

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2019**

**CONCEJALES PRESENTES**

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D'ALESSANDRO, FERNANDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK...** Siendo las 10 hs 45 minutos damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha con 19 concejales presentes. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

## DECRETO N° 3583

**ARTÍCULO 1º:** Convócase a Sesión Ordinaria para el día 11 de abril de 2019 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

**ARTÍCULO 2º:** Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK** está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** gracias señor presidente para que la correspondencia número 11 pase a la comisión de interpretación y la correspondencia 16 que ingresó recientemente la podamos adunar o acompañar al expediente 717/18 y después cuando se dé tratamiento al 717 lo vemos.

**PRESIDENTE FROLIK** bien. Antes de ingresar en el orden del día y con los asuntos oficiales tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias señor presidente. Para solicitar al cuerpo podamos tratar en primer orden el asunto 177 en atención a que nos han acompañado vecinos que están esperando una resolución de este cuerpo respecto a ese asunto.

**PRESIDENTE FROLIK** le vamos a dar lectura al proyecto de resolución y nos apartamos al orden del día. Tiene la palabra el concejal Facundo Llano.



## Concejo Deliberante

Tandil

**CONCEJAL LLANO** gracias señor presidente. Para explicar someramente por qué estamos emitiendo esa resolución. En efecto Tandil no escapa a la problemática nacional en cuanto al alcance de éstos créditos, hay muchos beneficiarios entre comillas de créditos de adquisición para vivienda única y ocupación permanente, así como también créditos automotores. El UVA como ustedes saben es una unidad de valor adquisitivo que va enganchada a un coeficiente de estabilización de referencia y que por ende y dada la actualidad ha sufrido importantes variaciones desde su creación, un 146 por ciento de aumento que por supuesto hace insostenible para aquellos tomadores del crédito poder afrontar mensualmente esas cuotas que crecen exponencialmente que además sumando un carácter gravoso la modalidad. Es decir, el ajuste del capital y que por tanto a pesar del cumplimiento continuo porque no hay morosidad es imposible poder ir achicando ese capital aquellos beneficiarios. Es una problemática que por supuesto está enclavada en la situación económica actual y me parece que desde el concejo deliberante como parte del universo de la política tenemos al menos la responsabilidad de manifestarnos en un sentido de protección para con nuestros vecinos aspirando por supuesto a que la política encuentre una solución a esta problemática que es compleja porque como decía depende de la situación económica y también requiere de la voluntad política de quienes hoy están en cabeza del poder ejecutivo nacional en aras de poder encontrar herramientas para suplir esta situación, para poder sanear esta situación que sé que se está trabajando en cámara de diputados de la nación, en cámara de diputados de la provincia, que hay distintos proyectos que se están evaluando a modo de salvataje en este aspecto. Pero no es suficiente la prorroga en el tiempo en caso de distinta variación conforme al índice de variación salarial que es solamente posponer la agonía. La posibilidad que hoy otorga el crédito creo que se debería pensar en soluciones profundas como se están evaluando decía, tener en cuenta el índice de variación salarial, tener en cuenta la posibilidad de intervención del estado, la mayoría de los créditos UVA son tomados en la banca pública de manera que también tiene relevancia lo que pueda hacer el banco central de la república Argentina con sus emisiones adviniendo a la banca pública y a la banca privada establecer topes en la afectación de las cuotas, topes en el crecimiento del capital o alguna modalidad

de carácter económico financiero que tienda a aportar solución. De lo contrario seguramente se avanzará en la morosidad porque a pesar del cumplimiento y los esfuerzos que hacen los beneficiarios de UVA va a llegar un momento en que no podrán afrontarlo porque tendrá que elegir entre subsistir todos los meses y pagar una cuota, y realmente no es ese el camino que queremos ni queremos que lleguen a ese extremo. Nosotros, en este caso el cuerpo hemos acompañado en su totalidad realmente es importante mencionar ese aspecto que el bloque oficialista está dispuesto a acompañar esta resolución como no lo ha hecho en otras esferas y realmente es para considerar ese aspecto y es bueno que el concejo deliberante de Tandil en pleno pueda expresarse en este sentido. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias señor presidente. No voy a agregar mucho más en términos técnicos de la situación porque ya fue muy claro recién el concejal Llano. Si por supuesto destacar también desde unidad ciudadana la posibilidad de construir rápidamente un consenso entre todos los integrantes de este cuerpo y en ese sentido destacar como se hizo recién la voluntad del bloque oficialista, de cambiemos de acompañar éste proyecto de resolución en una muestra de comprensión de la gravedad del cuadro económico y de su dimensión social cosa que sus pares de cambiemos de nación y provincia no están por ahora dispuestos a imitar. Lo digo por las declaraciones del lunes y martes tanto de funcionarios de economía, como de senadores de cambiemos, como desde el propio banco central de la república argentina y el jefe de gabinete donde descartaron de plano el tratamiento de cualquier proyecto de ley que implique ya sea una abordarlo como emergencia o modificar las condiciones como planteaba recién el concejal Llano. Escudados en un argumento falaz, uno de los argumentos que pretende ser más sólido del jefe de gabinete es que habiendo una morosidad que no llega al 3 por ciento no se explica cuál sería la situación de emergencia. Es decir si los tomadores de créditos UVA están cumpliendo mes a mes con sus pagos donde está la emergencia dice el jefe de gabinete. Bueno entonces yo quiero destacar algo de índice social y política. Además de los índices que conforman la ecuación del coeficiente de estabilización de referencia, valores de la construcción, cotización de la moneda de referencia (del dólar),



## Concejo Deliberante

Tandil

índice oficial de inflación de la Argentina, hay otra variable que ha entrado en juego para que hoy estemos tratando esta situación que no está medida en número pero que es importante, es determinante porque de otro modo no estaríamos hablando de lo que estamos hablando que es la confianza. Que es la confianza que tuvieron estas miles de familias trabajadoras, en su mayoría familias jóvenes y si excluyentemente trabajadoras algo a destacar. Quien no tiene un trabajo con el cual afrontar una cuota de un crédito hipotecario básicamente no pasa la puerta de ninguna entidad financiera. Digo esto porque no estamos hablando de gente que pretenda que se le regale nada, que se le subsidie nada y que de hecho esto está demostrado precisamente en la bajísima morosidad que hay porque aunque lo que era un sueño, el de la casa propia hoy se está convirtiendo en un infierno aun así están haciendo esfuerzos desmedidas para mes a mes cumplir con la cuota. Aun cuando se dan situaciones en el caso de Tandil yo participe de una reunión de una asamblea que hicieron el grupo de auto convocados de tomadores de créditos UVA de la ciudad de Tandil aquí en la puerta del palacio municipal el pasado sábado donde contaban casos personales. Un chico con su señora y dos nenes contando que lleva la cuota número 13 es decir hace un año y un mes que está pagando la cuota del crédito UVA, empezó pagando una cuota de 12 mil pesos y ahora está pagando 24 mil pesos, es un 100 por ciento más y su salario de aquel momento hasta ahora se incrementó un 27 por ciento. Entonces decía que la variable central de esto es la de la confianza. ¿Por qué? porque el presidente de la república encabeza y en la boca, en las palabras del presidente de la república fue el principal promotor de este instrumento financiero para hacerse la vivienda propia o de un automotor. Dando como lo hizo ya desde la campaña 2015 una serie de pautas que permitían a cualquier ciudadano trabajador de a pie de buena fe, confiar. Por qué uno iba a desconfiar de la palabra ni más ni menos que del presidente de la república. Si el presidente de la república te dice que con estos créditos vos vas a poder acceder a tu casa y que nunca va a superar el 30 por ciento de tus ingresos como máximo, si bien esto no figura en ninguna cláusula, pero no es cosa menor la palabra del presidente de la república por qué vos no vas a confiar como hombre, como mujer de bien. Bueno precisamente entonces lo que ocurrió es que hubo mucha confianza de muchos argentinos en las

promesas del presidente Macri y del modelo económico que estaba instrumentando que les permitieron permitirse soñar con la casa propia. Y hoy como dije están en un infierno entonces me parece que es artero el argumento que están utilizando los funcionarios nacionales de la baja morosidad para decir que estamos mirando otro canal, eso fue lo que dijeron. Estamos planteando desde la oposición una situación de emergencia cuando la situación no es tal. Bueno basta hablar con cualquiera de estas familias de cualquier lugar de la argentina, pero las tenemos aquí en Tandil, hoy nos acompañan también algún integrante de este grupo de auto convocados para ver si realmente para ellos la situación es de absoluta tranquilidad porque no hay morosidad. Obviamente van a hacer hasta el último esfuerzo, hasta lo último que pueda para cumplir con el pago de la cuota mes a mes. Porque además saben que pende sobre ellos una amenaza aún peor y es que con el decreto del presidente Macri modificando la ley de créditos hipotecarios que por supuesto no es retroactivo pero que cuando uno va a renegociar condiciones con el banco habilita al banco a esta nueva modalidad parecida a la utilizada hace muchísimos años en Estados Unidos que derivo en la crisis de la subprime que es que los tenedores de la hipoteca ya no sean solo la entidad financiera con la cual uno hizo el acuerdo sino que puedan las entidades financieras, los bancos en definitiva, los grandes ganadores de esta mentira del presidente puedan renegociar esas hipotecas con terceros que ya sabemos quiénes son. Son fondos que se dedican precisamente a hacer inversiones de altísimo riesgo por la tasa de ganancia que derivan y luego cuando el tomador del crédito se encuentre ya en la imposibilidad de cumplir con la cuota y ya haya renegociado y entonces la haya cabido ésta modificación hecha por decreto se va a encontrar con que no es con el señor banco solamente con el que tiene que negociar sino que hay una serie de desconocidos, pequeños buitres que son los dueños de su hipoteca y a los que les importa poco y nada dejarlos en la calle. Entonces la situación realmente es crítica, realmente es de emergencia, me parece bueno plantearlo, ponerlo en superficie a esto, decir el planteo político y social de esta situación. Y es importante entonces en este marco es decir, no estamos votando una pavadita. Nos estamos expresando políticamente este cuerpo en torno a una situación que están viviendo muchos vecinos y vecinas nuestros al igual que muchos argentinos y argentinas a lo largo y ancho del país. Asíque realmente destacar la actitud del bloque de

CAMBIEMOS de acompañar este proyecto de resolución. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal José Luis Labaroni.

**CONCEJAL LABARONI** gracias señor presidente. Está claro que los créditos UVA han sido diseñados, que no es un invento argentino, ha sido diseñado para economías estabilizadas donde la inflación es el menos de los problemas. Está claro que en países con alta inflación como el que tenemos en este momento nosotros, como el proceso que estamos viviendo nosotros. La fórmula que determina la cuantía del monto a pagar mes a mes empieza a sufrir fuertes correcciones. Y cuando estamos viviendo procesos de esta naturaleza con la expectativa de frenar la inflación, con políticas que intentan frenar la inflación. Está claro que los ingresos de los ciudadanos empiezan a sufrir fuertes restricciones y no se logra cubrir con los sueldos, con los ingresos no se logra cubrir la cuota de forma tal que te permita tener tu casa, pagar el crédito y vivir dignamente. Entonces está claro que tiene que haber un proceso de reformulación o revisión de este sistema. Me parece que en este sentido debería darse por lo menos en los bancos oficiales que han tenido grandes cantidades de créditos entregados fundamentalmente a ciudadanos que son empleados públicos que por esta razón no tiene alto índice de incobrabilidad o de morosidad. Tendrían que darse el tiempo para hacer una revisión del esquema de UVA. En este sentido creo que algo de eso empieza a funcionar porque el banco provincia ha mandado a cada uno de los tomadores de crédito UVA, ha mandado la resolución de revisar su fórmula. Ahora dicho esto también quiero decir, yo soy un tomador de crédito UVA, también quiero decir que no te pueden decir que vos bajas en 1000 pesos la cuota por 23 años más de crédito, no cierra el número por ningún lado y está claro que el número no cierra porque el problema es la inflación, no es el crédito. Es la inflación y la forma en que se determina el cálculo de la deuda. Yo he escuchado y recibido información de esto y he escuchado y leído versiones de todos lados. Es cierto que hay baja morosidad y también es cierto que hay muchísimos empleados públicos que se les descuenta en forma directa del sueldo. Es cierto que las casa en dólares no bajaron su precio,

quizás en algunos casos ha aumentado. También es cierto que el dólar aumento y fuertemente más de un 100 por ciento, y también es cierto que los sueldos son en pesos y no en dólares y las negociaciones paritarias son en pesos y no en dólares. Entonces me parece que hay que poner en un punto de equilibrio todas estas cuestiones, volver a barajar y dar de nuevo. Por esta razón este bloque también acompaña la decisión porque entendemos que no tiene que llegar la sangre al río para tomar una decisión que se ve que en algún momento va a llegar, que en algún momento te va a empezar a ahorcar como se dice, te va a empezar a ajustar el bolsillo. Y digo aquellos ciudadanos que tomaron créditos UVA que viven de los recursos de un ingreso salarial claramente hoy empiezan a sufrir esa situación porque el problema es la inflación. Y dentro del gasto que tenemos nosotros en nuestra vivienda este es el que más nos preocupa y es el que más ruido nos hace cuando tenemos que dejar de consumir algo. Porque estamos apostando a nuestro futuro y como decían los otros días en la reunión que tuvimos, estamos apostando para dejarle algo a nuestros hijos. Que cosa loca no, que antes uno formaba una familia y el primer sueño que tenía era el de la vivienda propia. Hoy tiene un sueño para dejarle una vivienda a los hijos. Me parece que desde ese sentido tenemos que revisar las cosas. Por esta razón señor presidente acompañamos este proyecto. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** bien. Someto a votación entonces el proyecto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PROSECRETARIA LAPLACE**

#### **RESOLUCIÓN N° 3571**

**ARTÍCULO 1º:** Expresar la preocupación de este Cuerpo Deliberativo respecto a la actual situación que atraviesan los tomadores de créditos para la adquisición, cambio y/o construcción de vivienda única de ocupación permanente y respecto a los tomadores de crédito automotor bajo modalidad UVA (Unidad de Valor Adquisitivo).

**ARTÍCULO 2º:** Enviar copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores

de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**ARTÍCULO 3º:** Enviar copia de la presente a ambas Cámaras integrantes de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 4º:** Invitar a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a expresar una manifestación de voluntad en idéntico sentido.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** siguiente punto del orden del día. Asuntos oficiales. Asuntos 134/19 que pasa al archivo y como es uso y costumbre lo vamos a tratar con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría se va a dar lectura al decreto. Someto a votación el decreto quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO N° 3585**

**ARTÍCULO 1º:** Procédase al archivo de los Asuntos: 134/19 - 138/19 - 423/18 - 694/18 - 843/18 - 34/19 - 100/19.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** los demás asuntos de oficiales pasan a comisión. Asunto 691/17, programa Municipal derecho a la Identidad Biológica y de origen, acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria dada la extensión del proyecto vamos a obviar la lectura son dos ordenanzas. Está a consideración de las señoras y señores concejales, tiene la

palabra la concejal Matilde Vide.

**CONCEJAL VIDE** gracias señor presidente. Para comentar un poco que es un proyecto de ordenanza iniciado en este recinto que se comenzó a trabajar en este recinto el 14 de septiembre del 2017. Que lo presentó Norma Morandini a través del observatorio de derechos humanos del honorable senado de la nación. Ahí se trabajó en la comisión de derechos humanos, presidida en ese momento por Corina Alexander. Fue bajado al departamento ejecutivo y en septiembre del 2018 el departamento ejecutivo eleva una propuesta donde modifica varios de los artículos, donde propone la creación de este programa y fundamentalmente crea el programa dentro de la jefatura de gabinete porque sería un programa que sobre todo se trabaja en la articulación y en la capacitación. Los puntos principales del programa son la creación de los registros necesarios, hablamos del derecho a la identidad de todas las personas entonces es necesario contar con todos los registros, no solamente con la realización del ADN. Hay muchas otras cosas que se trabajan cuando se trabaja la identidad, cuando de identidad se habla. También se habla de una articulación con el archivo donde a partir de eso hay que generar distintas acciones que en el marco de la comisión de derechos humanos hemos recibido al grupo memoria donde nos han transmitido algunas observaciones, una de las cuales es la necesidad de trabajar el archivo de alguna manera que permita la conservación y la obligación de poder contar con todas las partidas de nacimiento sobre todo cuando las distintas entidades de salud tiene que rastrear mucha documentación o muchos años hacia atrás y las dificultades que se han encontrado a partir de esto. Otra de las cosas que plantea este programa es la articulación entre el plano de lo nacional, lo provincial y lo local y dentro de lo local con las cuestiones de salud, las cuestiones sociales y con las cuestiones de cultura y educación con lo que es el archivo. Y hay un punto particular que lo veo con mayor atención que es que a partir de la creación de este programa se modifica el acceder generando el patrocinio jurídico para aquellas víctimas que están en búsqueda de esa identidad. Es muy importante porque todos sabemos el costo de los trámites judiciales y de cómo significan una traba para este tipo de cuestiones. A partir de este programa se modifica el ACCEDER, donde uno de los ítems que se incorporan es justamente el derecho a la identidad de origen ideológica. Por ultimo también se le da una



## Concejo Deliberante

Tandil

prioridad a aquella población englobada en lo que es la ley 13298, que es la ley de promoción y protección de los derechos niños, niñas y adolescentes. Con lo cual ese aspecto surge a partir de que el municipio ya venía trabajando en lo que es la realización de los ADN dentro del servicio local a partir de distintas demandas que realiza la justicia, de reconocimiento de paternidad y maternidad. Y la verdad es que es un proyecto que recién comienza a caminar pero que se va a trabajar juntamente con el grupo Memoria el decreto reglamentario que es la pata fundamental del cómo articular y cómo llevar adelante cada una de estas tareas que hoy proponemos a través de este proyecto de ordenanza. A su vez contarles que somos uno de los poquitos que vamos a tener este programa municipal, hoy en día Bansen tiene un programa Municipal con respecto al derecho a la identidad de origen ideológica que también surge a partir de distintos proyectos que realiza éste observatorio de derechos humanos pero es el único Municipio dentro de lo que se ha presentado que ha concretado un programa municipal que articula estas cuestiones. Y luego la provincia de Santa Fe, de Buenos Aires y el plano Nacional son en los que se han trabajado legislaciones de este tipo. Es importante destacar que el derecho a la identidad es un derecho que está respaldado en un montón de legislación, sobre todo en nuestra constitución. El derecho que tenemos a saber quiénes somos y de donde vinimos, algo que para cada uno de la población es tan fundamental, saber nuestros orígenes. Y la verdad es que muchas personas hoy tiene que hacer un recorrido muy tedioso para poder saber algo que para muchas personas es tan normal y cotidiano. Celebro hoy que tratemos éste proyecto, justamente le comentaba a Corina que lo había trabajado en su momento que hoy lo íbamos a someter a votación. En el marco de la comisión también lo hemos analizado por el período de 5 meses, al menos ha estado en comisión ese tiempo para que cada uno lo pueda visualizar y por supuesto que dejamos pendiente la elaboración de este decreto reglamentario junto con esta agrupación que ya tenía una trayectoria en la búsqueda de la identidad de las personas y pensemos también que estamos atendiendo a una población de niños y niñas que hoy en día si bien se atendían a través del servicio local solo se hacían en los casos judicializados y que a partir de este programa lo vamos a poder hacer de manera abierta a cada uno que así lo requiera y lo demande.

Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Silvia Nosei.

**CONCEJAL NOSEI** gracias señor presidente. Para adherir al proyecto ya que una de las primordiales cosas que tenemos los seres humanos es el derecho a la identidad asique cuando hay herramientas para facilitarlo y para que sea igual para todos y no solamente para las personas que cuentan con la disponibilidad para hacerlo de manera privada. Desde ya adherimos y también poder trabajar con el grupo de memoria que si bien esto es más abarcativo también es cierto que las personas que trabajan en el grupo memoria por la vida en democracia ha tenido mucha participación. Asique desde ya acompañar. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 16501**

**ARTÍCULO 1º:** Créase el “Programa Municipal por el Derecho a la Identidad Biológica y de Origen”. El mismo estará a cargo de la jefatura de Gabinete de Secretarios

**ARTÍCULO 2º:** El Programa tiene por objeto asistir en la investigación y búsqueda a toda persona que presuma que su identidad ha sido alterada o suprimida. Tendrán prioridad todos aquellos casos enmarcados en la ley 13.298.

**ARTÍCULO 3º:** El “Programa Municipal por el Derecho a la Identidad Biológica y de Origen” tiene las siguientes funciones:

Intervéngase en todos los casos en los que se presuma alteración o supresión de la identidad a solicitud de las personas habilitadas a tal fin en el artículo 4”;

Diséñese y ejecútense políticas públicas tendientes a concientizar a la ciudadanía acerca del derecho a la identidad y sus alcances;

Elaborar protocolos de trabajo e investigación;

Crease un registro donde se incluyan todos los datos generados a partir de las solicitudes de inclusión en el presente programa;

Organícese un archivo de legajos de aquellas personas que buscan su identidad, el que se conservará de modo inviolable y confidencial;

Procúrese la documentación, archivos y todo otro instrumento público tendiente a determinar la identidad de las personas;

Garantícese el patrocinio jurídico a las víctimas que tienen vulnerado el derecho a la identidad biológica y de origen a través del Programa Municipal Acce.der;

Bríndese asistencia psicológica integral y gratuita a todas las víctimas de alteración o supresión de identidad;

Celébrese convenios de colaboración con la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los municipios y organizaciones no gubernamentales a fin de coordinar acciones de atención a quienes denuncien alteración o supresión de su identidad;

**ARTÍCULO 4º:** Toda persona que presuma que su identidad o la de su hijo/hija ha sido alterada o suprimida se encuentra habilitada para realizar una presentación de solicitud de búsqueda. En los casos de quienes posean un vínculo de hasta el segundo grado de parentesco respecto de la presunta víctima deberán acreditar un interés legítimo y fundado a fin de que la autoridad contemple la admisibilidad de su presentación.

**ARTÍCULO 5º:** Presentada la solicitud de búsqueda, la autoridad de aplicación realizará un seguimiento de los procesos administrativos y judiciales, con el fin de velar por el cumplimiento de los principios de agilidad y celeridad, necesarios para lograr una respuesta rápida en un plazo perentorio;

**ARTÍCULO 6º:** Obtenida y valorada la información las autoridades del Programa comunicarán en forma fehaciente al interesado la conclusión fundada de su presentación por alteración o supresión de identidad.

**ARTÍCULO 7º:** Los establecimientos de gestión pública o privada del sistema de salud del Municipio deben preservar los registros de entrada y salida;

libros de partos, de nacimientos, de neonatología y de defunciones producidos en dichos establecimientos, poniéndolos siempre a disposición del Programa.

Dichos registros deben ser preservados de acuerdo a las técnicas de conservación y seguridad vigentes por un plazo mínimo de diez (10) años en el establecimiento y luego deberán ser remitidos para su archivo definitivo a la Jefatura de Gabinete, manteniendo una copia digitalizada en el nosocomio de origen.

En el supuesto de que la documentación buscada no se encuentre en los registros en uso o archivos regulares, el funcionario a cargo del establecimiento requerido debe consignar por escrito lo siguiente:

causa atribuible a la ausencia de documentación; o

destino certero o presunto de los archivos que no se encuentran; y

si lo conociere, identificación de los funcionarios responsables de la ausencia, extravío o destrucción de la documentación.

**ARTÍCULO 8º:** El Programa registrará en una base de datos única toda la información relacionada con las víctimas de una situación de alteración o supresión de identidad, con el objeto de organizar y entrecruzar la información con los registros existentes o que en lo sucesivo se creen a los mismos efectos a nivel municipal, provincial y nacional.

**ARTÍCULO 9º:** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputados anualmente en el Presupuesto General Municipal.

**ARTÍCULO 10º:** El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

**ARTÍCULO 11º:** Regístrese, dése la Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16502**

**ARTÍCULO 1º:** Incorpórese a la ordenanza municipal 15.616 Acce.DER, en su artículo 3, apartado II, el inciso "e", el cual quedará redactado de la siguiente manera: *"Artículo 3. II. e) Acceso al derecho a la Identidad Biológica y de Origen: A fines de solicitar las medidas de carácter preventivo y urgente respecto de toda conducta, acción u omisión que de manera directa e*



## Concejo Deliberante

Tandil

*indirecta vulnere los derechos de todo ciudadano a conocer su identidad tal como lo menciona la Ley 13.298".*

**ARTÍCULO 2º:** Modifíquese el artículo 2, inciso "a" de la Ordenanza Municipal 15.616 Acce.DER, por el siguiente:

*"a) Calidad de víctima: A los fines de la presente ordenanza, se entiende por víctima directa a toda persona domiciliada en el Partido de Tandil o con una residencia mínima de 6 meses, que haya sufrido de modo directo e inmediato alguno de los delitos, actos de violencia enumerados en el artículo 3º de la presente, o **haberse vulnerado los derechos de identidad biológica y de origen**, y tratándose de violencia familiar o de género respecto de hechos cometidos en el Partido de Tandil.*

*Si del hecho resultare el fallecimiento del damnificado/a directo, podrá ser considerada víctima indirecta -según el origen del hecho violento o acto delictivo- el viudo, la viuda o conviviente, quienes convivían con aquélla recibiendo trato familiar ostensible y quienes se encuentren a su respecto en primer grado de parentesco por consanguinidad, o en segundo grado por consanguinidad en los supuestos de inexistencia de familiares de primer grado, entendiéndose, respecto de los parientes por consanguinidad, que las líneas y los grados de parentesco más próximos excluyen a los de grado ulterior según el orden sucesorio en concreto previsto por las sucesiones intestadas en el Código Civil y Comercial de la Nación. Los parientes por adopción y mediante técnicas de reproducción humana asistida serán considerados víctimas indirectas y tendrán los mismos derechos que aquí se reconocen a los parientes por naturaleza, en análogos grados de parentesco."*

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** el asunto 717/18 el plan especial ZEIU 32 también acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria obviar la lectura dada la extensión del proyecto de ordenanza asique lo pongo a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra la concejal Marina Santos.

**CONCEJAL SANTOS** gracias señor presidente. Es un tema que se ha trabajado en la comisión de obras públicas, es un tema que viene desde hace mucho tiempo. Voy a ir de lo general a lo particular para explicar exactamente qué es lo que estamos votando en este recinto en el día de la fecha. Como es de conocimiento de los concejales, el partido de Tandil tiene una ordenanza que es la 9865/05 conocida comúnmente como el plan de desarrollo territorial del partido de Tandil y en ella se establece la división del cuartel 1, el cuartel en el que se instala la ciudad cabecera en dos áreas que son el área urbana y complementaria de la ciudad y tal cual lo prevé el decreto ley 8912/77 de la provincia de Buenos Aires (Ley de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Provincia de Buenos Aires). En esas dos áreas, en la urbana y complementaria están divididas las zonas de regulación general y las zonas especiales. Para no sobre abundar en lo que ya está escrito simplemente para traer a colación en el marco de qué estamos aprobando dicho proyecto pretendo refrescar la memoria estableciendo claramente qué es una zona especial. La zona especial tal cual lo dicta el plan de desarrollo territorial es un sector del territorio municipal que exige un régimen urbanístico específico en virtud de sus particularidades de uso y ocupación del suelo, de sus características locacionales, de sus valores ambientales y en cuanto al rol que cumplen en la estructuración general y en la dinámica funcional del espacio territorial de Tandil. Dentro de las zonas especiales se ubica las zonas especiales de interés urbanístico. Las zonas especiales de interés urbanístico tal cual nos involucra en ésta oportunidad es una zona especial que se conoce como ZEIU 32, es la zona lindera al cerro movediza, una zona que no presenta indicadores urbanísticos, no tiene grados de subdivisión ni de usos y estaba previsto establecer luego de estudios previos determinados en el plan (planos urbanos de detalle, planos de sector) qué tipos de indicadores se le iban a dar a estos sectores. En el año 2011 uno de los propietarios de las parcelas que involucra la ZEIU 32 realiza una presentación con un proyecto particular sobre su propio territorio. Y



## Concejo Deliberante

Tandil

a partir de ese momento se genera un expediente que refiere al proyecto particular de ese propietario, el propietario es Santiago Paz. A partir de ese momento y a través de un mecanismo que el propio Plan plantea intervino la comisión territorial de gestión municipal en más de una oportunidad y en realidad el objetivo, el fin, el producto que se obtuvo después de una enorme cantidad de tiempo, de discusión y de proyectos y ante proyectos que se fueron modificando con el tiempo fue una intervención de las áreas técnicas del municipio, fue una intervención de la propia comisión municipal de gestión municipal que está integrada por todos los colegios profesionales. Y arribamos a lo que hoy es la asignación de indicadores de un sector que en realidad tiene un par de características diferenciales dentro de la ZEIU. La ZEIU 32 es una ZEIU con una diferencia topográfica importante. Es una zona además lindera a uno de los parques legendarios de nuestra ciudad, tiene profundas diferencias topográficas y afloramientos rocosos y eso hizo que en una primera medida y en el primer estudio se determinaran cuales iban a ser las zonas posibles de intervenir. Ya no mirando a un proyecto puntual y particular, sino analizando de manera integral la complejidad de toda la zona especial. Por eso digo que más allá de la solicitud inicial de un propietario el municipio tomó en cuenta ese proyecto pero sin embargo se realizó un proyecto integral. Luego de un tiempo de análisis que no solamente requirieron el estudio propiamente dicho desde la subdivisión de la tierra sino también y fundamentalmente la gran preocupación que teníamos que era como resolver las cuestiones hidráulicas de todo ese predio y fundamentalmente lo que tenía que ver con aguas debajo de esos proyectos. Se pudo arribar a una idea primaria de qué indicadores podrían ir en esos sectores que previamente se delinearon como sectores A y B. En el sector A se estableció un mínimo de subdivisión de 600 metros y luego cuando intentamos asignar indicadores de manera particular nos encontramos con la definición por parte de la dirección de ordenamiento urbano y territorial de la provincia de que esto tenía que ser a través de la herramienta de la zonificación. Es decir, desafectar esas parcelas que pretendíamos asignarles indicadores de la zona especial y re zonificarlo a una nueva zona que en realidad en el proyecto hoy se crea que es la zona residencia extra urbana 3 con indicadores de subdivisión de 600 metros y usos idénticos al

residencial extra urbano 1 y 2 que ya tenemos en la ciudad de Tandil. ¿Por qué describo todo este proceso? Porque la verdad que hemos tenido 8 años de debates profundos entre los distintos actores que hemos en nuestro caso y en el del presidente del bloque en particular además intervenido en la primera parte del proceso como funcionarios del ejecutivo. Y sinceramente siempre la premisa estuvo dada por permitir la asignación de indicadores al eje calle Jujuy, establecer lugares donde los afloramientos rocosos no impidieran las obras de infraestructura y fundamentalmente tener un trabajo detallado de lo que iba a suceder con las cuestiones hidráulicas de todo ese predio fundamentalmente por el impacto de aguas abajo. Es por eso que se cumplieron con todas esas requisitorias, de hecho el expediente en tratamiento hoy las resume pero han sido bastante más largas y en esto también quiero agradecer el enorme debate que se ha dado también en su momento en la comisión municipal de gestión territorial y luego en la comisión de obras públicas entendiendo que este es el primer paso de una asignación de indicadores en la que empezamos a dar respuesta a una demanda de años y empezamos a tratar de ver de qué manera coordinada y articulada entre el estado municipal y los privados con la cuestión de la preservación ambiental como eje. En esto quiero hacer un paréntesis porque creo que todos los concejales hemos recibido en el día de ayer un mail de parte de la asamblea ciudadana que pretendo aclarar en este momento. La asamblea ciudadana por la preservación de las sierras ha hecho un comunicado que ha enviado a todos los concejales y supongo que hará público de que nosotros estamos obstruyendo a la justicia en lo referente a un juicio que tiene que ver con la cantera CATONI desde hace mucho tiempo que aparentemente estaría en poco tiempo a punto de salir. Y la realidad quiero aclarar, porque me parece que lo peor que nos puede pasar este sentido es desinformar, que nosotros no modificamos ni establecemos ninguna diferencia con lo que pasa desde hace 12 años con ese predio. Es decir, todo lo que tenga que ver con esa cantera y ese sector no se modifica. Eso sigue siendo zona especial de interés urbanístico, quedará para una segunda etapa el análisis de ese sector pero no involucra en el día de hoy el tratamiento de los predios que están determinados y lo voy a leer textual por las parcelas involucradas en las circunscripción uno sección E, chacra 147, parcela 1 A, parcelas 1 y 2, y parcelas 4 C, 4 D y 5 del partido de Tandil. Quiero aclarar esto porque lo que sucede hoy no afecta el predio y obviamente no

innova sobre el juicio que se está llevando adelante, no modifica las condiciones en lo que son los sectores aledaños a Movediza, no interviene sobre estos predios, quedan con la misma asignación que tienen en la actualidad desde el año 2005 y por lo tanto ojala que la próxima vez que se haga público un reclamo de éstas características primero sinceramente se consulte a los concejales en función de qué es lo que estamos llevando adelante o aprobando en el recinto. Porque más allá de que uno pueda tener alguna diferencia con la asamblea, siempre he dicho lo mismo. Yo participe del comité técnico de la ley de paisaje protegido. Creo que muchas veces cabalgamos sobre el 5 por ciento de las diferencias y no sobre el 95 por ciento de las coincidencias. Este gobierno ha llevado adelante la ley de paisaje protegido, ha llevado adelante la creación de la zona natural protegida Sierras de Tandil y está claro que no vamos a ser los primeros que nos vamos a tirar los tiros en los pies tratando de contaminar o de construir sobre un sector que nos ha llevado el cuerpo proteger más que ningún otro gobierno en esta ciudad. Por todo esto y agradeciendo desde ya el acompañamiento de otros bloques pido que vote el proyecto de ordenanza.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias señor presidente. Verdaderamente poco que agregar a lo explicado con mucho detalle y mucho conocimiento de causa por la concejal Santos recientemente que como ha dicho ha acompañado este proceso en distintas funciones ya sea en el ejecutivo, integrando la propia comisión territorial desde distintos lugares y ahora desde el bloque oficialista del concejo deliberante acompañó este proceso y lo conoce en profundidad. Simplemente alguna apreciación sobre qué son las ZEIU más allá de la definición muy clara que dio la concejal en términos técnicos. La ZEIU fueron pensadas urbanísticamente por eso el interés urbanístico (Zona Especial de Interés Urbanístico) como espacios potenciales de reserva para que la ciudad, en este caso quien tiene la atribución sobre esto que somos los concejales, el honorable concejo deliberante hiciese, modificase, decidiese, quitase, agregase zonas. Es una atribución de éste cuerpo pensada en base a la mutabilidad y la transformación que tienen las

ciudades. Es decir, no es que las ZEIU son por ponerle un ejemplo si se quiere un poco grotesco pero una definición en un plano de "en éste lugar se encuentra el bosque nativo". No, son reservas urbanísticas como alguna vez se dijo y yo hice propias esas palabras, creo que fue el actual secretario de obras públicas pero lo comparto metafóricamente, son páginas en blanco para que los representantes del pueblo cuando lo consideren necesario en función de esa mutabilidad y transformación de la ciudad le otorguen los indicadores que en tanto página en blanco entre comillas no tienen. Para eso fueron pensadas. Es decir, reitero no se establecieron una serie de ZEIU en la ciudad, distinto es el caso de las otras zonas especiales como pueden ser las ZEIA (Zonas Especiales de Interés Ambiental) donde hay otro tipo de valores en juego que no tienen que ver con lo meramente urbanístico, sino que tiene que ver con la preservación de la naturaleza, del patrimonio ambiental o lo que puede ser el área protegida sierras de Tandil. Acá cuando se elabora esta zona espacial lo que se hace es reservarles a los concejales en los distintos momentos de la ciudad pasado, presente y futuro ésta atribución. En este caso entonces es que actuando en consonancia con lo planteado ya hace mucho tiempo, pero como este expediente tiene larga data, más recientemente cuando yo me incorporo a la Comisión Municipal de Gestión Territorial como concejal de la oposición un planteo de índole técnico urbanístico vamos a llamarle de que hay sectores de ésta ZEIU 32, sectores que a groso modo no representan más del 25 por ciento de la superficie total de la ZEIU. Entonces en esa casi cuarta parte de la ZEIU lo que se determina es que hay condiciones técnicas, urbanísticas, hídricas porque intervienen en la elaboración de ese plano urbano de detalle, plano de sector el departamento ejecutivo con la secretaría de obras públicas además de la comisión de gestión territorial. Hidráulica, obras sanitarias, vialidad en un informe que elevan al concejo deliberante que nos pareció a todos los concejales justicialistas y opositores en una primera instancia que era insuficiente, un tanto endeble que realmente al tratarse precisamente de hacer uso de esta atribución del concejo deliberante de modificar una ZEIU debía ser un poco, no digo que no fuese serio, pero sí un poco más hondo el análisis, más profundo con mayor detalle. Volvió al departamento ejecutivo, tuvimos una reunión en su oficina señor presidente con el secretario de obras públicas y con la directora de desarrollo urbano territorial que creo que se llama así la dirección (arquitecta



## Concejo Deliberante

Tandil

Degüer). Donde hicieron una explicación de esta primera presentación y se les planteo realmente creo que con muy buen criterio de todos los concejales presentes que era insuficiente, volvió al ejecutivo creo que van 2 veces si no me equivoco porque volvió al ejecutivo y al poco tiempo vino y seguía insuficiente. Hasta que finalmente las áreas técnicas acompañaron con mayor volumen y con mayor detalle aquello que se sostenía desde un inicio por la comisión municipal de gestión municipal de que había zonas de esta ZEIU, aproximadamente la cuarta parte donde no solo se podía y eran urbanizables sino que además era conveniente además de la posibilidad fáctica de urbanización sino que además era conveniente urbanísticamente. Porque además tiene que ver con el espíritu troncal entre otras cosas del plan de ordenamiento territorial de impulsar y fomentar el desarrollo de nuestra ciudad en el arco noreste-noroeste, está orientado precisamente hacia ese sector de nuestra ciudad. Con lo cual habiendo conocido el detalle, en mi caso particular habiendo participado de la comisión de gestión territorial en la última instancia vuelvo a aclararle a todos mis pares que ni la concejal Santos ni yo en la comisión de gestión territorial emitimos voto. Lo que hacemos es trasladar, opinar allí, discutir ya que tenemos voz, pero no voto y en tal caso nuestra función es trasladarle al resto de nuestros colegas porque no podríamos actuar ahí como sí lo hacen los representantes de los colegios o del departamento ejecutivo que están mandatados para hacerlo allí. Nosotros no podríamos atribuirnos la potestad de actuar ahí en nombre de los 20 concejales. Pero dicho esto no deja de ser menor la posibilidad de estar ahí y de hacer traslado al concejo deliberante, en su momento no recuerdo si fue la concejal Fernández pero algún concejal de otro bloque nos planteó de que era interesante que sucediese esto que es algo que la verdad por lo menos en los 5 años que llevo yo en este cuerpo no había sucedido en donde los concejales miembros de la comisión de gestión territorial hagan este vínculo, este enlace y trasladen, puedan explicar un poco con mayor detalle lo que se trabajó allí en la comisión. Algo que intentamos hacer en mi caso humildemente por carecer del conocimiento técnico, pero con la vocación de aprender e ir escuchando en ese espacio que es realmente muy rico. Entonces en definitiva no estamos discutiendo una cuestión ambiental, no estamos discutiendo una cuestión patrimonial,

estamos discutiendo una cuestión urbana, urbanística. Si estaríamos sometiéndonos a debates de otra índole si lo que hoy estuviésemos tratando como se creyó, yo creo que bien intencionadamente por supuesto pero carentes de toda la información la desafectación de la ZEIU 32. Dónde está la vieja cantera CATONI, la casa CATONI que es en definitiva la que está en este proceso judicial. No se trató nunca acá, esto es importante aclararlo porque no es la primera vez que sale en los medios de comunicación, nunca estuvo en tratamiento. No es que los concejales como se dijo en algún momento entre gatos y medianoche quisieron desafectar la ZEIU pero como alguien dio la voz de alerta al final entonces dieron marcha atrás. No, no jamás estuvo en discusión nunca ni en los 8 años. Es cierto sí que uno de los disparadores creo que lo mencionó la concejal Santos, que uno de los disparadores pero no el único para que finalmente hayamos entrado en este proceso que termina desembocando en esta votación en este recinto ha sido la presentación de algún que otro proyecto habitacional urbanístico presentado por particulares propietarios de parcelas dentro de la ZEIU. Digo tal cosa para aclararle al común de los vecinos, la ZEIU además tampoco tienen y no traen adosado a sí mismas como definición no son espacios públicos necesariamente quiero decir. Existen dentro de la ZEIU particulares dueños de parcelas, lo que no tienen es indicadores con lo cual no pueden hacer nada, ni mucho ni poco no pueden hacer nada. Lo que estamos haciendo en este caso es dándoles indicadores, creándoles indicadores, creando una nueva zona como recién que se explicó recién la residencial urbana 3. Pero no quiero ponerme redundante con lo que ya explicó la concejal Santos. Pero sí para poner un ejemplo para finalizar de algo que creo yo debiera ocurrir ojalá así sea en la próxima sesión yo creí que iba a ocurrir hoy, si no fue hoy será en la próxima que es un caso contrario. Nosotros estaríamos votando creo que hay acuerdo al respecto, en la próxima sesión o cuando en definitiva el bloque oficialista así lo decida por una cuestión de mayorías, la creación de 2 ZEIUS nuevas en la ciudad. En el predio de la ex METAN donde hay un proyecto presentado por el ejecutivo y acompañado por el bloque oficialista de dar marcha atrás con aquella votación polémica de declaración de interés público y pasar a declarar la ZEIU y al predio de la ex metalúrgica Tandil que fue la palabra empeñada y la única promesa hecha por el intendente municipal Miguel Lunghi a los trabajadores aquí en la puerta del palacio municipal aquel día de septiembre u



## Concejo Deliberante

Tandil

octubre del año pasado. Estaríamos en ese caso terminando de cumplir con la palabra empeñada por el intendente por eso digo que creo que ya, porque además ya está escrito si no estuvo hoy estará en la que viene. Pero para que se note, los concejales también, los representantes del pueblo de Tandil y así lo determina el plan de ordenamiento territorial, podemos crear zonas nuevas de interés urbanístico. ¿Qué quiero decir con esto? Que se rompe la idea de la inamovilidad, de lo inamovible de que es algo que ya está pensado de una vez y para siempre. La ciudad se transforma entonces esta ZEIU ven los concejales del futuro que debe ser modificada y a su vez también como la ciudad se transforma y ocurren situaciones como por ejemplo el cierre de una fábrica emblemática de nuestra ciudad que ocupa 2 manzanas completas en un sector y cerquita de ahí otras dos manzanas como son METAN y METALÚRGICA, que plantea la posibilidad de crear una ZEIU donde no existía. Entonces no hay que ver fantasmas donde no los hay sobre todo cuando con la información obrante es decir si uno viene y consulta el expediente tranquilamente va a despejar esos fantasmas. Lo digo en referencia y con muchísimo respecto por supuesto porque además respecto la labor, a esta altura se puede decir histórica que viene desempeñando en nuestra ciudad la asamblea ciudadana por la protección de la sierra por el mail que recibimos todos los concejales donde se hace referencia a un sector de la ZEIU que nunca estuvo en tratamiento. Entonces, nuestro bloque de unidad ciudadana con toda esta información acompañando esta discusión que nos antecede en el tiempo acompañamos esta modificación de la ZEIU 32. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias señor presidente. El plan de ordenamiento territorial adquirió firmeza a fines del 2007 luego de ser refrendado por un decreto del gobernador y habiendo sido votado por este cuerpo en el 2005. Efectivamente establecía zonas especiales de interés urbanístico, zonas especiales de interés ambiental y daba deberes al poder ejecutivo para que se avance y estableció una metodología de trabajo para definir que se hacía con esas zonas especiales de interés urbanístico y ambiental porque precisamente fueron un paraguas

normativo en zonas que al estado le interesó preservar por alguna circunstancia especial. O bien por el objeto que estaban cumpliendo, o bien por el rol social, o bien por la característica geográfica o lo que fuese. El estado debió luego de la firmeza de ese plan de ordenamiento trabajar un plano urbano de detalle para el caso de los ZEIU privados, determinarles indicadores, hacer un estudio de impacto ambiental y determinados estudios en el lugar. Nada de eso ocurrió en la mayoría de los ZEIU que hoy están dibujados como páginas en blanco efectivamente en el partido de Tandil. ¿Que creo? Que efectivamente hay que avanzar en el trabajo respecto de los ZEIU y por supuesto y sobre todas las cosas de los ZEIU privados porque tienen dueños y los dueños tiene que saber qué pueden y no pueden hacer en su propiedad, y es una situación de incertidumbre en la que los pone el Estado producto de la ineficiencia en el trabajo, en el análisis, en la intervención, en involucrarse y en tener una política pública para que sepan que hacer. Y así se suceden los días y vienen los privados al Estado a decir "che que puedo hacer en mi propiedad que tiene este paraguas en el que me dicen que no puedo hacer nada". ¿Que ocurrió con el ZEIU 32? Hubo un camino andado por un propietario porque además este ZEIU reconoce una particularidad que es que tiene muchos propietarios, es decir hay ZEIU que son muchos propietarios, éste tiene múltiples propietarios. Uno de eso hizo todo el camino burocrático, el infinito camino de la administración pública municipal en la que un día le pedían un papel, otro día le pedían otro y otro día le pedían otro. Logró convenio urbanístico mediante enviarlo al Concejo Deliberante con la intervención previa como recién se mencionó de la Comisión Municipal de Gestión Territorial. Qué ocurre? Tanto la comisión como el ejecutivo en todas sus áreas intervinientes hicieron el camino inverso. Es decir, primero trabajaron el del particular y lo elevaron cuando en realidad debieron trabajar la zona especial en su conjunto por eso yo acá no le doy tantos laureles a la comisión municipal ni tantos laureles a la dirección de obras públicas, ni en épocas del compañero Civalleri, ni en épocas de quien le toque en la actualidad porque creo que no trabajaron como la metodología del plan de ordenamiento indica y es así de sencillo como lo estoy diciendo solamente hay que remitirse al plan de ordenamiento territorial. ¿Una vez elevado al concejo deliberante qué observamos? Que todos los antecedentes que componen el expediente se refieren a esa sola parcela de ese solo propietario pero que además por la ventana entraban los



## Concejo Deliberante

Tandil

indicadores urbanísticos para otros propietarios que además en el expediente no se reconocían antecedentes de estudio de la misma característica como se le pidieron al propietario original. Entonces, es un ZEIU sumamente manoseado por el estado para ver de qué manera nos sacamos el problema de encima, no es una política pública de resolver los ZEIU, de determinarle indicadores y que los propietarios sepan que pueden y no pueden hacer, y mucho menos en preservación del medio ambiente. Porque acá si y yo acá tengo diferencias respecto de las intervenciones anteriores, discutimos la cuestión ambiental, claro que la discutimos y no está clara la cuestión ambiental. Y no está clara porque hay intervención de la cota, porque efectivamente hay una nota de la asamblea que pone una alerta. Este ZEIU efectivamente lo durmieron años, lo elevaron al concejo y ahora lo quieren sacar porque anda a saber qué decisión repentina tuvieron para efectivamente resolverlo. YO creo que nos tenemos que dar un tiempo más porque no están claras las cuestiones ambientales y las cuestiones ambientales hay que protegerlas. Efectivamente el partido de Tandil es pionero en la cuestión ambiental. Ahora bien, porque tenemos una ley provincial, porque en su momento tuvimos que trabajar una ley provincial, porque acá si a los antecedentes nos remitimos debemos ser uno de los pocos distritos que aprueba los fitosanitarios en el casco urbano, en la circunscripción 1 convivimos nuestra población convive con los depósitos de fitosanitarios aprobados por la mayoría y otros bloques de este Concejo Deliberante. Entonces la cuestión ambiental no es menor. Y no ha trabajado la comisión Municipal de Gestión Territorial porque cuando el expediente volvió al departamento ejecutivo trabajo un plano urbano de detalle, el área efectivamente recién mencionada para que el Concejo apruebe tal cual lo había enviado de manera originaria. Entonces es mentira que nos queremos involucrar a aportar soluciones, esta solución hay que darla. Pero hay que darla una vez que estén satisfechos todos los extremos y el extremo ambiental es uno y no está resuelto. Y también tiene que ser una política de estado porque no es una política y una atribución del Concejo Deliberante. El Concejo Deliberante en todo caso determina los indicadores, esta es una atribución y un deber y una responsabilidad del departamento ejecutivo, ponerse a trabajar respecto de las zonas especiales de interés ambiental y urbanístico. No es una atribución del Concejo

Deliberante. ¿Y por qué digo esto? Porque nosotros hace ya más de 2 años, hubo una asamblea pública para resolver la cuestión de Segurola. Y digo, resulta que al ejecutivo y al oficialismo les urge determinarle indicadores a la zona 32 porque hay propietarios que así lo requieren que además y quiero volver un segundo a la cuestión ambiental. En la comisión municipal de gestión territorial no están representados los intereses de los ambientalistas, están representados los intereses de los desarrolladores inmobiliarios, están representados los intereses de aquellos que quieren avanzar en los desarrollos urbanos inmobiliarios que no digo que está mal he. No son un cuco. Estoy diciendo una situación objetiva. En la Comisión Municipal de Gestión Municipal que me merece el mayor de los respetos, no están representados los intereses de los ambientalistas y Tandil tiene que ser bandera en materia ambiental. Volviendo a Segurola, fracasó la audiencia pública o al menos no se obtuvieron los resultados esperados y se truncó el trabajar el ZEIU de Segurola que es un solo privado y que además está dispuesto a donar una porción al Estado Municipal. ¿Entonces cuál es el elemento que a nosotros nos determina que hay que trabajar unos ZEIU y otros no? Por qué no se trabaja Segurola?. Yo la verdad me cruzo los vecinos que nos vinieron a ver por Segurola y no les digo que me da vergüenza porque no tengo por qué tenerla, pero cada vez que los veo digo qué pasó con Segurola. ¿Por qué no se trabaja Segurola? ¿Por qué no se trabajan el resto de las ZEIU privados que hay? Hay que avanzar en resolverle las cuestiones a la gente porque estamos hablando de propiedad privada. Pero hagámoslo como una política de estado pero no lo hagamos de acuerdo a los termómetros de cómo está el oficialismo entre los concejales o su relación con el ejecutivo o cuando el ejecutivo nos pide agenda. Porque de lo contrario vamos a caer como estamos cayendo ahora en injusticias porque hay privados que están esperando que se le determinen indicadores hace años y hay privados como va a suceder en este caso que van a recibir indicadores sin siquiera haber intervenido una sola vez. Porque atrás de paz entran otros privados porque paz hace 10, 12 años que viene presentando informes, la viene remando que además no se mencionó pero que es algo que contempla el plan y me parece bien después tendrá que venir cada uno con su convenio urbanístico y ver de qué manera el estado ahí puede intervenir en función a los indicadores que le acaba de otorgar, de qué manera el Estado se puede beneficiar entre comillas en función de los proyectos



## Concejo Deliberante Tandil

que cada privado presente. Que me parece bárbaro, estamos de acuerdo en eso, lo que no estamos de acuerdo es en cómo se trabajó. Y lo que no estamos de acuerdo es en que sea suficiente lo que se hizo para esa inmensa zona que tiene múltiples complejidades, que tiene múltiples propietarios y que además por algo no lo venían resolviendo. Se mencionó respecto de...solamente un comentario. La posibilidad que pide el ejecutivo respecto de METAN, no es la misma que la de Metalúrgica Tandil. Al menos de acuerdo a lo que yo interpreto que el ejecutivo elevó. El ejecutivo no pide la Zona Especial de Interés Urbanístico para Metalúrgica Tandil. Digo respecto de la posición de ejecutivo, el ejecutivo lo que pide es la zona especial de interés urbanístico para Metan retirando la necesidad o al menos la declaración de utilidad pública, respecto de metalúrgica Tandil que yo sepa no pide nada. Y digo, porque ahí también es una decisión del estado en cómo intervenir y cuál es la política de Estado que tiene para con los privados. Porque en una anterior composición de este Concejo Deliberante hubo un intento de declarar nuevos ZEIU privados, ahora el Estado no intervino o al menos retiró varios de esos ZEIU. Digamos, a años vista hizo bien porque la verdad porque para lo que trabajó los que están mejor no afectarlos. Pero como una política de Estados y con una buena intervención puede resultar eficiente declarar ZEIU, determinarle indicadores y proteger el patrimonio ambiental, social y cultural del partido de Tandil. Veo que han pedido la palabra, muchas gracias nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI** Gracias Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar luego de haber escuchado la exposición de la concejal Santos y el concejal Iparraguirre tenía intención de hablar como menciono la concejal Santos de coincidencias y había una que para mí está por sobre todas las cuestiones inclusive las de índole más administrativo que es el hecho de que las zonas especiales, lo único que faltó decir, son aquellos lugares del territorio donde se le reconoce el estado por la características de esos macizos, la potestad o la prerrogativa de analizar puntualmente proy. Que tengan que ver con el bienestar general más allá de que muchos casos, quizás porcentaje alto, sean de

dominio privado. Ciertamente el plan no prevé que todas las zonas especiales deben ser reguladas en un tiempo y no en determinado momento porque aparte, muchas veces la mirada que el estado pueda tener capaz que dependen de cuestiones de oportunidad, por ejemplo, la ZEUI donde se construyó el barrio Procrear respondió en una definición del estado como un traje a medida a un proy., ni más ni menos y son dar tantas vueltas ni generar tantas sospechas, como por ahí surgen a veces de la palabra del concejal Llano, se presentó un proy., yo creo que el gobierno en el DE y también en el deliberativo lo consideraron apropiado y en realidad los indicadores que se le atribuyeron, los indicadores que se le asignaron a esa zona fueron exactamente los que necesitaba según el proy.. Entonces digo si bien es cierto en algunos casos el estado puede tomar iniciativa lo hemos hablado en alguna ocasión, creo que lo planteo el concejal Iparraguirre, puede tomar iniciativas de plantear propuestas de desarrollo en determinados sectores interviniendo zonas especiales que no tienen indicadores, lo cual claramente es una situación de inmovilización de la tierra hasta que surge el momento del cual se debate, ya sea a instancia de un pedido de un privado o a instancia del propio gobierno de la ciudad que es el que tiene reconocidas atribuciones para administrar el desarrollo urbano de la ciudad. Me parece que en las palabras del concejal se mezclan una pila de cuestiones y comparaciones por eso decía que prefería hablar de coincidencias, la verdad que este trabajo es un trabajo que llevo mucho tiempo, es verdad que fue trabajo a instancia de la presentación de un privado el plan prevé que puede ser presentado a instancia de un privado lo que pasa es que cuando ingreso ese proy. Inmediatamente se empezó a evaluar que dadas las dimensiones que tenía esa zona especial y que como obviamente la decisión que se tomara sobre un proy. Que obedecía a un tipo de planteo, esa iniciativa o ese otorgamiento podía generar condiciones similares reclamadas por otros se prefirió la zona especial en su integralidad. Y allí donde se arribó a la conclusión de que bueno, como dijo la concejal Santos nuevamente repito dos sectores por cuestiones topográficas, por cuestiones, tecnológicas, etc, etc., dos sectores claros, uno donde se podía habilitar y otras sobre cuales no y esto obviamente tiene una implicancia también sobre una cuestión ambiental donde se tiene en cuenta, los desagües, la posibilidad de tendido de servicios y demás. Con lo cual yo no veo nada extraño, es verdad que hubo un momento en el cual la presentación que hizo Paz en el mismo



## Concejo Deliberante

Tandil

expte. se intentó porque nunca se hizo una que para mí está por sobre todas las cuestiones inclusive las de índole mas administrativo y es el hecho de que las zonas especiales y se lo único que faltó decir son aquellos lugares del territorio donde se le reconoce y después otros entraron por la ventana. La iniciativa claramente sin que esto de lugar a sospechas, fue presentado por un propietario y fue la propio com. De gestión la que evaluó que era necesario abrir el efecto de análisis de otras parcelas que tenían condiciones muy similares y es lo que se está haciendo. Por eso que cuando sube el expediente iniciado por Paz que de la mitad de expte. para adelante empezaba a recorrer el camino de señalar indicadores para la ZEIU en la com. De OP del CD se planteó que deberían tratarse por separado y es por eso que se separó el expte., en realidad por pedido de nosotros mismos o de la Com. De OP cuando se trató. Con lo cual no veo que haya cuestiones extrañas o de sospechas en esto porque si no parece que en realidad, todas estas cuestiones que tiene que ver para mi es meritorio y es que el hecho de que el estado, más allá del dominio privado de la tierra, en algunas situaciones en las tierras que no están reguladas en forma general pueda tener intervención a la hora de tal o cual proy. Que me parece que es algo claramente para celebrar no para negar o para denostar. Me parece que es bueno que mantengamos la gimnasia de hacerlo y es probable que en algún caso podamos avanzar en alguna zona especial, que no es lo más habitual porque generalmente las zonas especiales evidentemente son los propios propietarios que deciden dinamizar la tierra para poner en marcha un proy,. O para venderla son realmente los que demandan y plantean condiciones. No me parece mal que sea de esa forma de hecho el plan lo prevé. Así que bueno yo creo que el plan se ha trabajado, también debemos ser honestos, yo creo que todos empezamos a recorrer un camino con el tema de este nuevo plan que se aprobó en el año 2007 y evidentemente no tenemos todos el despertis de años de administrar un programa y la verdad que se recorrieron caminos en muchos casos o por ahí puede haber habido alguna imprecisión o algún detalle que se pueda mejorar. Me parece que en general todo el proceso fue recorrido de buena fe no me parece que haya acá que denunciar o presentar sospechas sobre el procedimiento que en realidad encuentran respaldo en el ánimo de lo que establece el plan. Y di el ejemplo de Procrear no porque con esto pretende involucrar la voluntad

del concejal Llano que tuvo participación en el tema desde otro lugar, sino porque me parece que es realmente lo que corresponde, creo que siempre fue muy valorado que la municipalidad..., es más recuerdo alguna ocasión hace unos cuantos años atrás cuando nosotros fuimos al estado nacional a pedir condiciones sobre esas tierras, que uno de los elementos de negociación que hacían fuerte al municipio eran precisamente era el tema de que esa no tuviera indicadores cosa que ciertamente fue reconocida por los funcionarios del tribunal de casaciones, es difícil tasar una tierra cuando no tiene indicadores. Lo cual, el tema de la asignación de indicadores significa la puesta en valor de las tierras en función obviamente de los que sean propietarios, pero tratando que sea el estado el que ponga las condiciones que sean ventajosas para la comunidad. Ese me parece que es un poco el objeto y me parece que sean cumplido los pasos en este caso, a raíz de la instancia de un proy., privado. Se recorrió un camino donde obviamente una zona más amplia se dividieron dos grandes zonas, se dejó fuera de eso una gran zona que va a seguir siendo una zona especial que no va a tener indicadores independientemente que los titulares sean privados y sea solamente un pequeño el espacio de dominio público. Así que bueno creo que se ha recorrido el camino correctamente, siempre las actitudes de las personas pueden ser perfectibles, no voy a negar que pueda haber observaciones críticas no soy tan necio para pensar que un proceso tan largo no pueda haber tenido alguna cuestión en el recorrido que sea observable pero si me parece que en la cuestión de fondo creo que se han respetado las instancias, se ha logrado un buen trabajo que va a permitir habilitar en varias parcelas desarrollos urbanos lo cual tiene que ver también con generar nuevos espacios donde la ciudad pueda crecer, va a tener la oportunidad el gobierno municipal de acordar algunos acuerdos urbanísticos donde va a obtener a cambio de esta tratativa va a obtener tierras que van a servir para desarrollar acciones públicas o promover la construcción de viviendas de otro tipo. Así que bueno creo que todos los objetivos que cuando en el plan se establecieron las zonas especiales en esto de garantizar que sea el estado el que participe en el tramo final de la asignación de indicadores se cumplió satisfactoriamente y ojalá lo que habilite este tratamiento y esta asignación de indicadores permita también recorrer un camino también virtuoso desde ahora de seleccionar la mejor identidad de los proy. Que se van a desarrollar en él. Gracias Sr. Presidente.



## Concejo Deliberante

Tandil

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal María Eugenia Poume.

**CONCEJAL POUME** Gracias Sr. Presidente. Para hacer dos acotaciones solamente. Primero para acompañar lo que ha pedido el concejal Llano, la dilucidación urgente de la cuestión Segurola hubo quienes participamos de la audiencia pública, pudimos escuchar la voz de las múltiples posiciones de las personas que intervinieron en su momento y también de la universidad y de otras ONG's y de gente que ha pensado, sentido y tiene una posición tomada, Segurola, nosotros también la tenemos así que sería muy importante que eso vuelva al CD para que haya una definición más allá de las conveniencias partidarias de que por parte del oficialismo de que esto no se trate. Y también quiero decir que en la com. De OP cuando se iba a tratar el ZEIU de metalúrgica Tandil fui yo que solicité se tratase en conjunto porque así lo habíamos determinado en nuestro bloque con el ZEIU de Metan, así que por eso, tal como lo dijo mi presidente de bloque sean tratados a la brevedad sean tratados en conjunto pero quería hacer esa aclaración porque si no, no estaría cumpliendo la palabra que tuvimos con Civalleri en su momento para que así sucediese. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Facundo Llano.

**CONCEJAL LLANO** Gracias Sr. Presidente. Para hacer una aclaración, dos aclaraciones. Primero que se citó el programa de crédito Argentina para el Bicentenario Procrear, efectivamente se le determinaron indicadores, ahora y me hizo acordar la intervención del Pte. De Cambiemos que efectivamente que ese predio que ahora va a ser determinados con indicadores ZEIU 32 no pudo ser afectado a una licitación del Procrear porque no tenía indicadores. Una licitación que hizo el fideicomiso Procrear a través del Banco Hipotecario salimos a buscar tierra y no quiero ponerme a discutir el desarrollo de suelo urbano en el partido de Tandil, realmente ha sido más que escaso. Cuando salido a buscar tierra desde el Procrear he hicimos la licitación se nos ofreció ese predio y el privado no pudo afectarlo al Procrear porque no tenía indicadores urbanísticos porque el estado no se los había dado de manera que nos perdimos la posibilidad de que fuera suelo urbano esa zona. Por qué bueno además por supuesto no se

habían hecho los trabajos que corresponden para determinar indicadores, lo digo, como se mencionó me acordé de mencionarlo. Y después algo fundamental en lo que a mí me parece tiene que ser el ejercicio democrático y la voluntad de recibir opiniones y críticas de cada uno de los concejales, quien opina, quien da su mirada objetiva con su carga por supuesto, ideológica, de formación o lo que fuese, no es que esté sembrando sospecha, está dando su opinión. Ahora si algún bloque no le gusta o a algún compañero concejal no le gusta y bueno lo lamento lo que no implica que se estén sembrando sospechas o que se victimicen poniéndose ese traje, en realidad lo que tiene que hacer es ponerse el traje o el overol, mejor dicho y ponerse a trabajar efectivamente en las ZEIU, determinarles soluciones a los privados y al desandar o andar ese camino que exige el plan de ordenamiento territorial. Cuando existan sospechas van a ser más claros, van a ser más explícitas y en lo posible van a ser con nombre y apellido. Por ahora es solamente la voluntad o la mirada política de quien ejerce el rol de concejal. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Ballent.

**CONCEJAL BALLENT** Gracias Sr. Presidente. Yo voy a ser breve. Coincido plenamente con las palabras del concejal preopinante. Es cierto lo que él decía la opción de un 3 por 1, presenta la documentación uno y beneficiamos a 3, estuvimos mirando alguna vez ese expediente, había documentación de uno y de los dos restantes beneficiarios no. Pero también agregar un tema, acá se presentó una nota por la samblea en defensa de las sierras y lo cierto es que yo no estaría tan seguro de que estén tan equivocados en el cuestionamiento hacia la zona, si hay una afectación o no a estos juicios, que voy a acá tomarme un atrevimiento de corregir la nota son 11 juicios civiles que se iniciaron en el año 2000 y lo conozco esto muy bien porque yo fui uno de los que redactó las demandas yo traje los abogados a Tandil ambientalistas que en ese momento no había acá en Tandil y por una amistad que tenía tengo todavía con Juan Boltianski y Ana Fernández que en ese momento trabajan en la Asamblea de las Sierras. Me comprometí a acercar esta gente y en mi estudio jurídico se redactaron todas las demandas y yo fui el que llevo personalmente las demandas a una mesa de entradas improvisada que estaba en el Juzgado Nº 2 del Dr. Juan Carlos Russo en aquella época, que eran unos paquetes



## Concejo Deliberante

Tandil

impresionantes de documentación y de redacción porque eran dos componentes del derecho ambiental y del derecho de daños y perjuicios, de modo que puedo hablar bastantes de este tema. Había ahí un problema con los vecinos que eran afectados por la explotación de la cantera Catonni El Trincante, la cantera en realidad es El Trincante, el propietario es el sr. Juan Carlos Catonni y los abogados ambientalistas promovieron la demanda luego siguieron trabajando ellos y fueron contestados estos juicios por Mermilat, abogado platenses con mi amigo Mohurat que trabajaba con él invocando el derecho de minería sobre la posición de los ambientalistas que decían que esto era una cuestión ambiental. Y en una cuestión absolutamente novedosa hay un fallo del dr. Pedro Valle que establece una medida cautelar y un comité asesor y yo recuerdo que se trabajó mucho en esto y también esta gente de la asamblea de las sierras que se reunía en el salón muy contiguo al recinto fue la pionera y la que logró por su esfuerzo que la política votara esa ley que votó, que fue un proy. Del senador Néstor Auza que vale reconocerlo y que nosotros tuviéramos hoy una legislación de avanzada en las cuestiones ambientales. De modo que yo creo que si esa gente esta presentando una nota, con el prestigio que tiene, porque creo que uno puede estar de acuerdo o no con muchas cuestiones en aquella época opinaba en muchas cosas distinto que Ana Fernández que era un poco la promotora que Juan Boltianski coincidía que estaban haciendo un trabajo muy loable que no se los haya llamado para ver porque presentaron esta nota, cuál es su opinión antes de votar esto, me parece que tiene una trascendencia no es una cuestión menor. De modo que nosotros lo que pretendemos desde nuestro bloque que esto pasase a comisión, pedir el pase a comisión para convocar a esta gente, porque si están equivocados, la verdad que me cuesta creer conociéndolos como trabajan que hayan hecho una nota al voleo, diciendo bueno tiramos esto para ver que pasa, sin tener un conocimiento previo de la situación. Es decir que a mí me da la impresión que por el prestigio que nadie desconoce de la asamblea hubiera meritado ya que estuvieron tanto tiempo para sacar esta ordenanza decir llamémoslo antes de votarla, expliquémosle si están equivocados o que nos den su parecer. Me parece que esto hubiese ameritado la convocatoria. Por eso yo lo que quiero proponer es el pase a comisión de este proy. Y que se convoque, previo a resolver a

la Mesa de defensa de las sierras de Tandil.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Marina Santos.

**CONCEJAL SANTOS** Gracias Sr. Presidente. No quiero ser extensa porque me parece que el tema principal se deriva en una enorme situación de aristas que no tiene que ver con el tema. Pero simplemente quiera aclarar algunas cuestiones con respecto a las zonas especiales de interés urbanístico. Esta no es la primer zona especial de interés urbanístico que el Cd le asigne indicadores del año 2007 en adelante, de hecho es la quinta zona especial de interés urbanístico a las que se le asignan indicadores. Se le asignó indicadores como bien dijo el concejal Civalleri a la ZEIU del ejército en el marco del Plan Procrear mediante el decreto ley 9533 que le permite al fideicomiso Procrear y todavía sigue vigente la subdivisión a cuenta del fideicomiso para el desarrollo de lo que tiene que ver con el proy. de viviendas, así le genera al propio fideicomiso una herramienta que no tiene otro organismo de poder subdividir saltando el beneficio de la ley 8912, así se subdividió procrear y así en su momento le asignó indicadores el CD. La primer ZEIU que nosotros aprobamos, cuando digo nosotros no en mi conformación sino en la anterior, tiene que ver con el barrio Falucho 53 que también es una ZEIU que está en obras sanitarias, todo ese sector era una ZEIU y ahí se aprobó un distrito de urbanización especial que luego la Coop. Falucho procedió a la construcción de viviendas y se subdividió en ese marco, para que ese barrio se pudiera hacer se aprobó un distrito de urbanización especial. El otro proy. Que ingreso al CD en más de una oportunidad fue la parcela lindera al hipódromo que ahí también intervino la Coop. Falucho y que sinceramente fue la primera que la CMG incluso con un solicitante que traía un proy. Se le modificó casi en un 100%, el proy. De hipódromo salió y fue aprobado en este Cd luego de un sin número, luego de que la Coop. Falucho acordara tener una zona de amortiguación entre el hipódromo y el barrio y en ese sector digo por si no lo recuerdan se aprobaron viviendas multifamiliares con alturas de 16 metros con 50 y lotes individuales. Ese proy. Fue aprobado en el Cd en un sinnúmero de oportunidades porque de hecho creo que tiene 9 ordenanzas, alguien lo debe haber visto que es una zona especial de interés urbanística, es una parcela de la totalidad de la zona especial de interés urbanístico del hipódromo y se hizo la última



## Concejo Deliberante

Tandil

ordenanza, lo que hizo fue rezonificar sacar la parcela de adentro de la ZEUI hipódromo y asimilar los indicadores a la zona cercana que creo barrios en proceso de zonificación. En términos absolutamente sencillo la misma mecánica de lo que estamos haciendo ahora con el ZEIU 32, este Cd y de hecho los concejales están opinando, me refiero al concejal Llano ya lo hizo, no escuché la discusión del hipódromo porque yo estaba en el DE no participe de esa discusión, pero con el mismo concepto tendríamos que estar discutiendo el hipódromo y tendríamos que estar discutiendo que la coop. Falucho no podría haber tenido indicadores particulares ni rezonificación porque era el único propietario que se vio beneficiado por esa situación. Desde al DE acompañamos el proy. de la Coop. Falucho, de hecho, yo viajé personalmente con el Dr. Carlos Mansilla a la pcia. de Bs. As. Para ver de qué manera querían que aprobaran la reglamentación y así se dio la posibilidad de loteo del hipódromo que incluso los vecinos han venido a reclamar por la tardanza en su proceso de escrituración hasta el año pasado que finalmente la Pcia. De Bs. As. Convalido el proy. Nos avisaron desde la coop. Porque sinceramente recorrimos el camino hombro con hombro y finalmente estos vecinos pudieron tener la escritura de sus lotes a través de un proceso de asignación de indicadores tal cual lo realiza Paz. Digo esto, además sumo lo que dijo la concejal Poume Segurola que tuvo el debate en el CD, una discusión distinta con una situación con gente que ha comprado, de hecho yo tuve que representar al ejecutivo y abrir la audiencia pública en lo que tenía que ver con el relato de todo el proceso del expte. Segurola y sigo sosteniendo hasta el día de hoy que quedarnos con seis hectáreas, quedarse el estado con seis hectáreas sobre el corredor sur de lo que es el arroyo La Cascada es la mejor negociación que se puede hacer desde el punto de vista medio ambiental para ganar terreno para un corredor ecológico que está previsto y trabajado con OPS Colegio de arquitectos y que no se pudo avanzar fundamentalmente por una cuestión de acuerdos políticos que obviamente yo no tengo problema en volver a discutir y que me parece que hoy por hoy le estamos sacando la posibilidad a todos los tandilenses de poder trabajar ese corredor ecológico, preservar en serio la fauna y la flora de ese pie de monte de sierras Las Animas y que no hay ningún problema en volver a debatir en este concejo. Y el último expediente

en tratamiento es el tema Paz, ahora el tema Paz aparece luego de muchos años, acá se habla de 12, 15, 18, 20 en realidad Paz tiene la presentación de un expediente en el 2005 en ese momento estaba en discusión el PDT, el PDT se aprobó la sesión anterior en la que asumimos con el concejal Llano, la concejal Fernández ya había asumido por lo tanto no estuvimos en la aprobación del plan. Pero la realidad es que en ese momento hace una presentación porque él sentía que se le estaba cercenando el derecho de subdivisión, recién en el año 2001 los hermanos Paz entienden que la discusión se tiene que dar a través de una iniciativa y esa iniciativa la inician. No voy a sobre abundar en el proceso de tratamiento del expediente de Paz porque es una discusión que vamos a tener posteriormente lo que tampoco se dijo acá es que en este momento no estamos aprobando el convenio urbanístico de Santiago Paz, Paz Hnos., no estamos aprobando el convenio urbanístico de Mirage que es el segundo proy. Que va a ser elevado rápidamente o prontamente por el DE está{a a punto de ser elevado al concejo, no estamos aprobando ninguno de los expedientes particulares de los propietarios de este sector. Estamos asignando indicadores a un sector, rezonificando una parte de la ciudad, así como este CD lo ha hecho en más de una oportunidad. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** Gracias Sr. Presidente. Bueno han sobre abundado en argumentaciones, no voy a volver sobre el tema creo que en alguna manifestación se habló sobre coincidencias y no sobre las disidencias, lo que sí quiero dejar en claro es que cuestiones de matices nosotros también hicimos análisis en el bloque de concejales y que puedo llegar a coincidir en alguna cuestión que plantea el concejal Llano en cuanto a lo ideal de las tramitaciones de los expedientes, de lo ideal a lo real y lo posible y lo que hoy estamos tratando por lo menos mi espíritu y de algunos concejales que también pensamos de la misma manera, lo que se intentó que ante los real, darle un marco de transparencia como corresponde a este CD porque si bien es verdad que como dice el concejal Llano se inicia con una demanda de un particular dentro de la com. De OP y poniendo en resguardo la transparencia de este tratamiento pedimos es la asignación de indicadores a la zona A dentro de lo que se considera hoy el ZEIU 32 y la verdad que para no sobre abundar sobre el tratamiento por eso se emitió un dictamen, me



## Concejo Deliberante

Tandil

gustaría hacerle alguna aclaración al concejal Ballent que no es miembro de la com. De OP, a la asamblea no se la citó porque esta nota llegó anoche, por lo menos a mi mail llegó anoche. O sea que raramente que si lo cito a la noche con un dictamen que habíamos acordado en la com. Ya firmado y puesto en tratamiento en este CD, raramente es que la nota llegó hace dos meses y nosotros arteramente no quisimos tratar los argumentos, esta nota llegó anoche. Como yo chequeo mi mail en la noche la encontré, la leí, hoy a la mañana lo comentamos en el bloque de concejales y por supuesto que avalo el prestigio de la asamblea o por lo menos la convicción con la que plantean las cuestiones ahora también debo decir que los términos de esta nota, lejos están de la realidad del expediente que estamos tratando, lejos están de la realidad de la situación, lejos están de las preguntas que son además con una carga de calificativo de condicionamiento a la justicia, sentencias judiciales. Primero y principal la asamblea ya se expidió en alguna nota que el concejal Iparraguirre dio después de una reunión de la com. De gestión adelantando este tratamiento y salieron a contestarle, no en estos argumentos. Digo era más atendible los argumentos que dieron en ese momento que tenían que ver con la cuestión urbanística, de suelo y creo que hasta ese momento tenían algún viso de realidad en cuanto a la información al expediente que estábamos tratando, ahora esto. Primero y principal lamento que el concejal dude porque el expediente es público más allá de que está en tratamiento en una comisión, Ud. Estuvo en Labor Parlamentaria con solo mirar el mapa y saber dónde está la cantera Catonni que es la que tiene los juicios iniciados se daría cuenta que no estamos tratando nada de Catonni, ni nada que tenga que ver con un juicio, ni nada que estas parcelas que estamos hoy creando en la zona residencial extra urbana 3 afecten a una sentencia judicial. La verdad respecto a la asamblea no entiendo por ahí en algún momento nos van a poder decir que motivó esto, entendí el primer comunicado este no lo entiendo desde mi espíritu no está nunca en condicionar a nadie, mucho menos a la justicia que coherentemente creo y como internate de un partido democrático debe ser independiente siempre, no entiendo la verdad que no lo entiendo las calificaciones, no entiendo que expediente miraron, no entiendo que base de información tienen para redactar este informe. Tendría que pensar que se quiere desinformar o están desinformados, si

la intensión hubiera sido este expediente no lo estaríamos tratando las actas de las comisiones son públicas, no las estamos tratando encerrados entre cuatro paredes sin conocimiento público, hemos hablado de este tema y nos hemos dado el tiempo de estudiarlo porque hasta con matices fuimos viendo cual era la mejor manera de que esto saliera por donde corresponde. Hay otros expedientes por eso no me gusta tomar las cuestiones de antecedentes cada caso es particular y cada caso el CD se ha dado los debates que corresponden, en comisión o este recinto. Pero la verdad que me parecería que dejar un manto de duda acerca del tratamiento del expediente en la com. Puedo decir que desde el lugar que me corresponde como concejal he intentado analizar desde la mayor responsabilidad sin ningún viso de favorecer un interés personal por esto pedimos el desdoblamiento del expediente por eso hoy se vota únicamente la asignación de indicadores y la creación del extra urbano 3, porque debía como corresponde que el proy. Particular estar escindido de este tratamiento porque este tratamiento tiene que ser el original para que sea la ordenanza promulgada o vetada en caso de no estar de acuerdo el DE y ahí si con una ordenanza promulgada proceder al tratamiento del expediente que está intrínsecamente relacionado porque Paz no existe sino existe esta ordenanza, Mirage no existe si vamos a poner nombres propios porque todos sabemos de Enteleclas, todos sabemos que hay dos proyectos particulares iniciados en este sentido dentro de estas asignaciones que hoy estamos dando. No existiría Paz y no existiría Mirage sino primero damos la asignación de indicadores. Por eso los expedientes están escindidos por eso que creo que el debate del proy. Particular tiene que ser dejado para una sesión posterior y su análisis en la com. Para tomar la decisión como venimos haciendo, pero la verdad que dejar dudas de que se está intentando presionar a la justicia o que se está intentando favorecer algún desarrollo inmobiliario por lo menos no está en mi espíritu el de muchos concejales con los que hemos tratado este expediente. Espero que algunas dudas queden zanjadas sobre todo entre los pares porque me parece que nos damos los debidos tratamientos y es verdad podemos llegar acá con diferencias acerca de los procesos o manifestamos las diferencias en cuanto a las resoluciones, pero introducir nuevos espíritus de análisis que no tienen que ver con lo que estamos tratando y le queden dudas a un concejal de este cuerpo realmente me preocupa estamos todos a disposición que nos podría haber preguntado. Por ahora nada más Sr. Pte.



## Concejo Deliberante

Tandil

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI** No voy a hacer uso de la palabra porque ya se expresó Marina Santos con lo que más o menos iba a comentar.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Ballent.

**CONCEJAL BALLENT** Gracias Sr. Presidente. Quería contestar porque yo no soy el que está planteando la duda, la duda la está planteando la asamblea a la que tanto respeto le tenemos para algunas cosas y para otras no, pareciera ser. Segundo, yo no voy a pedir en Labor Parlamentaria que fue ayer al mediodía el expediente para controlar la nota porque sencillamente como muy bien lo está manifestando la concejala la nota ha llegado anoche y a mí me llegó hoy a la mañana, lo que si digo es que si llevo tanto tiempo traer a votación esto porque no se pasa el expte. a com. Y se invita a la asamblea. Pero bueno eso es una opinión y lo que yo pretendo que sea respetada como yo respeto y todas las opiniones que se vierten acá, yo no dude ni de la concejal Polich, no de la comisión ni de nadie, simplemente traje a colación esta nota y como conozco quienes la preceden, quienes la firman y como han trabajado estas personas que inclusive esta gente viene trabajando antes de que todos nosotros estuviéramos acá. Creo que Nora si la concejal Polich era secretaria del bloque radical y si mal no recuerdo Nilda Fernández era concejal radical pero el resto no estaba ninguno acá ocupando ninguna función y esta gente ya estaba trabajando en cuestiones ambientales. Es decir que son los precursores de las cuestiones ambientales de Tandil. Por eso yo digo no sé, nobleza obliga a mí me hubiera gustado escucharlos pero bueno la decisión está tomada evidentemente y se va votar hoy.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** Gracias Sr. Presidente. Para hacer alguna apreciación muy breve y alguna aclaración. La primera es que se le ha dado a esta discusión, bienvenido sea porque somos libres de hacer el uso de la palabra y expresar nuestras posiciones políticas, ideológicas, la índole que fuere como bien se dijo hay que bancársela, a mí no me gusta lo que dice el otro que va hacer por eso yo estoy en

un partido político y el otro en otro, es el juego de la democracia y así se expresa este recinto pero creo si desde nuestra óptica se le ha dado a esta discusión una connotación que no tiene el expediente, que no ha tenido las discusiones que ha tenido en la com., digo mientras se discutió todo el tiempo en la com. De OP nunca tuvo la connotación que tiene hoy en el recinto, eso es llamativo, en la CGT nunca tuvo la connotación que tiene hoy en reuniones con funcionarios del ejecutivo no se le dio esta connotación que se le da hoy en el recinto, se está trabajando la desafectación de una serie de parcelas entre una ZEIU de propietarios privados que aproximadamente representas la cuarta parte de la ZEIU 32, que han cumplido los pasos procedimentales administrativos y técnicos, que nos pueden haber resultado más o menos satisfactorios, lo he ducho tantos concejales del oficialismo como de la oposición en mi persona me refiero me resulto poco satisfactorio en su momento y por eso volvió al ejecutivo. Pero se está tratando eso que si es una atribución, en esto lo voy a corregir al cro. Llano, si es una atribución del CD porque así lo establece el POT, es una responsabilidad política del DE que por eso fue votado por la ciudadanía un intendente elaborar políticas públicas, elevar, proponer al CD a la ciudadanía en definitiva a sus representados aquí sentados de elaborar las políticas públicas. La atribución de afectar o desafectar modificar ZEIU o ZEIA es del CD no lo puede hacer el intendente por eso lo estamos charlando acá. Así lo establece el POT, no es lo mismo otra aclaración esto del caso Segurola, porque el caso Segurola es un ZEIA, no un ZEIU, una zona especial de interés ambiental. Entre otras diferencias tiene una diferencia procedimental el tratamiento que se le da en este cuerpo que necesita de mayorías especiales, que necesita la ZEIA de la ZEIU es las mayorías especiales por eso nunca más discutimos Segurola en este cuerpo. Disiento con la concejal Santos que dice que no hay ningún problema de discutir Segurola en este concejo, no, es mentira si hay problema porque como el oficialismo nunca logró reunir los votos porque la ZEIA necesita mayoría especial lo retiraron del CD y no lo discutimos más, no discutimos más sencillamente por el tema de los votos. Claro lo retiraron, esta bien, no es que estamos abiertos a la discusión de Segurola, la discusión de Segurola se clausuró por no reunir los votos de las mayorías especiales que requieren las ZEIA a diferencia de las ZEIU un caso totalmente distinto, además totalmente distinto por la historia, por los particulares que fueron a construir allí, cuando,



## Concejo Deliberante

Tandil

estoy seguro, estoy seguro que algún que otro funcionario del ejecutivo, algún que otro escribano le han dicho a esos particulares, metele que a esto lo vamos a resolver, flor de macana se mandaron. Lo cierto es que hoy no lo estamos diciendo en el CD, hecha la aclaración, no es equiparable a esto que estamos haciendo ahora. Acuerdo con la concejal Polich, que conste en actas esto, en la diferencia cuando tratamos los temas aquí en este cuerpo entre lo ideal y lo real, bueno si lo ideal sería vivir en una ciudad cuyo gobierno de turno tuviese una política pública con una dirección clara sostenida en el tiempo estratégica del desarrollo urbano que desee y no esté pegando volantazos, entre la ciudad que extiende su mancha urbana y la re densificación de la ciudad por ejemplo, que hubiese una política de generación de suelo urbano, que hubiese una política vivienda, que estuviese ya discutiendo finalmente el carácter que le demos a los convenios urbanísticos y no lo hemos hecho aún, eso sería lo ideal claramente. Es uno de los puntos más flacos, más débiles de esta gestión, como así tiene puntos fuertes políticas públicas que no escatimamos en destacar públicamente que son un acierto tiene por supuesto como cualquier otra gestión puntos muy débiles muy flacos, este es uno por eso estamos discutiendo como dijo la concejal Polich no quiero hacer de esto lo que estoy diciendo, no quiero poner en boca de la concejal Polich pero por supuesto no fue lo que dijo pero si veamos la diferencia entre lo real lo que estamos tratando y lo ideal que es lo que hubiésemos querido. Y respecto cuarta aclaración y termino, de la cuestión de la asamblea y la nota del amigo Ballent, conoce mejor que el resto las causas judiciales porque fue quien trajo los cuatro abogados, por eso lo conoce mejor que el resto, tiene que saber es un datos objetivo no es subjetivo, si estamos tratando o no los predios afectados de los juicios, no estamos tratando los predios afectados a los juicios, no es la opinión de Rogelio Iparraguirre, no lo estamos tratando es objetivo como que dos más dos son cuatro, las parcelas afectadas, las parcelas comprendidas en las desafectaciones que están haciendo en la ZEIU 32 no están en el juicio de la Flia. Cattoni de la cantera El Trincante, sino parece...digo con el mayor de los respetos, no solo al cro. Ballent sino a los miembros de la asamblea, ya se ha expresado en todos los bloques el respeto que se les tiene. Ahora el prestigio no hace a la infalibilidad de aquel que se

ha ganado prestigio, aclaremos esto porque infalible no es nadie y mucho menos cuando no se cuenta con la información necesaria, cuantas veces yo en la vida en mi actuación como concejal o en mi vida privada, en mi casa con mi familia con mis amigos con lo que fuere he emitido opiniones erróneas por no contar con la información suficiente, millones y lo seguiré haciendo porque no soy infalible porque nadie es infalible. Entonces no estamos discutiendo ni el prestigio, ni las historia, ni el respeto que le tenemos a los y las integrantes de la asamblea de la presentación de las tierras, lo que estamos diciendo es tan objetivo como lo que acabo de decir recién. ¿La nota enviada anoche por mail por la asamblea de las sierras es incorrecta, es una ofensa, es una ofensa?, se equivocaron c reo yo y esto va por cuenta mía por carecer de información necesaria, como se equivocaron en su momento como cuando bien se dijo recientemente ante algunas declaraciones públicas hechas por mí en esa reunión de OP ampliadas con los concejales, la CGT y los funcionarios del ejecutivo creyendo que estábamos tratando la desafectación de la ZEIU completa, punto. Yo no solo no me ofendo cuando me marcan un error con argumentos, lo agradezco para no volver a cometerlo, el problema es eso es que si nos encerramos en la idea de la infalibilidad solemos repetir el camino del error y no es lo que queremos para nadie mucho menos para la gente que respetamos. Entonces nos parece a nosotros, Unidad Ciudadana que es innecesario la vuelta a com., si esta es la razón por la cual se desea la vuelta a com., porque está, parece una opinión soberbia, pero, está saldado, está saldado no es materia de discusión y hay otros argumentos otras razones de mayor peso que esa para que un expediente, éste o el que fuere vuelva a com. Lo hemos expresado toda la vida de hecho es una continua exposición política de nuestro bloque. Cuando en la medida que haya posibilidades de agotar o zanzar mejor un tema bienvenido sea para eso estamos acá, está el trabajo en com. Los temas van y vienen, vuelven al ejecutivo, vuelven a com., entran al recinto, salen, porque también es una atribución nuestra. Entonces no es que estamos cerrados, decimos no, no, que se vote esto, lo que si decimos que si la razón por la cual se pretende seguir discutiendo el tema es el mail enviado por los miembros de la asamblea de la preservación de las sierras, es una razón inválida, porque contiene un error, que es que no está hablando de los que está hablando el tema en tratamiento. Así que creo que de mi parte Sr. Pte. De nuestro bloque no hay mucho mas, efectivamente no hay mucho mas

para agregar. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** En el mismo sentido que se expresó el concejal cuando yo aludo, porque si no queda aclarado y nos tenemos que volver a escuchar. El que puso el manto de duda acerca de que si las tierras estaban afectadas a los juicios fue el concejal que emitió la opinión, lo dijo claramente, tengo mis dudas de que lo que estamos afectando no esté incluido dentro e hizo todo el panorama judicial no es que yo escuché otra cosa y la verdad que si se sintió no se a que aludí al concejal Iparraguirre, yo no me ofendo por la nota al contrario, tiene todo el derecho del mundo a hacerla pero es verdad los argumentos son sobre la base de algo que no existe, que no estamos tratando, por desinformación por las razones que fueran ellos lo sabrán y es verdad que no invalidan la opinión. Pero la verdad que hacer aseveraciones acerca de la intencionalidad de este tipo de cuestiones cuando no está en tratamiento, mínimamente habla de que hablando bien están desinformados. Pero bueno eso quería aclarar porque no es que me siento aludida por mi mal funcionamiento porque la verdad que me he dedicado a ver los expedientes si hubiera tenido alguna duda hubiera tratado de despejarla como hemos despejado otras tantas, nunca tuve la duda de que estuviera afectado el Trincante porque también conozco la historia, no soy abogado ni estoy en las intervenciones judiciales, pero sé lo que ha pasado con el Trincante hasta antes de los cierres y presentación de los juicios, si hubiera tenido una duda hubiese sido la primera que lo hubiese planteado. Por eso dije que me llamaba poderosamente la atención del concejal Ballent en su intervención dudara de que en esos juicios estuvieran estos terrenos, no lo están, que queda claro que no lo están y lo que asignamos es indicadores a algo que no tiene nada que ver con la zona en litigio, la zona B va a quedar como ZEIU como corresponde y la zona A es la que le estamos asignado indicadores.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Nicolini

**CONCEJAL NICOLINI** Gracias Sr. Presidente. Solamente para decir que después del tratamiento de este expediente me parece que vamos

adquiriendo experiencia en cómo debemos trabajar en el PDT que si bien tiene ya más de 10 años de vigencia en pocas oportunidades, 5 menciona la concejal Santos se han asignados indicadores a zonas especiales de interés urbanísticos o ZEIU como lo conocemos en las comisiones. Algo que tengo claro y diferenciando en este caso de Segurola más allá de si es un ZEIU o un ZEIA zona especial de interés ambiental es que el camino correcto es el que estamos transitando, camino correcto es la discusión, si no estamos de acuerdo devolver el expediente como en este caso de hizo al ejecutivo, se buscaron los consensos necesarios y se aportó la documentación necesaria, se van a otorgar indicadores urbanísticos. Luego trataremos los convenios que requiere cada uno de las fracciones donde se asignan indicadores, pero nunca este CD debe ser la herramienta de remediación de lo que se hizo, nosotros no tenemos que actuar con los casos en lo que primero se hizo la casa, después se hizo el plano de la casa, después viene a pedir los indicadores y después...eso es lo que diferencia los dos casos que se mencionaron acá. En este se está haciendo como corresponde por el PDT, primero indicadores, después convenio y después se hacen las cuestiones, no podemos en este concejo remediar situaciones de hecho porque si no es imposible que con el ejemplo hagamos que se cumpla la ley, lo que hacemos es que cualquiera haga cualquier cosa y después venimos acá para que le demos un perdón o como quieran llamarlo. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Llano.

**CONCEJAL LLANO** Solamente para aclarar algunos aspectos. Primero la cita que se hizo respecto del falucho y los indicadores que se dieron no hacen más que darme la derecha en los argumentos en la distinta presencia de privados o no y en cómo se trabajó el expediente por el camino andado, en ese caso fue distinto al camino andado acá de otros privados y es distinto el alcance de un ZEIU o como al otro como así también lo que se deja afuera. También se habló un poco de mis pasos, se habló del tema del Procrear, se habló de cuando se votó el plan de ordenamiento y si hay voluntad efectivamente de resolver las cuestiones es bueno que se avance en los ZEIU privados y está bueno y ya que hablamos de participaciones públicas que tuvimos le quiero informar a la ahora concejal Santos que en Segurola y me acordé por los dicho de Nicolini en Segurola ya hay casa construidas, digo porque

por ahí obras públicas, obras privadas no se dieron cuenta que ya les estaban construyendo en Segurola mientras el estado está intentando resolver que indicadores le otorga o no. Y por último decir que Segurola es un ZEIU no es un ZEIA es una zona de interés urbanístico, no ambiental ´por ende estamos hablando de las mismas características del que estamos tratando acá y además de menor complejidad por las cuestiones que cada uno acaba de describir. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI** Si, si no hay más uso de la palabra para pedir por favor que la votación sea nominal.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, pero como nadie es infalible y ya el secretario me lo ha advertido, la prosecretaria hasta me lo escribió, comenzamos la sesión con 19 concejales a los 5 minutos se incorporó el concejal número 20, por lo tanto, venimos sesionando con 20 concejales toda la sesión, yo me olvidé de advertir eso para que conste en actas también. Pero vamos a votar primero porque hay una moción del concejal Llano que fue apoyada por el concejal Ballent. Así que primero vamos a votar la moción de que quede en com. Tenemos que votar primero eso y después votamos el proyecto, con lo cual someto a votación si quieren que pase a com., quienes estén por la afirmativa. No alcanza, por lo tanto, vamos a someter a votación el PO. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. No fue apoyada, ahora vamos a votar nominal, no fue apoyada de que quede en comisión, pasamos a nominal, Secretario.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**CONCEJAL BAYERQUE** Afirmativo

**CONCEJAL POLICH** Afirmativo

**CONCEJAL SANTOS** Afirmativo

**CONCEJAL NICOLINI** Afirmativo

**CONCEJAL CIVALLERI** Afirmativo

CONCEJAL ALGUACIL Afirmativo

CONCEJAL VIDE Afirmativo

CONCEJAL GRECO Afirmativo

CONCEJAL LABARONI Afirmativo

CONCEJAL VAIRO Afirmativo

CONCEJAL D´ALESSANDRO Negativo

CONCEJAL FERNÁNDEZ Negativo

CONCEJAL BALLENT Negativo

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Afirmativo

CONCEJAL NOSEI Afirmativo

CONCEJAL RISSO Afirmativo

CONCEJAL LLANO Negativo

CONCEJAL POUME Afirmativo

CONCEJAL MÉNDEZ Positivo

CONCEJAL FROLIK Afirmativo

PRESIDENTE FROLIK Resulta entonces aprobada la ordenanza por 16 votos a favor y 4 votos en contra.

#### **ORDENANZA N° 16487**

**ARTÍCULO 1º:** Desafectanse de la ZEIU 32 los espacios parcelarios denominados catastralmente: Circunscripción I, Sección E, Chacra 147, Parcelas 1 y 2; Circunscripción I, Sección E, Chacra 155, Parcela 1a; y Circunscripción I, Sección E, Chacra 166, Parcelas 4c, 4d y 5

**ARTÍCULO 2º:** Afectanse a la zona Residencial Extraurbana 3 las unidades parcelarias descriptas en el Artículo 1º, según el Anexo A de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Condiciones particulares para la Zona Residencial Extraurbana 3

El presente Artículo determina las condiciones particulares a las que se someten los edificios, los parcelamientos y cualquier otra obra de edificación y/o urbanización en la Zona Residencial Extraurbana 3 delimitada según el Anexo I.

1. Características

Son los sectores donde se localizan viviendas de uso permanente y transitorio y servicios, en contacto con la naturaleza.

2. Objetivos

Preservar las condiciones y las características paisajísticas de las zonas.

3. Parámetros urbanísticos

Cumplirá con las disposiciones generales del Capítulo IV del PDT.

a. Parámetros urbanísticos relativos a la posición de la edificación en la parcela

- Retiro de Frente: Mínimo tres (3) metros.
- Retiro Lateral: Mínimo tres (3) metros, con quince (15) centímetros.

b. Parámetros urbanísticos relativos a la ocupación de la parcela

- Factor de Ocupación del Suelo (FOS): 0,60
- Índice de Permeabilidad: 70%

c. Parámetros urbanísticos relativos a la intensidad de la edificación

- Factor de Ocupación Total (FOT): 0,8
- Densidad Neta: 150 Hab/ha

d. Parámetros urbanísticos relativos al volumen y forma de la edificación

- Tipología urbana de edificación: Manzana abierta
- Altura máxima: 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros)
- Áreas Libres Obligatorias y Patios: Cumplirán con lo dispuesto en el Código de Edificación.

e. Parámetros relativos al estacionamiento de los vehículos y a los espacios para carga y descarga

Se regirá según lo determinado la Sección 5 del Capítulo IV del PDT.

#### 4. Régimen de usos

Cumplirá con las disposiciones generales del Capítulo V y en forma particular se regirá según lo determinado en el Anexo 2 del PDT para las zonas Residenciales Extraurbanas 1 y 2, excepto el Uso Vivienda Multifamiliar que será clasificado como Prohibido.

#### 5. Parcelamientos

- a. Cumplirá con las disposiciones generales de las Secciones 1 y 2 del Capítulo VI del PDT.
- b. Las dimensiones mínimas permitidas para las parcelas de la zona son las siguientes:
  - Superficie mínima: 600 m<sup>2</sup> (seiscientos metros cuadrados)
  - Lado mínimo: 20 m (veinte metros)

**ARTÍCULO 4º:** La totalidad de las parcelas a crearse según la nueva zonificación deberán estar servidas por los siguientes servicios esenciales: agua corriente, desagües cloacales, cordón cuneta y

arenado de calles, energía eléctrica domiciliaria, alumbrado público y desagües pluviales, conforme lo exigido en el Artículo 62º del Decreto Ley 8912/77. Dichos servicios deberán estar habilitados o en funcionamiento al momento de solicitarse el visto bueno municipal del proyecto de división parcelaria.

**ARTÍCULO 5º:** Previamente a la aprobación de los Proyectos Urbanos de Detalle utilizando las condiciones particulares de la zona Residencial Extraurbana 3 descriptas en el Artículo 3º, se dará cumplimiento a lo reglamentado en los Artículos III.5, III.6, III.7, III.8, III.9, III.10 y III.11 de la Sección 2, del Capítulo III, del Título 3, del Anexo A de la Ordenanza Nº 9.865, (Plan de Desarrollo Territorial), en lo referido a la celebración de los correspondientes Convenios Urbanísticos.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 969 del 2018 es un proyecto de ordenanza. Bien le damos lectura por secretaria. Si, tiene la palabra la Concejal Poume

**CONCEJAL POUME** gracias Señor Presidente. Dado que el campo que está siendo donado se encuentra destinado de acuerdo a lo que así lo ha indicado su pre donante para que se desarrollen actividades que tiene que ver con lo educativo, quiero hacer mención que al lado de ese campo está la ex escuela 41 que nosotros denominamos en la jerga educativa la del gallo y ahí se ha determinado que el CEF tenga su campamento para que se haga un lugar de campamento regional, esto lamentablemente no se ha podido llevar a cabo por cuestiones que tiene que ver con lo económico y creo que el arraigo este al lado de la escuela 41 serviría para que hasta tanto se pueda determinar cuál va a ser la actividad educativa que ahí se pudiese desarrollar, a mí se me ocurre que podría desarrollarse un SEA, que es un centro educativo

agrícola que dependería de la escuela granja sería muy importante, no hay en el distrito de Tandil, así que se podría llevar a cabo. El dinero lo que se recaude hasta tanto se pueda llevar a cabo el CEA o el proyecto educativo que determinen las autoridades del distrito, seguramente no vamos a dejar el campo sin sembrar soja o sin hacer alguna actividad que reditúe un beneficio económico para nuestro Municipio, lo cual está muy bien, así que me gustaría proponer que cuando la donación sea aceptada y efectivamente pase a formar parte el inmueble del Municipio de Tandil, se pueda pensar en que toda la ganancia que se obtenga de la explotación de ese campo, sirva para que efectivamente se pueda llevar a cabo la base de campamento y que si bien no fue el espíritu con el cual lo dona el señor, que es justamente poder educar en la cuestión agrícola a las personas de Tandil, si directamente se pueda ayudar a una institución educativa que es lindera con el campo el arraigo. Nada más Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Bayerque

**CONCEJAL BAYERQUE** independientemente de que yo personalmente opino que es tan buena la idea de la Concejal preopinante, tenemos que tener en cuenta que la donación es que es con cargo, el hecho concreto que sea utilizado para tal fin, por lo tanto, independientemente que la idea me parece buena no creo que la podamos llevar a cabo, tendríamos que trabajar, o el departamento ejecutivo tendrá que trabajar rápidamente para que el destino de y el usufructo de ese campo sea para lo cual fue donado. Gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** si, Concejal Poume

**CONCEJAL POUME** sí, claro comparto con el Concejal Bayerque, yo de ninguna manera estoy quitándole el destino o cambiando el destino, si no estoy hablando del mientras tanto y bueno poder colaborar y hacer una, siempre por su puesto contando con la anuencia de la provincia de Buenos Aires y la dirección general de cultura y educación que seguramente va a tener mucho que ver con la propuesta educativa en educación agraria ya que forma parte de lo que dice la ley provincial y nacional de educación. Nada más Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Nicolini

**CONCEJAL NICOLINI** si, gracias Señor Presidente. Brevemente estamos



## Concejo Deliberante

Tandil

votando hoy la aceptación de una donación de 21 hectáreas y me parece también que debemos destacar que en diciembre del año pasado la corte suprema de justicia de la provincia de Buenos Aires le dio la razón al Municipio de Tandil en un juicio de usucapión que intentaba una sociedad sobre un campo de 150 hectáreas que está en el partido de Ayacucho y que quedo confirmada la titularidad del Municipio de Tandil, eso también es preservar el patrimonio de todos los tandilenses en este caso con 150 hectáreas que se estaba discutiendo entre una sociedad anónima y la Municipalidad quien era el titular o la sociedad anónima pretendía hacer una prescripción adquisitiva de dominio y finalmente la corte suprema de justicia de la provincia le dio la razón a la Municipalidad de Tandil. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** si ningún otro Concejal hace uso de la palabra, entonces someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

### ORDENANZA N° 16485

**ARTÍCULO 1º:** Aceptase la incorporación al patrimonio municipal, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, parcela 520u, partida inmobiliaria 44.480 (103) inscripto en la Matricula N° 4158 de Tandil (103), de acuerdo a la oferta de donación sujeta a posterior aceptación con imposición de cargo, escritura numero cuatrocientos veintinueve de fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho del Registro número Seis del Partido de Tandil, realizada por el Sr. Pedro Roberto Etchevarne a favor de la Municipalidad de Tandil.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar todas las gestiones de índole técnico-legal y/o administrativa que demande la instrumentación de lo establecido en la presente ordenanza, como

asimismo a efectuar las erogaciones indispensables que sean o hayan sido necesarias a estos efectos, hasta el límite de la valuación real del inmueble, contemplada en la tasación obrante a fojas 35.

**ARTÍCULO 3º:** Declárese de Interés social todo el proceso de escrituración del Inmueble que se consigna en el Artículo 1º a favor de la Municipalidad, requiriéndosele la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio para que el inmueble quede en cabeza de la Municipalidad de Tandil.

**ARTÍCULO 4º:** Reafírmese el respeto a los condicionantes estipulados por el Sr. Pedro Roberto Etchevarne, a saber:

- Que el inmueble deberá destinarse a actividades educativo-productivas, públicas y gratuitas, mediante acciones demostrativas y educativas, vinculadas a la producción rural sostenible (contemplando los aspectos productivos, económicos, cuidado del medio ambiente y sociales) que redunden en beneficios para la comunidad de Tandil.
- Que el campo deberá mantener el nombre "EL ARRAIGO".

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** el asunto 20 resulta denegado, así que pasamos directamente a su tratamiento. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 58/2019 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria. Tiene la palabra el Concejal José Luis Labaroni

**CONCEJAL LABARONI** gracias Señor Presidente. Creo que vamos a quedar Llano y yo para discutir el proyecto. Se están yendo todos Señor Presidente vamos a quedar Llano y yo. Así que bueno, si se queda Llano, Nilda y yo ya sabe cuál es el resultado, así que le pido por



## Concejo Deliberante

Tandil

favor que no se vallan. Bueno independientemente del chascarrillo que debe ser por la hora. Vamos a tratar el expediente 58 que es la presentación del plan de obra de una imputación que se hizo en el proyecto de ordenanza de presupuesto o mejor dicho en el presupuesto votado para el 2019 que se afectó a la 2505 mediante el artículo 16 hasta 25 millones de pesos, veinte cinco trescientos, para afectación de recambios de luminarias del programa 21 proyecto 75 del presupuesto de gastos de obras públicas, como así figura se puede visualizar en el proyecto de presupuesto presentado en el cálculo de recursos por gastos, finalidad y financiamiento, se puede ver claramente el programa 21 y el proyecto 75 que incluye este ítem que estamos presentando. Independientemente de toda la discusión que se ha dado y que hemos consensuado, hemos logrado mayoría para poder discutir la adquisición de 1520 luminarias que van a estar afectadas a la 2505 la ordenanza 2505, quiero transmitir la importancia que tiene esto y las ventajas que tiene esto para los ciudadanos de Tandil, digo la importancia por la calidad lumínica que se obtiene, todos sabemos lo que es el led como una de las últimas tecnologías en términos de iluminación y quiero destacar también el ahorro que vamos a generar a partir de la incorporación de led. Este expediente que vino con fuertes discusiones en el medio, sabemos que tiene cuestiones perfectibles que como dijera el Concejal Iparraguirre no todos somos infalibles, sabemos que tenemos que trabajar en lo que no entra dentro de este proyecto, que es la otra discusión por el otro tema. Pero quiero quedarme Señor Presidente con las ventajas que tiene este proyecto de darle a la ciudad de Tandil, primero un tema que a mí me compete que es el tema del ahorro en cuanto a consumo y segundo la calidad en cuanto a la iluminación y la seguridad que le vamos a ofrecer a nuestros vecinos. Nada más Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Facundo Llano.

**CONCEJAL LLANO** bueno a ver, quiero expresar lo que he expresado en las reuniones de comisión de cómo me parece a mí, será la relación del estado, de los vecinos para con la prestación del servicio de energía eléctrica en el partido de Tandil, el estado a concesionado esa prestación, esa concesión ha sido otorgada a la usina, luego de

algunas negociaciones se ha anticipado la prórroga de esa concesión por un tiempo importante en cabeza de la usina para la prestación del servicio de energía eléctrica en el partido de Tandil, como así también la provisión y el mantenimiento del alumbrado público con adicionales de responsabilidad y de cargo en cuanto a, el extendido del alumbrado público, la reconversión y también la conversión respecto del alumbrado, es inescindible tratar este asunto con el asunto que no quieren tratar y ya ni siquiera le quieren dar nombre, porque recién el Concejal del oficialismo dijo por el otro tema, ¿Cuál es el otro tema? El otro tema son las responsabilidades incumplidas por la usina para con el estado Municipal, mal llamado acuerdo de accionistas, por el oficialismo, ese es el otro tema. Ese otro tema conlleva millones de pesos que la usina le debe al estado Municipal, ese otro tema conlleva a responsabilidades que no sabemos en qué medida se han cumplido, ese otro tema conlleva que el estado Municipal o al menos el ejecutivo, no le pueda decir a ciencia cierta a los Concejales, el grado de ejecución y de cumplimiento de esa concesión, no de ese acuerdo de accionistas, de esa concesión. Porque quiero ser explícito en esto, porque la presencia del estado Municipal en la usina, es una presencia que compone como bien o como lo sostiene el oficialismo es una presencia que compone una figura jurídica de derecho privado, por ende, la relación que tiene el estado Municipal con esa usina, es la relación concesionario concedente y nosotros no nos tenemos que llevar por todo lo que nos dice la usina, porque realmente a mal puerto vamos si nos llevamos por lo que nos dice la usina. El estado Municipal tiene un 60 por ciento aproximado de acciones en la usina, de los cuales 13,3 son con derecho a voto, de manera que no compone la voluntad, no compone la voluntad jurídica la presencia del estado en ese ente mixto, por ende nosotros debemos tratarlo como otra figura, y yo hacia el paralelo a la cámara de transporte que es un concesionario de nuestros servicios públicos, es igual la relación, por tanto que a mí me traigan una planilla de difícil lectura sin una explicación adecuada, sin un funcionario público responsable del control de esa concesión, que me diga, cual es el grado de ejecución otorgada por el estado, es muy difícil que yo me pueda poner a analizar de qué manera el estado puede intervenir en el alumbrado público con recursos propios que son contribuciones de los vecinos para fines específicos, que quiero decir con esto, primero zanjemos las dudas en cuanto es el grado de cumplimiento de la usina



## Concejo Deliberante

Tandil

respecto de lo que nosotros ahora vamos a pagar con la plata de los vecinos, de lo contrario si yo no sé cómo esta esa concesión, mal puedo determinar donde gastar la plata de los vecinos cuando el objeto es el mismo. Por eso el otro tema ese es el kit de la cuestión, el otro tema es esencial tratarlo y hace dos años que no quieren traerlo al recinto y acá no son sospechas, son certezas, acá no son sospechas son certezas de que efectivamente no quieren brindarle información a los Concejales, de que no están en condiciones de explicarle a la ciudadanía cual es el grado de cumplimiento de esa concesión, acá son certezas de que la usina ha incumplido en esa concesión, en la extensión, en el recambio, en la reconversión, no son sospechas, es a ciencia cierta esto y además lo cajonearon dos años al expediente del acuerdo de accionistas, siempre estuvimos dispuestos a debatirlo, vino la parte privada de la usina a conversar con nosotros, en qué quedamos, en que nos iban a traer las planillas, que nos iban a explicar y que y que ibas a conversar con el ejecutivo el grado de cumplimiento para poder zanjar las dudas. Desde esa reunión hasta nuestros días no ha sucedido nada, entonces, ¿Cuál es la forma de resolverlo políticamente?, sacar dos renglones que dicen que no tiene nada que ver con el otro tema, el acuerdo de accionistas, no, yo quiero debatir primero el acuerdo de accionistas, yo quiero debatir como el concesionario está cumpliendo para con el estado Municipal sus obligaciones derivadas de esa concesión, respecto a la extensión, al recambio, a la conversión, a las equivalencias, se aprobaron equivalencias para con el concesionario, cual es el grado de cumplimiento, estamos hablando de millones de pesos, estuvieron pisados lo servicios para con el estado durante muchos años, ya lo explicaron, las tarifas quietas, plan de inversión, no tenían superávit, ahora tienen todo, ahora le están arrancando la cabeza a la gente todos los meses con el servicio de energía eléctrica. Entonces tenemos un estado que está peleando por ver como recupera fondos con ordenanzas enganchadas al servicio y tenemos un concesionario superavitario que no nos quiere dar explicaciones de cómo tiene que cumplir esas obligaciones, entonces el desequilibrio es enorme acá, el poder de fuerzas realmente del estado para con la usina, es otra vez la misma historia, otra vez claudicando ante los designios de la usina, que el poder que el estado, que la presencia pública en esa

usina, no forma la voluntad de la empresa y si la formara, y si la formara, porque también se habló de cuan confianza tenemos nosotros en la presencia pública en esa usina, que realmente que si tuviéramos que establecerla en porcentaje son bajos los porcentajes de confianza, ahora si formara esa voluntad, esa voluntad está visto que es la voluntad del privado, porque tiene derecho a veto y no lo ha ejercido. Porque podría pulsar un poquito más por todos nosotros, los sillones que ocupa la parte publica en esa usina y realmente ha pulsado muy poco, al contrario, ha dejado que el ente del cual forma parte no cumpla sus obligaciones y no le explique a la gente a través de sus Concejales cual es el cumplimiento de sus obligaciones. Tuvo más voluntad la parte privada de venir, sentarse, conversar, explica sin la presencia de gran parte del oficialismo, que la parte publica, que es lo que en teoría nos tienen que cuidar, cuando mayor es el deber de cuidado mayor es la responsabilidad, no, es así, bueno, la verdad que el deber de cuidado que tiene la parte publica en la usina deja mucho que desear, Presidente, directores, síndicos, en el grado y el alcance de importancia y responsabilidad que quieran, pero ese es el concesionario, nosotros somos el concedente, nosotros somos el concedente y realmente no está nada claro ese acuerdo de accionistas, ese otro tema, no está nada claro, no está nada claro, como cumplieron, si hubo cargos adicionales, si hubo intereses, si hubo equivalencias, como se cumplieron esas equivalencias, entonces que hoy tengamos que destinar 20 millones de pesos, para nosotros hacernos cargo de algo que no sabemos en qué medida se tiene que hacer cargo la usina como concesionario, es un desquicio, realmente, es una irresponsabilidad total y ahora voy a hablar en términos específicos de este plan de obras, entre comillas plan de obras, porque realmente de plan de obras no tiene nada, de plan de obras no tiene nada, entonces digo, primero avanzar en ese aspecto. Hay un detalle que después vamos a mencionarlo, porque nosotros lo pedimos cuando se elevó este proyecto, pedimos una explicación de cómo venía ese cumplimiento de la concesión, a mayor sorpresa el detalle lo da la usina, ¿Qué nos va a decir la usina? Que son bonitos, que cumplieron con todo, que nos va a decir la usina, a mi lo que quiero que me lo diga es el estado Municipal, el ejecutivo, de cómo está cumpliendo mi concesionario, si yo me guio por lo que me diga un informe la usina ahora tomando por cierto ese informe, ahora vamos a ver ciertas cuestiones que igual no quedan claras. Trajeron el proyecto de la



## Concejo Deliberante

Tandil

2505, pretenden afectar veinte millones quinientos mil pesos, mis preguntas, ¿cuál es el alcance, como hacen para llegar a esos veinte millones de pesos? Las lámparas valen siete mil doscientos nueve pesos cada una, vamos a comprar mil seiscientas veinte lámparas y a eso le vamos a adicionar el IVA y la mano de obra, saltan de once millones a catorce para después llegar a veinte. Mi primera pregunta es para el oficialismo de qué manera quienes vayan a aprobar, el oficialismo quienes vayan a aprobar este proyecto, once millones seis setenta y ocho mil seiscientas veinte lámparas, mano de obra dos millones cuatrocientos. en la segunda hoja tienen dieciséis millones nueve setenta, porque el material vale catorce millones ahora y la mano de obra dos millones ochocientos, de esos dieciséis nueve setenta pasan a veinte quinientos cuarenta, no sé cómo, estaría bueno poder resolverlo antes de... sí, sí, todo eso más IVA, es decir dieciséis nueve setenta más IVA da el veinte quinientos, el teme es como llegan a dieciséis nueve setenta, cuando las lámparas valen siete mil doscientos nueve pesos, si por favor pueden explicar eso, porque además hubo tanta celeridad y tanta necesidad de votar, de firmar este dictamen que nos juntamos el miércoles antes de labor corriéndonos a los Concejales integrantes de la comisión de economía, que para reunir economía y que quienes estuviesen dispuesto a firmar el dictamen lo hagan, dictamen que además se escribió en el momento, por ende no me cabe la menor duda que probablemente tenga imperfecciones y que no esté analizado en la profundidad que se merece una inversión de veinte millones de pesos, ese es el primer tema respecto del valor. También quiero hacer referencia al modo de ejecución del gasto y también lo mencionamos en las comisiones. La ordenanza 2505 que es la que se va a afectar ahora, habla de un plan de obras, dice que, aprobado el plan de ordenanza, el plan por ordenanza, disculpas, el departamento ejecutivo efectuara el tramite licitatorio, la adjudicación y la recepción de obra con ajustes a las normas administrativas vigentes en materia de contratación para la ejecución de obras públicas, eso nos exige la ordenanza 2505 a la hora de gastar el dinero. El departamento ejecutivo ha probado el plan por ordenanza, efectuara el tramite licitatorio, la adjudicación y la recepción de la obra, es una exigencia legal, es una exigencia legal, que los veinte millones de pesos, pero además legal y lógica, porque es dinero nuestro no es

dinero de la usina, es dinero del Municipio de Tandil, por ende tiene que entrar en los procesos de contratación que exige la ley orgánica de las Municipalidades, por ende tiene que caminar el proceso licitatorio, por ende no podemos darle los veinte millones de pesos a la usina, para que las gaste de acuerdo a lo que su proceso licitatorio lo determine, es plata nuestra, a ver, por eso explique un poquito la concesión, es plata de los vecinos que la pagan a través de la 2505, eso va a un fondo, va a un fondo afectado y el Municipio ahora de acuerdo a la 2505 tiene que iniciar el trámite licitatorio. Ahora que trámite licitatorio va a iniciar, que trámite licitatorio va a iniciar si la usina ya nos dijo que hizo un concurso de precios. La usina dijo que hizo un concurso de precios por 2400 lámparas, atendiendo a la fungibilidad nuestras lámparas están ahí adentro y las lámparas que va a tener que poner la usina, si algún día las pone y alguien logra determinar cuáles son las lámparas de la usina, también, entonces nosotros acá estamos violando el proceso licitatorio exigido por la ordenanza específica en particular, no solamente la ordenanza, la ley madre, que es la ley orgánica, sino la ordenanza específica la 2505 artículo tres, por ende resolver esta cuestión con este alcance es al menos irresponsable de quien lo acompaña, sin perjuicio de los demás resortes que puede haber para atacar esta ordenanza, para atacar la ejecución del gasto y para atacar la voluntad viciada por no atender a la ordenanza y a la ley orgánica y cuál es el otro argumento por el que me parece que también necesitamos una mirada de estado, necesitamos una mirada de que queremos hacer con el alumbrado público, con el plan de reconversión, con una mirada estratégica, todos estamos de acuerdo en que necesitamos la led, que el partido de Tandil tiene que tener led, en que tenemos una etapa de transformación, en que efectivamente vamos a tener ahorro del alumbrado público está bueno que exista ahorro del alumbrado público así no tenemos que seguir aumentando las ordenanzas Municipales que van atadas en la boleta de la luz y la gente no tenga que pagar tanto en esa tasa de alumbrado público, ojala vuelva al ejecutivo el proyecto de Nicolini para darle viabilidad, tal vez esta es una posibilidad es una ventana que abre esa posibilidad de que el ejecutivo se advenga a tratar ese tema y podamos bajar esa tasa, ya que vamos a ahorrar alumbrado, bajemos la tasa que además es una tasa que como bien se explicó, el autor de la iniciativa, era tomando como argumento que íbamos a perder un seis por ciento, que no perdimos, por ende seguimos cobrando el 6 por ciento,



## Concejo Deliberante

Tandil

el 5,5, por ende vamos a cobrar más de lo que preveíamos en el presupuesto que era el diez, entonces vamos a cobrar el 11,5 y vamos a ahorrar más alumbrado público, seguimos haciendo caja en detrimento del vecino que va y paga su factura y con su factura paga estos enganches. Ayer me tome el trabajo de leer el expediente, porque había pedido copia, porque como se menciona acá hay hechos nuevos y se van agregando quitas para darle un poco de volumen y tratar de ver si efectivamente había una licitación nacional del ejecutivo, digo por ahí yo estoy equivocado y hay una licitación nacional y por ahí el ejecutivo ya tiene resuelto eso, realmente no hay una licitación nacional, hay un concurso de precios y en el expediente solo obran dos facturas, dos cotizaciones emitidas por dos empresas para la usina, atravesó de un concurso de precios, una locura total, plata Municipal de un fondo específico Municipal a través de un concurso de precios de la usina que además nosotros no tenemos ni idea cuál es ese proceso de contratación, no tenemos ni idea que estamos comprando, no tenemos ni idea cuanto nos van a cotizar la mano de obra, no tenemos ni idea de la ejecución del gasto, además de no tener idea como llegamos a los veinte millones coma cinco de pesos, todas esas cuestiones, sumado, sumado a lo que específicamente se refiere a la obra. Ustedes sacaron, sacaron el párrafo que ataban al otro tema, sacaron el párrafo que decía esta obra se complementara con el recambio de 180 luminarias por el acuerdo de accionistas, ahora bien, solo sacaron el párrafo, el plan de obras es el mismo, entonces ¿cómo es esto? El plan de obras es el mismo que el proyecto original, pero sacaron las 180 luminarias que están adentro de la licitación de la cual nosotros vamos a pagar, realmente es un chino esto es difícilísimo entender lo que han hecho, el plan de obras es el mismo, con mil seiscientos veinte, no citan el otro tema, el acuerdo de accionistas, concesión acuerdo de accionistas, acuerdo de accionistas, no lo citan, el plan de obras es el mismo. Hay obras iniciadas, de manera que hay un principio de ejecución, ya hubo gastos de la dos mil quinientos cinco, que dijeron, no, estos son del acuerdo de accionistas, Y, pero ¿cómo? si las obras iniciadas son parte de este plan de obras, del cual estamos pagando nosotros, entonces las obras iniciadas son responsabilidad nuestra, la estamos pagando nosotros, sino hubiesen hecho un detalle de cuáles son las obras que vamos a pagar con las mil seiscientos veinte y cuales

con las setecientas ochenta dando por valido que esas setecientas ochenta son las que nos deben, porque uno de los argumentos por los cuales se sacaron esas setecientas ochenta era para no convalidar lo que no sabemos que nos deben, que nadie sabe lo que nos deben, entonces dijeron, bueno, está bien no vamos a convalidar estas setecientas ochenta, porque le limpiamos lo anterior, tuvieron ese resguardo, reparo, ¿no es suficiente? Por supuesto no es suficiente, porque el plan de obras es el mismo y acá y por ultimo al menos en este inicio, decía que me tome un poquito el trabajo de ver las planillas que adjuntaron con posterioridad a la elevación y luego de que pedimos explicaciones respecto de ese acuerdo de accionistas. Las planillas que eleva la usina, las planillas que eleva la usina y repito dando por cierto lo mencionado por la usina porque no viene refrendado por el ejecutivo, no viene por el poder concedente explicado, las estoy buscando porque no me quiero equivocar y no me lo acuerdo de memoria, obras ejecutadas en dos ejercicios económicos, es el punto tres del anexo elevado por el ingeniero Sap gerente técnico usina Tandil. Obras ejecutadas en dos ejercicios económicos, cuando vienen describiendo como cumplieron supuestamente, eventualmente, con el acuerdo de accionistas las obligaciones como concesionario, ahora es llamativo, ¿Qué dice el ingeniero? Que, en avellaneda, que, en Avellaneda, primero se cambiaron los globos, después se pasó a sodio, después se pasó a led y nosotros ahora le vamos a pagar la led, que en Bolívar se pasó a sodio y ahora nosotros la vamos a pasar a led, que, en Colon, en el último ejercicio estoy hablando, los últimos dos ejercicios, que en colon se pasó a sodio y después se pasó a led, que en Perón se pasó a sodio y después a led, lo mismo en Rivadavia, que en España se pasó a led, se pasó a sodio perdón y después a led, eso es el argumento para decir que cumplen con el acuerdo de accionistas, nos están tomando el pelo, nos están tomando el pelo, si, nos están diciendo esto para cumplir con las exigencias legales contractuales, la pase a sodio, a no lo viste, e, porque después la pase a led y esto lo eleva ahora, anda a probarlo y eso es en todo el casco de referencia alcanzado por la ordenanza 2505, la 2505 va a venir a cambiar a led Bolívar que el año pasado lo cambiaron a sodio. La 2505 va a pagar Del Valle, que pusieron los globos, después la pasaron a sodio y ahora nosotros vamos a pagar la led, esto está firmado, esto está firmado, esto está firmado por el responsable gerente técnico de la usina, esto en teoría fundamenta el acuerdo de accionista, me están



## Concejo Deliberante

Tandil

tomando el pelo, verdad me están tomando el pelo y para eso nosotros tenemos que poner veinte palos y medio y mientras tanto ellos nos dicen que cumplieron con todo esto y así puedo dar ejemplos en todos, superposición de obras, superposición de obras en las calles, globo, sodio, led y led nuestra, superposición en todo el casco afectado por la 2505, salvo, salvo paréntesis las calles que van entre avenidas que al menos tuvieron el reparo, fueron tan osados de mencionarlas porque qué raro que no nos dijeron que la cambiaron a sodio para que después nosotros la cambiemos a led, cumplieron porque las cambiaron a sodio pero después las cambiaron a led, ¿Cómo hacemos para probarlos si no tenemos un estado presente? Nos están bolsiqueando. La usina está bolsiqueando al estado Municipal y los Concejales que van a votar esto, lo están permitiendo, discutamos en serio el recambio a led en el partido de Tandil, discutamos en serio todas las calles, avenidas, que plata tenemos, que plata hay que poner, que plata tiene que poner la usina, un ente mixto superavitario, que ahora no tiene déficit, tiene dinero para invertir del cual el estado Municipal es parte y puede obtener dividendos, la usina no se ocupa ni siquiera de los barrios, no hay extensión de alumbrado público, ni hablar de tener tarifa diferenciada con las PIMES que hace dos años bien amagando, con la cámara empresaria que van a trabajar una tarifa diferencial para ver de qué manera abordar la crisis, no me quiero meter en temas de la usina nos podemos quedar todo el día hablando, pero hablemos de esto, hablemos si les resulta coherente a los Concejales, si les resulta coherente violar la 2505 no haciendo el proceso licitatorio, si les resulta coherente lo que dice la usina que primero pone globo después sodio y después led, si todo eso es lógico realmente puedo ser yo el equivocado, no sería la primera vez, con los elementos que tengo y lo leí detenidamente, realmente me quede a la noche hice el dibujito así, no tenía un plano de Tandil entonces hice el dibujito y realmente me faltó ir con el auto a ver dónde estaba el sodio, que ahí también es otro tema, que va a pasar con la deposición de los artefactos que retiren. Si hay un plan de contingencia ambiental conformes los exigen las normas específicas de buenas prácticas ambientales que tampoco esta acá. No le dicen al estado como van a trabajar ese aspecto, está bien es el último, bueno, ¿pero ¿dónde van a quedar las bombitas? ¿Dónde están las que ya sacaron? Porque por lo visto ya sacaron los

globos, sacaron el sodio, ¿Dónde están?, es un agujero enorme, es un agujero enorme, no hay sospechas acá, hay certezas hay certezas de que nos están mintiendo, hay certezas de que nos están mintiendo en perjuicio del estado Municipal y de la gente que regularmente y religiosamente paga la 2505 todos los meses, de lo contrario hubiesen tenido la altura política para discutir ese otro tema, llamado acuerdo de accionistas y hubiésemos zanjado las dudas como corresponde cuando se elevó, cuando vino la cámara empresaria, cuando en su momento vinieron autoridades de la usina y hoy estaríamos ante otra realidad. Por ahora nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Méndez

**CONCEJAL MENDEZ** gracias Señor Presidente. La verdad que en el día de ayer mientras no me encontraba en la ciudad de Tandil, porque habíamos ido algunos compañeros los municipios de la costa a ver como era esa gran tarea y difícil de poder hacer una pileta en un Municipio, cuando volví me encontré con la sorpresa de que entre gallo y media noche íbamos a probar algo que en la comisión de economía cuando se elevó el tema, la totalidad de los miembros de la misma comisión solicito la información pertinente tanto al departamento ejecutivo como a las autoridades de la usina para poder aclarar este tema y habiendo tenido comisión de economía el día lunes, donde tardamos más tiempo en sentarnos que en levantarnos porque en menos de cinco minutos ya se había acabado la comisión, donde tratamos temas prácticamente sin ningún problema, sin ninguna discusión donde no ha habido haber ningún tema de fondo. Me desayuno en la noche de ayer de que había entrado este tema, que habían construido mayorías y acuerdos dentro de un mismo bloque, entiendo que cuando construyen mayorías y acuerdos se está hablando de otros bloques, pero en este caso no, esta todo el mismo para sacar con una celeridad que no han tenido cada vez que se les pidió algún tipo de explicación, este tema que ni más ni menos implica el uso de fondos públicos por millones de pesos, que esos fondos públicos como bien expresaba el Concejal preopinante, son los que aportan todos los ciudadanos de Tandil con el consumo eléctrico de sus casas, de sus comercios, de sus industrias en boletas con cifras siderales. Cuando el Concejal Llano hablaba que el índice de confiabilidad era bajo, yo decir que suerte que tiene el Concejal Llano porque en mi es nulo con respecto a la usina, es nulo, no tengo



## Concejo Deliberante

Tandil

ningún tipo de confianza, lo he manifestado de la misma comisión, ¿pero porque es nulo? Digamos, que ha pasado para que mi índice de confianza para la usina sea nulo y como lo manifiestan muchas encuestas que hacen acá en la ciudad de Tandil cuando se mira y se analiza cual es la imagen que tiene las empresas de Tandil, que ha pasado con la usina de Tandil, que ha caído tanto en la consideración de los tandilenses. Nosotros hace dos años le preguntábamos a la usina y al poder concedente en este caso del Municipio de Tandil, como había sido que no habíamos podido discutir en este recinto el incumplimiento por parte de la usina de Tandil con respecto a sus obligaciones con la distribuidora energética CAMESA, mediante la cual durante dos años las usinas de Tandil no pago, no pago, la usina no los usuarios, los usuarios seguimos pagando todos los días, porque si no nos cortan la luz. ¿Porque la usina de Tandil no había pagado a distribuidor mayorista? Lo cual recibimos algunas respuestas como que de un posible escenario evaluatorio se habían capitalizado, pero la verdad que acá no llego ningún informe en el cual el Municipio aceptase eso como parte concedente o que el Concejo Deliberante aceptase eso que modificaba las reglas del juego, pero bueno así se hizo, nos enteramos en un pasillo del congreso de la nación con una persona que nos cruzamos, que primero decían que no era así y después tuvieron que reconocer que era así, se nos bajó el índice de confianza. En el año 2017 en Abril del 2017 hace dos años se eleva a este Concejo Deliberante una adenda la llamada adenda el acuerdo de accionistas, donde también veíamos que el sector privado habían incumplido unilateralmente con sus obligaciones, con el poder concedente, el Municipio de Tandil con todos los usuarios que componen el sistema, eléctrico, donde nos descubrimos que durante varios años tampoco habían cumplido con sus obligaciones para con todos nosotros de recambio, extensión, ampliación de la red eléctrica, nosotros discutimos bastante ese expediente, la verdad que tuvimos pocas o nulas respuestas y yo lo fui a buscar a partir de este tema y me encontré con la sorpresa que en el mes de mayo del año 2018 estaba en un cajón en la comisión de economía y calculo que el Señor Presidente de la comisión de economía debe tener dos cajones muy grandes, uno para que va todo lo de transporte y otro que va todo lo de economía, porque la verdad que descansan muchísimas cosas ahí que uno, nos

enteramos la bicicleta estaba acá que era culpa nuestra que no podíamos hacer las bicicletas, no nos enteramos que la venda estaba acá después de vario tiempo y la verdad que la sorpresa más grande mía no fue que este hace más de un año acá, porque ya no me sorprende, es práctica habitual acá que se cajoneen las cosas, sino que tenían dictamen de comisión con un proyecto de ordenanza con cinco firmas del bloque de cambiemos, la verdad me llamo la atención, poderosamente la atención porque si estaba todo tan bien, no fue elevado a este para que lo discutamos en este recinto, pero no por discutir sino para ver cómo se estaba usando la plata de los tandilenses, con facturas siderales, pero no, nos dijeron por ahí algún comentario de que la usina ya había avanzado en el cumplimiento de la deuda que tenía con el poder concedente, dijeron, dicen, dicen he, nosotros acá nos guiamos por lo que dicen de buen fe, a la gente también hay que decirle no de buena fe paguen la factura que va a ir a parar a donde supuestamente va a ir a parar. Después vimos cómo, ahí se me bajo bastante el índice de confiabilidad. Cuando presentamos innumerable cantidad de proyectos de distinta índole para abordar los tarifazos en los sectores industriales y comerciales de Tandil en los sectores de escasos recursos, vimos como el Presidente de la usina ofertaba este pago en cuotas con interés obviamente no, porque acá el ciudadano de a pie tiene que pagar interés porque es el mismo criterio para agarrar esa plata poner en un plazo fijo y que le de interés a la usina, como si la usina no tuviera una función social y a fines del año pasado también discutimos en este recinto como se modificaba una tasa en función de que ya no se iba a poder cobrar dentro de la boleta de la usina porque la Gobernadora Vidal pi,pi,pì,pi,pi,pi, y yo saludaba con beneplácito este año cuando el Concejal Nicolini presento ese proyecto para poder retrotraer la tasa a sus niveles anteriores, porque la verdad si seguía, yo la había podido percibir en las boletas de Enero y febrero en las boletas de luz que llegan a mi hogar de que la tasa seguía y que no se había modificado en absoluto y que seguía cobrando no solo lo mismo sino que más por un mismo servicio, nosotros le habíamos dicho a la ciudadanía tandilense que le íbamos a inventar una tasa por otra no se la íbamos a poder cobrar, esa otra se la seguimos cobrando y aparte le aumentamos, es medio como una suerte de estafa, no, a la gente, será eso, no sé, se me ocurre decirle a alguien que tenemos que hacer una cosa porque no podemos hacer otra, pero después hacemos las dos. Cuando nosotros leímos rápidamente el proyecto



## Concejo Deliberante

Tandil

presentado por el Concejal Nicolini, enseguida dijimos esto no hay mucha discusión que darle, no queremos que vaya al ejecutivo, porque no va a volver más y no hay mucha discusión que darle porque los argumentos que hubo para aumentar esta tasa son los mismos argumentos para poder retrotraerlos ahora, porque si antes si el problema era que no iba a estar, la cosa esta, entonces volvamos a donde tenemos que estar, ahí lamentablemente ese proyecto no ha vuelto del ejecutivo y se me ha caído aún más la confianza. Iba a decir que cuando ingreso este nuevo, este proyecto elevado para utilizar fondos millonarios de la 2505, la confianza es nula, nula, mi confianza es nula con la usina, nula, el sector público no quiere venir a dar explicaciones a este Concejo Deliberante, para mí la confianza es nula. No voy a ahondar en detalles en esta última etapa porque me parece que lo a expuesto muy bien el Concejal Llano, simplemente decir algunas dudas que nosotros teníamos con respecto a esto, nosotros cuando abordamos esto dijimos, bueno, que paso con la adenda, se cumplió o no se cumplió, que paso con la 2505 como se desarrolló todos estos años, porque ahí lo único que veníamos eran números, tanta luminaria, tanto tiempo, tanta plata, esto es igual a esto, tanta plata, esto vale esto, resulta que nosotros como Municipio de Tandil de buenas a primeras le quedamos debiendo palta a la usina, mira vos, ¿en base a que le debemos plata a la usina?, a una hoja suelta que tiene un montón de números, porque según lo manifestado por la Concejal Fernández en otra época la usina de Tandil tenis que elevar absolutamente todas las obras por el acuerdo de accionistas que hacía, donde presentaba un resumen de todo lo hecho por la 2505 y yo realmente la duda que me entro, digo, puede ser que no estén vendiendo el mismo foco por dos días, yo no quiero creer que nos estén vendiendo el mismo foco por la 2505 y por el acuerdo de accionistas, no, y porque yo pienso eso, porque no hay ningún papel que me diga esta cuadra pusiste foco en tal otra puse el otro, esto lo hicimos con la 2505, esto se hizo por acuerdo de accionistas, porque también, esto lo sabe usted muy bien señor presidente que trabaja mucho el tema de viviendas y de ONG, también nosotros recibimos el reclamo de un montón de gente que hace desarrollo urbanístico a través de organizaciones, sindicatos, etc., donde vienen a decirnos, che, pero como si no existe una ordenanza que dice que dice que mediante la cual

nosotros vamos a desarrollar el sistema de iluminación pública en Tandil, ¿porque nos quieren cobrar a cada uno de nosotros para llevarnos la luz? O sea que ya está el privado y la 2505 y el acuerdo al accionista, tres, no nos cobrarán el mismo foco con tres vías, no, la verdad que a mí no me satisface, digamos, la respuesta que hemos tenido, a mí no me satisface porque yo acá no actué de buen fe, no es porque tenga mala o buena fe, yo actué en base a la documentación que respalda las acciones y nosotros la verdad que hoy no la tenemos, no la tenemos, cuando uno ve la celeridad para resolver este tema, dice acá ay algo raro, que tengo que pensar yo que acá ay algo raro, que en la usina de Tandil ay algo raro, dice el Concejal Llano no hay sospechas, hay certezas, ¿qué pasa en la usina de Tandil?, que no nos pueden dar explicaciones de las cosas que nos enteramos en pasillo de cosas, que nos elevan proyectos, pero después terminan en un cajón, que nos mandan a probar proyectos, así expés, cuando nosotros pedimos explicaciones, porque hay un montón de cosas, como decía el Concejal Llano nosotros no vamos a saber si atrás de esa led antes hubo un globo o antes hubo un sodio, porque nunca tuvimos esos papeles que nos dijese que en tal o cual lugar se iban a hacer tal cosa, ahora nos están diciendo se hizo, habría que tener un negocio de ventas de foco que en Tandil te va a ir bien. No me parece serio que se tenga que tratar esto de esta manera, no me parece serio que tengamos que echar tanto manto de duda sobre una empresa emblema de Tandil de todos los tandilenses, de todos los tandilenses que todos sabemos cómo se construyó esta empresa con el esfuerzo de todos los tandilenses. No es serio que nosotros estemos haciendo estas cosas, cuando la gente le cuesta horrores poder pagar una boleta de luz, cuando a los comercios les cuesta horrores pagar una boleta de luz, cuando las empresas de Tandil no pueden prender sus hornos porque no pueden pagar la boleta de luz. Con que cara miramos nosotros a esa gente, cuando hay tanta sombra sobre una empresa nuestra de todos los tandilenses, cuando hay tantos claroscuros dentro de esa empresa, cuando no nos pueden dar certezas de ninguno de los temas que nosotros hemos planteado a lo largo de este tiempo, no es que se nos ocurre a nosotros venir a decir este discurso porque si, ya relate antes porque perdimos toda la confianza en la usina, bueno sería que nos despejen todas las dudas que tenemos, bueno sería que le despejen a toda la ciudadanía de Tandil las dudas que tiene, bueno sería que nos digan a todos los tandilenses, que se hace con la plata en la usina, bueno sería que los



## Concejo Deliberante Tandil

mecanismos mediante los cuales se utilizan los fondos públicos sean transparentes y sean apegados a la ley, como ya lo planteaban si nosotros vamos a ser 20 millones, hay que llamar a una licitación pública, no se puede hacer un concurso de precios, porque esa plata no es nuestra es de todos los ciudadanos, ni tampoco es de la usina, es nuestra se la estamos dando para que la gasten como quieran y con los criterios que quieren, ya ni los marcos legales ningún tipo de marco legal vamos a respetar, me parece que no es la forma de hacerlo, me parece que la celeridad con que se hace esto, no es la forma de hacerlo, lamento decirle que si vamos a seguir obrando de esta manera en este Concejo Deliberante, no solo mía va a ser la confianza nula sino va a ser la de todos los tandilenses, de todos aquellos comerciante que ven hoy en día la posibilidad de seguir subsistiendo teniendo que despedir gente o cerrando por aquellas industrias que no pueden prender más sus hornos, va a ser nula la confianza de todos. Para una empresa que se construyó con el esfuerzo y el ímpetu de tantos tandilenses, que sea tratada así, no se lo merece. Gracias Señor Presidente

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Mario Civalleri

**CONCEJAL CIVALLERI** gracias Señor Presidente. Bueno, en esta segunda intervención parece que el tema viene por el mismo lado o sea la verdad que cuesta a veces pensar que hay críticas que vienen de Concejales que han representado a un gobierno que tienen muchas más dudas que certezas de lo que se le puede cuestionar a la usina de Tandil y la verdad que me parece que las cosas no son de generación espontánea, acá se habla de una adenda donde se constituyó un acuerdo puntual por una demora en el cumplimiento de obligaciones de la usina, nadie habla de que eso ocurrió en un proceso en el cual el estado nacional permitía que las distribuidoras recargaran el valor de la energía eléctrica a la usina y las tantas otras cooperativas que las llevo a todas al borde de la quiebra, si, por una decisión propia de no permitir que eso se trasladara a las tarifas que termino casi fundiendo a las cooperativas de la provincia de Buenos Aires, es verdad que el que tiene la responsabilidad de gobernar como en este caso el gobierno local con su cooperativa, con su usina, tuvo que

negociar cuestiones porque era una cuestión de salvataje, de esa empresa que después cuando vamos todos a algún acto protocolar, sonreímos y pensamos que nunca Tandil va a ser más grande que su propia usina y tenemos esos gestos así como elocuentes ahora protegiendo al directorio privado, que en otro discursos seguramente será atacado y la verdad que la usina es una como tantas otra que tiene mucho que ver con el desarrollo de la ciudad y yo la verdad me duele, digamos, escuchar las dudas de esto de que nos están bolsiqueando, a ver el estado Municipal tiene dentro de la usina obviamente funcionarios que son el propio Intendente en la usina, son el propio Intendente, es la autoridad delegada por el propio Intendente convalidada por el Concejo Deliberante, entonces yo digo me parece que utilizar términos grandilocuentes en un discurso, muchas veces tiene alguna otra connotación, yo la verdad no puedo creer que parte de los argumentos y ayer en una reunión de comisión de obras públicas o antes de ayer expusimos un poco cual era la idea de destrabar esta situación y tuvimos una charla con la usina para avanzar con el tratamiento de la adenda y también sabemos que es una adenda que obviamente habla convalidar un mecanismo para amortizar una deuda, que después cambiaron las condiciones obviamente por parte de iniciativa de este gobierno se condonaron deudas y la usina cumplió mucho más aceleradamente que lo que la adenda refleja, con lo cual ciertamente que la adenda, digamos, es una cuestión cuyo tratamiento hoy hasta perdería sentido y está bueno, lo hablábamos ayer o antes de ayer en la comisión de obras públicas y estaría bueno que por ahí se revisara y por ahí se ayornara con un nuevo instrumento y se pusiera más a valores de actualidad lo que ocurrió en ese momento, pero la verdad que no es ignominioso, no es una estafa de la usina no haber cumplido con un plan de obra que si se le hubiera exigido la hubiera llevado seguramente a la quiebra, porque lo que privilegio el gobierno en ese momento fue que se pudiera seguir prestando un servicio de calidad en la ciudad, digamos, sin comprometerla financieramente de forma tal que la pudiéramos quebrar, eso sí es un tiro en los pies, a veces cuando uno escucha a la oposición que estamos hablando de una empresa que tiene un nivel de ajenidad completo con el gobierno local o con el Municipio local cuando en realidad no lo es, es nuestra empresa, digamos, es una de las empresas de los tandilenses, la más importante de los tandilenses, con lo cual yo digo hay, digamos, algunas afirmaciones que me parece realmente que son descabelladas,



## Concejo Deliberante

Tandil

son agresivas, yo creo que hasta tienen intención de lesionar, digamos, a personas que no están acá presentes, no podrían seguramente defenderse o tendrían muchas cuestiones para decir por la simple cuestión de que bueno de que esto puede poner una traba más al gobierno, en un plan donde el gobierno planteo en un escenario de transformación avanzar con un plan de transformación del alumbrado público a led con dos fuentes de financiamiento, nosotros resolvimos por una cuestión casi diría instrumental avanzar en el tratamiento de los fondos de la 2505 porque están disponibles en el presupuesto y abrir una instancia de dialogo para tratar de corregir algunas cuestiones vinculado al tema de lo de la adenda por esta cuestión que digo que la verdad que el tratamiento el día de hoy sería por ahí difícil de sostener porque han cambiado las condiciones y la situación, me quedo con una cuestión, este plan cuando este completo que seguramente va a llevar unos meses, le va a producir un ahorro de alumbrado público del orden de los cuatro millones de pesos por mes a la Municipalidad. Es un plan que digamos que se ha de amortizar en un tiempo más que razonable y creo que en definitiva contribuye a lo que venimos haciendo en la ciudad desde hace mucho tiempo y por antes de este gobierno. Tener una ciudad con una empresa pública, una empresa energética que siempre ha valorado mucho el tema del desarrollo del servicio al punto tal que bueno basta subir al parque independencia y ver lo que la extensión del alumbrado en Tandil y la calidad del alumbrado, así que bueno, yo creo que la intención del gobierno ha sido sana en materia de impulsar un plan que tiene que ver con renovación, con modernidad inclusive con temas ambientales y hasta con una cuestión económica que va a permitir que ese plan se amortice en un tiempo más que razonable, por eso digo que a veces en el ámbito de la sesión surgen algunos temas que, digamos, en el debate previo o en el mano a mano, no sé si siempre se tratarían igual, yo creo que hay algunas de las cuestiones que se afirman que tiene que ver con el ámbito, no tienen que ver con lo que cada uno piensa, yo creo que nadie piensa que hay una estafa, un robo o un echo de corrupción atrás de una cosa de este tipo, yo creo simplemente que es una cuestión de chicanas, de escudarnos de tras de cuestiones, antes fue en el tema que tratamos antes de algunos argumentos, ahora otros pero el tema es rehuir al tema de tener que tomar la decisión de enfrentar un voto

positivo a favor de un programa que es bueno para los tandilenses, así que bueno, a ver como dijimos el otro seguramente habrá algunas cuestiones volver a discutir, nos mostramos dispuesto y a conversar el tema de la adenda y lo haremos con las autoridades de la usina si es necesario, pero me parece que hay que dar este paso, me parece que hay que habilitar al gobierno para que pueda seguir adelante con un programa que es importante para la ciudad, que es importante por muchos motivos y que si obviamente nos dejáramos llevar por la pasión de la crítica no lo podríamos consolidar y tener listo en un tiempo razonable de ocho meses como plantea el programa. Gracias Señor Presidente

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Labaroni.

**CONCEJAL LABARONÍ** gracias Sr. Presidente, primero voy a empezar aclarando algunas cuestiones que vienen de críticas que a mi entender al igual que el Concejal preopinante son maliciosas. Hace tiempo cuando me tocaba andar al lado del Diputado Nacional Carlos Fernández y discutíamos, yo le decía que cuando se acaban los argumentos comienzan las agresiones y así parece ser. Yo escuché decir acá que la resolución que se dio el día de ayer salió entre gallos y medias noches... 20 de febrero, 20 de febrero se presentó el proyecto en la Comisión de Economía por primera vez, se trató durante siete veces, seis veces, 20 de febrero, ese 20 de febrero se le distribuyeron copias del proyecto a todos los Concejales integrantes de la Comisión para que los pudieran estudiar para que lo pudieran leer, para que pudieran hacer todas las preguntas y consultas. 20 de febrero, se volvió a tratar el 6 de marzo, el 11 de marzo, el 22 de marzo, el 26 de marzo y dicen que lo sacamos entre gallos y medias noches. Digo, está claro que puede haber consultas que este presidente no haya respondido todos los Concejales acá tenemos el mismo valor, todos los Concejales y todos los Concejales acá tienen el derecho y la obligación de levantar un teléfono y de buscar respuestas si hay un Concejal que no da respuestas. Vuelvo a repetir, 20 de febrero. Dicen que se encontraron con una sorpresa de una Addenda que tenía un dictamen de comisión aprobado, si efectivamente, esa Addenda fue aprobada en Comisión se pasó a Labor Parlamentaria y usted Sr. Presidente no me va a dejar mentir cuando en Labor Parlamentaria la



## Concejo Deliberante

Tandil

oposición pidió que se retirara hasta que llegara un cierre de la Usina y efectivamente así se procedió se retiró de Labor Parlamentaria. Lamento que los Concejales que participan en Labor Parlamentaria no le hayan comentado a su par cual había sido el problema por el cual se retiró ese proyecto. No es una hazaña el dictamen quedó con el proyecto, cuando el Sr. me pide el proyecto se lo doy con dictamen y todo porque estaba aprobado y está aprobado. Voy a hacer una referencia de lo que es un concurso de precios en una empresa privada como es la Usina Municipal de Tandil. Durante el mes de octubre-noviembre se lanzó una compulsa pública nacional por la compra de la totalidad de las luces para todo Tandil, esa compulsa pública que intentaba de hacer la Usina no generó los efectos deseados puesto que producto de la crisis que se venía viviendo en el país no había modo de financiación, posteriormente se hizo otra compulsa con los mejores oferentes, una compulsa privada con los mejores oferentes creo, que fueron cinco si mal no recuerdo de la compulsa anterior, de esos cinco quedaron calificados tres, tres empresas, a esas tres empresas se les pidió mejoramiento de ofertas, con el mejoramiento de ofertas quedaron las dos empresas que tenemos en el expediente que se presentó. Cuando se habla de concurso de precios o de licitaciones está claro que estamos ante una cuestión semántica porque estamos hablando de una empresa privada no estamos hablando del sistema de compra que tendría que tener un Estado, entonces estamos hablando simplemente de una cuestión semántica, pero verifiquen, verifiquen las publicaciones que se hicieron en los medios locales y en los medios nacionales, están, búsquenlas que están, están en El Eco, están en otro medio local más creo que es Nueva Era y el medio nacional el medio provincial que me acuerdo es el diario El Día de La Plata. Entonces, digo, se trae al recinto cuestiones que se deberían haber resuelto en estas seis reuniones, hoy se preguntan asombrados cuanto sale cuanto no sale, se traen al recinto cuestiones que se podrían haber agotado fácilmente. Yo jamás jamás me cerré a plantear o a revisar cuestiones, ahora jamás me hicieron alguna de las preguntas que están haciendo acá y se hacen críticas se hacen críticas al sistema críticas a que ahora el Bloque logra mayoría, no logra mayoría y es el juego de la democracia, es el juego de la democracia. En este Bloque mayoritario no tenemos las mismas visiones, compartimos los

mismos principios, no tenemos las mismas visiones de los problemas... y está mal lograr mayoría?, no muchachos, es el juego de la democracia a veces se gana y a veces se pierde muchas más veces las que e pierde que las que se gana dijera algún amigo que tengo dando vueltas por ahí. Digo, está mal que hayamos logrado mayoría y haber construido un consenso sobre un determinado tema? no, no está mal, entonces digo, cuando se están mezclando este tema de cosas que se dice en términos, voy a usar la palabra malicioso porque no quiero usar palabras que hieran susceptibilidades porque no corresponde. No, no está mal es el juego de la democracia estamos para construir consensos y lograr avanzar en una obra que es importante para Tandil. Por supuesto que hay cosas para corregir obviamente, obviamente que hay cosas para corregir pero lo fundamental es lograr estos consensos para poder avanzar. Por el momento nada más, gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE SANTOS** tiene la palabra el Concejal Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias Sra. Presidente. Para agregar algunas cuestiones, primero, otra vez otra vez la expresión, la expresión del Presidente del Bloque del oficialismo pretendiendo cercenar el alcance de la palabra de un colega a través de calificativos negativos, digamos, como descabellado agresivo, digo, es como recién hace un rato mencionó Iparraguirre y como mencionó Labaroní, es el juego de la democracia cada uno se hará cargo de su palabra, pero realmente entre colegas volcar esos calificativos negativos es, digo, me parece un antecedente un poco de antidemocrático de su parte y más aún siendo el representante del resto del oficialismo. Cada uno se hará cargo de lo que dice respecto al tema las responsabilidades que tiene y las miradas que tiene en cuanto al comportamiento que ha tenido el concesionario el concedente y el bloque oficialista, si nada tienen que ocultar si tan transparentes son hubiésemos discutido el acuerdo de accionistas en su momento y no que me lo venga a contar ahora, que está todo bien, que está todo lindo, que cumplieron los ocho años en no se cuanto... dónde está escrito? Yo quiero verlo, deformación profesional quiero el pelpa y la firma, quiero el pelpa y la firma del responsable del área de que todo eso está limpito transparente, todo legal. Mientras tanto, mientras tanto, violencia es mentir, mientras tanto lo agresivo lo descalificativo o lo descabellado no se por cuenta de quien le corresponde. Recién se mencionó respecto de la



## Concejo Deliberante

Tandil

publicidad en los medios del concurso de precios y que es una cuestión semántica, puedo saber muy poco de contrataciones públicas, por ahí algo de experiencia he tenido en la administración pública respecto precisamente de una contratación pública en este ámbito y en otros y realmente un concurso de precios no es una licitación pública, un concurso de precios no es una licitación pública, no es una licitación privada... si? para aclarar al menos lo que yo entiendo respecto de los procesos de contratación, el género, la contratación, la especie, licitación pública licitación privada, concurso de precios, compra directa. Me puedo estar olvidando de alguno por especificidad si se quiere, pero es compra directa pero es por especificidad cuando no hay otra cosas en el mercado tenemos que ir a buscar eso. Por ende, no jueguen con nuestro intelecto al menos, un concurso de precios es un concurso de precios que además por si no quedó claro en mi primer intervención, acá el problema no solamente es el método de contratación elegido sino que es quien hace esta contratación, la 2505 te está diciendo que la tiene que hacer el Municipio y los Concejales y los antecedentes del caso te dicen que es un concurso de precios hecho por la Usina, entonces no es una cuestión semántica es una cuestión legal, no es una cuestión semántica esto se tiene que hacer por licitación pública por el Municipio de Tandil y nosotros a diferencia de otros casos de la 2505 lo tenemos evidente acá, porque otra vez podés tener la factura, acá vos tenés que la propia Usina está diciendo cual es el proceso de contratación que eligió que además involucra, involucra la responsabilidad que tienen ellos respecto a la 780. Eso si es agresivo la verdad, pretender engañar diciendo que son cuestiones semánticas pero bueno, está bien, estamos en el fragor de la batalla el recinto que por otra parte y al menos en lo que a mi respecta yo todo lo que digo acá lo digo en la Comisión antes, todo lo que digo acá lo digo en la Comisión antes y todo lo que vuelco acá lo digo en la Comisión antes para que no llegue acá como llega para que el oficialismo tenga la deferencia de hacer mejor las cosas sabiendo que tiene al Ejecutivo y la voluntad absoluta en el Concejo Deliberante, y si no, cítlenme un caso en que le haya resultado sorpresa mi palabra en este recinto. Y yo entiendo que exista voluntad del Presidente de la Comisión de Economía, ahora, esa voluntad es quebrada por el Ejecutivo es quebrada por la Usina y es quebrada por

agentes externos, está claro que no le dejan explicar, no le dejan explicar como están las cosas. Y hay dos cuestiones más que no explicaron... como llegan a los veinte palos como llegan a los veinte palos y como puede ser que permitan que nosotros vayamos atrás con led algo que la Usina dice que ya puso led que puso globos que puso sodio, digo, expliquen eso expliquen por qué no siguen el método de contratación exigido por la 2505, por qué violan la Ordenanza y violan la ley madre y la ley específica, después discutimos si somos agresivos si somos descabellados, somos pomposos grandilocuentes o no se que más y rimbombantes, después discutimos, eso es para la tribuna acá lo que no es para la tribuna es los veinte palos y medio que se están llevando eso no es para la tribuna y que es nuestra responsabilidad y por eso estamos acá discutiéndolo y ya lo hablamos siete veces probablemente lo hablamos siete veces, ahora, ninguna de las siete veces dieron la respuesta que necesitamos por eso estamos acá, hasta en los medios debatimos el tema y resulta que me dicen vayan a fijarse al diario, me quieren decir en que parte del expediente está la constancia del diario?, en que parte del expediente está la constancia de la licitación nacional que dice el Concejal que existe?, en que parte del expediente?, dijo por los medios que había 300 fojas en la licitación, 48 debe tener, en dónde? haber, si hay algo que me enseñaron en la facultad es eso, el mundo está acá me dijeron, lo que no está acá no está en el mundo vos la sentencia la tenés que escribir con esto, si no está acá, no está. Y esto es lo mismo, es lo mismo, como yo puedo tener de argumento algo que no veo que no conozco que no me lo alcanzaron, nos está tomando el pelo y se dicen sorprendidos por lo que decimos en el recinto, sorprendidos tenemos que estar nosotros sorprendidos tenemos que estar nosotros con la cantidad de argumentos falaces que utilizan y encima nos descalifican. Muchas gracias.

**PRESIDENTE SANTOS** tiene la palabra la Concejal Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ** gracias Sra Presidente. Pedí la palabra para hacer referencia al inicio de la alocución del Presidente de Cambiemos. Como siempre cuando uno no tiene argumentos lo primero que hace es atacar al otro, cuando se dice que le sorprende nuestras críticas y nuestras objeciones porque nosotros pertenecemos o pertenecemos a un gobierno anterior, cuando expresa que cree que nos baja el precio diciendo que



## Concejo Deliberante

Tandil

pertenecemos a un gobierno anterior seguramente con alguna connotación negativa copiándose de lo que hizo el Intendente diciendo que como nosotros la oposición podemos hablar si somos unos corruptos, que ese fue el motivo principal por el cual nosotros nos retiramos del acuerdo del bicentenario a la espera de la correspondiente disculpa. Yo quiero decir que lejos de sentirme mal ofendida o lo que fuere porque decir que nosotros pertenecemos a otro gobierno, yo estoy muy orgullosa de haber pertenecido y pertenecer al peronismo y muy orgullosa de los doce años que fuimos gobierno. Decir que bajarnos el precio no es decir nada más que reafirmar lo que estamos diciendo ahora es verdad sino dirían argumentos para decir que estamos equivocados no bajarnos el precio. Cuando acá se habla de transparencia del gobierno municipal le quiero decir Sr. Presidente que yo, porque digamos la presenté yo pero estuvo firmada por toda la oposición, en el mes de diciembre le solicitamos a usted que nos remita los expedientes correspondientes al alquiler de la casa de Pinto 880, todavía estamos esperando, ese es el nivel de transparencia que tiene el gobierno al cual nosotros no debemos criticar por que es transparente y nosotros estamos sucios como una papa según lo que dice Civalleri. Yo todavía estoy esperando que algún día y te lo hago adrede, en alguna Sesión se me explique el contrato por las cámaras y la fibra óptica, nadie abre la boca, nadie abre la boca así de transparentes son, lo que sucede que de tanto gobernar el Intendente y todos ustedes que forman parte del oficialismo se creen que esto no es un sistema democrático que esto es una estancia y hay un patrón y todos los peones tenemos que hacer lo que ustedes quieren y si no lo hacemos nosotros tenemos alguna falla, no ustedes, o si no como me dijo un amigo, creen que esto es una logia masónica y no lo es, no lo es. No importa quien sea el Presidente y la logia masónica y que trabaje tal vez en la Usina o que trabaje tal vez en la Secretaría de Economía, no me importa yo voy a seguir defendiendo que esto es un sistema democrático y que hay que defender con argumentos no tratar de lesgitimar al que piensa distinto. Pero quiero decirle que durante dieciséis años este gobierno municipal ha tenido presentaciones judiciales y ha habido cuestiones que se han tenido que dirimir en la justicia y las seguirá habiendo, y las seguirá habiendo no olvidemos que en la Sesión anterior hicieron aparecer como por arte de magia una adenda, un seguro que habían dicho

que eran cuarenta y dos mil dólares y de pronto pasó a ser setenta mil dólares, no cuanto era?... setecientos veinte mil dólares, esa es la transparencia de este gobierno y después dicen que nosotros no se que cosa. Yo me hago cargo del gobierno al que pertenezco aunque no fui funcionaria política pero si defendiendo y defenderé, no me van a correr más tratando de hacerme callar la boca porque me endilgan ser de un gobierno para algunas personas será corrupto que lo prueben en la justicia. Quien me va a hablar de corrupción a mi cuando está la causa del Correo Argentino?, que me van a hablar de corrupción a mi cuando este gobierno está más sucio que una papa, eso si que los Panamá Paper, ha permitido el blanqueo a los familiares en contra de la ley que se votó en el Congreso, se intentó poner dos Ministros en la Corte Suprema. Que me van a hablar a mi cuando la AFI está espiando a todo el sector político está persiguiendo a la oposición, que me van a hablar a mi de estar sucio como una papa?, no lo voy a permitir más, mientras yo sea Concejala la próxima vez que vuelvan a decir que nosotros no podemos opinar porque pertenecemos a un gobierno no tan transparente como el de ustedes le quiero decir Sr. Presidente que les voy a recordar todo lo transparente que son ustedes, estoy cansada de esto y no por mi, estoy cansada porque nosotros representamos a una porción del pueblo que decidió que estemos acá y nuestra palabra vale, porque reitero, acá no es una estancia ni hay un patrón ni tampoco hay una logia masónica. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejala Matilde Vide.

**CONCEJAL VIDE** gracias Sr. Presidente. La verdad es que cuanto menos es sorprendente o descalificativo, porque sinceramente me hago una pregunta, digo, cual es la propuesta del Concejal Méndez?, que hagamos un registro de los focos que ingresan que les pongamos GPS no? Para que de esa manera capaz que confían en cual es la obra que hace la Usina cual foco saca y cual pone, en dónde, capaz que así puede confiar en la Usina, usted cree que el Concejal podría confiar? yo creo que no, que no importa la acción que se haga no importa el sentido no importa el objetivo no importa el fin, creo que no confiaría. Hemos votado otras obras de la 2505 se ha utilizado el fondo de la 2505 para otras cosas que a lo mejor no eran pertinentes donde se les ha dado tiempo para hacer devoluciones en 24 meses y se ha devuelto en 12 meses y hoy estamos votando una obra de iluminación



## Concejo Deliberante

Tandil

que es para la ciudad de Tandil, nada más pertinente que para lo que se creó la 2505 y una obra led, una obra led donde estamos todas las ciudades y comunidades intentando hacer un uso eficiente de la energía donde hay un montón de dispositivos puestos en eso, hoy estaríamos celebrando que en Tandil se va a hacer una obra enorme en el alumbrado público para pasarlo a led. Hace poco salió en los diarios que hemos transformado los semáforos todos a led, los 113 dispositivos y la verdad que yo creo que si le preguntamos a cualquier vecino creo que lo celebra porque la verdad que la diferencia es notable, más allá del costo que muchas veces hoy discutir sobre todo con mi par José Luis Labaroní con el tema de los costos y el dos más dos igual cuatro que está bien está perfecto que se analice, digo, la verdad que la calidad lumínica es otra la calidad del servicio es otra, no creo que no haya vecino que no lo celebre y hablemos de todo porque digo también cuando hablamos de eficiencia y de la tecnología, hace unas sesiones atrás también hablábamos de la eficiencia y la tecnología cuando votábamos distintos planes de la Secretaria de Modernización, de la Subsecretaría, perdón, y también lo criticaban diciendo que no que el Municipio no era tecnológico que el Municipio no era eficiente, digo la Usina como parte del municipio no?, me parece que ahí deberíamos todos poner el ojo en decir celebramos que Tandil cuente con toda esta iluminaría led en el alumbrado público, celebramos que los semáforos hayan sido todos transformados a led porque me parece que hace a la calidad para el vecino y la 2505 no dice la palabra led que era una de las propuestas dentro del proyecto de ordenanza que se estaba discutiendo pero si dice todas las tecnologías que en adelante sean más modernas o no se bien el texto, que interpreta a que cualquier tecnología superior que aparezca se puede utilizar a través de la 2505. Entonces me parece que claramente, cada uno tendrá su opinión, pero claramente nosotros priorizamos que Tandil hoy tenga esa tecnología tenga esa transformación en los semáforos, en el alumbrado público y esperemos que si en algún momento podemos trabajar la ordenanza de las energías renovables también lo tenga en el plan municipal para la eficiencia energética. A veces, reitero, los comentarios descalificativos a veces sorprenden, sorprende pensar que que bueno que la 2505 se utilice para este tipo de obras, en ningún lado dice que la 2505 tiene que ser para determinado barrio en

exclusivo, no lo dice. Cuál es el inconveniente en que comencemos en una calle y no por la otra?, si la tecnología led va a llegar y va a ser paulatino seguramente todos sabemos lo que el Estado le cuesta invertir, seguramente, pero esperemos, esperemos, que se siga trabajando para que todo el alumbrado público sea led en algún momento como todas las cosas que dependen de la energía, porque digo, me parece que eso es calidad para los vecinos y es calidad en el gasto en el largo plazo. Yo no tengo ningún inconveniente en escuchar las críticas sabemos que está la agenda para trabajarse sabemos que todavía hay un montón de cosas que todavía faltan resolver, pero también pensemos que hoy estamos abordando el gasto de la 2505 como lo hicimos tantas veces en ese te recinto y tantas veces lo votamos de igual manera y por unanimidad, de igual manera todas las veces. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias Sr. Presidente. Algunos aportes intentan ser aportes que me surgieron luego de las intevenciones de los distintos colegas, sobre todo los Concejales del Bloque Oficialista que uno cree que podrían llegar a echar más luz sobre el asunto pero tanta la dirección dada por la mayoría, por la mayoría no hace falta traerlo acá, en la casa de la democracia electa democráticamente por el pueblo de Tandil que representa mayorías y minorías y que es el juego de la democracia. A veces se cree que nosotros pataleamos porque perdemos las votaciones, nosotros perdemos las votaciones porque no hemos sido hasta ahora capaces de ofrecer una alternativa superadora para los vecinos y vecinas de Tandil que nos acompañen con su voto y que esto sea distinto, no pataleamos por eso, nos tendríamos que retirar y no dedicarnos a la política, pataleamos porque hacen mal las cosas. Ahora cuando hacemos un planteo con argumentos sólidos, la respuesta es ustedes patalean porque son menos bánquense el juego de la democracia, por supuesto lo bancamos no somos chicos de 14 años, pero eso no implica que vamos a callar las críticas sobre todo cuando están sustentadas en argumentos sólidos y mucho menos cuando los argumentos nos los brindan los propios medios del oficialismo, en este caso el Presidente de la Comisión de Economía, la Comisión que trató el tema en cuestión. Cuando nos dice, nos recuerda a quienes integramos aquella reunión de comisión de Labor



## Concejo Deliberante

Tandil

Parlamentaria, efectivamente yo le doy la derecha al Concejal Labaroní, quien corrigió a mi compañero Darío Méndez respecto a por qué es que había en el expediente un dictamen firmado por mayoría que nunca había llegado a este recinto, entonces dijo el Concejal Labaroní explicándole a mi compañero, que no le iban a dejar mentir usted Sr. Presidente y quienes estuvimos en aquella reunión de Labor Parlamentaria, que efectivamente aquella adenda el acuerdo de accionista se decidió en Labor Parlamentaria retirarla hasta tanto la Usina saldase las dudas que había en ese momento. Dicho y hecho, lo acaba de decir el Presidente de la Comisión de Economía esto debería cerrar la discusión porque la explicación que ustedes están dando con lo cual nunca volvimos a tratar la adenda es porque estaba a la espera de que la Usina salde las dudas, no las saldó nunca, la razón por la que seguimos sin tratar ese expediente es porque siguen sin saldarse las dudas, ahora, pretenden que nosotros de buenas a primeras seamos portadores de una confianza infantil que como planteó el Concejal Llano al comienzo de su alocución, nos permita a nosotros confiar alegremente que de verdad hay un discernimiento entre cuáles son las obras que le corresponden al acuerdo de accionistas cuáles son las que hizo y cuáles son las que tiene que hacer, si hay deuda no hay deuda, como dijo mi compañero Méndez, ya a esta altura somos nosotros el pueblo de Tandil los que le debemos a la Usina que confiemos en eso y por otro lado que están las obras encaradas con la 2505 en un mismo, como fue muy taxativo el Concejal Llano en un mismo plan de obra. Nos están pidiendo ingenuidad, por no decir nos están tratando de pavotes, nos están pidiendo ingenuidad porque son ustedes mismos los que reconocen que seguimos sin tratar la famosa adenda el acuerdo de accionistas porque la Usina al día de hoy sigue sin cumplir con el envío de la documentación respaldatoria suficiente pero paralelamente dicen " pero en esta créannos, esta va de buena fe acá no hay nada raro", si la Usina bajo nuestra gestión cuando no acompaña documentación o cuando esconde sus decisiones empresariales lo hace siempre con buena fe, nosotros confiemos y si no nos dicen las cosas por algo será. Como bien decía el Presidente del Bloque Cambiemos para justificar o explicar aquella decisión unilateral de la conducción de la Usina hace 4 años no 2, de dejar de pagar unilateralmente la luz esta cosa que a los vecinos y vecinas de Tandil en aquel momento les

generó gran asombro y por supuesto de tras del asombro la pregunta de adonde está la guita, porque más allá de lo atendible que puedan ser las razones económicas financieras que llevaron a la conducción de la Usina a dejar de pagar la luz unilateralmente, lo cierto es que sometieron a todo el pueblo de Tandil a una situación de riesgo como es dejarle de pagar la luz a aquel que la provee en el mercado, sin decirle al pueblo de Tandil, mucho menos sin consultarlo sin su consentimiento sin siquiera decirle, escondiéndolo, una decisión grosa, se acuerdan \$ 18.000.000 en aquel entonces? Que al día de hoy vale la pena recordarlo siguen sin justificar, si que se iban a capitalizar como bien dijo Méndez, porque sabían que si ganase Scioli o Macri, porque esto fue ahí en la previa, en la Argentina se venía un escenario devaluatorio y entonces necesitaban capitalizarse porque las inversiones futuras sobretodo en bienes de capitales en aquel momento hablaban de grupos electrógenos, después nos dijeron para la estación transformadora, que al final se está haciendo con otro dinero, esa plata sigue, no voy a decir sin aparecer porque lo desconozco, estaría haciendo una acusación infundada, sigue sin justificar adonde está. Alguien se ofendió cunado en algunas de todas las trapisondas que nos vienen haciendo la Usina del pueblo de Tandil yo manifesté que el Estado era el socio bobo en esta empresa de capitales mixtos con participación estatal mayoritaria, yo creo que le queda corto el calificativo, yo creo que es el socio estúpido de la Usina y que somete al conjunto de los vecinos de Tandil a ser, porque somos los dueños de la Usina, no es Miguel Ángel Lunghi el que tiene el 60% de la Usina, esto es una cosa que pareciera que habría que recordarle permanentemente al Intendente después de 16 años de gobierno, él es un circunstancial representante de los intereses del pueblo de Tandil y ocupa el principal cargo al que puede aspirar un tandilense para representar esos intereses, eso no lo convierte en el dueño del pueblo. Entonces si el Intendente Lunghi tiene la vocación o la voluntad o quien fuera de su equipo de ser socio estúpido de la Usina problema de él no lo juzgo, no sometan al pueblo de Tandil a ser socios estúpidos de la Usina y mucho menos nos sometan a nosotros a ser estúpidos por favor, por favor, ustedes piensan que nosotros somos los fanáticos del mercurio y del sodio? Que nosotros estamos en contra no queremos saber nada con la iluminación led el futuro?... como vamos a estar en contra de la iluminación led, como se puede pretender sintetizar esta discusión diciendo " lamento de que estén en contra de



## Concejo Deliberante

Tandil

este avance para Tandil"... aplaudimos de a pie, ya el Concejal Llano y Bosio en su momento habían presentado una ordenanza o una resolución para un programa de transformación led mucho antes que esto, como no vamos a querer la iluminación led. Lo que queremos es que se haga cumpliendo con los procedimientos legales normativos administrativos correspondientes para representar el interés en conjunto con los vecinos y vecinas de Tandil que son quienes en definitiva financian a esta empresa que ostenta el monopolio de la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica, como se dijo hoy acá, arrancándole la cabeza a los vecinos y juntándola en pala como están haciendo, porque para llorar penurias en una época en que la política nacional energética decidía destinar el dinero al salario indirecto de trabajadores clase media jubilados comerciantes empresarios, subsidiando las tarifas, esto cada uno tiene el juicio de valor o economicista o administrativo al respecto que es válido por supuesto, yo no estoy diciendo que era la política acertada, digo era una política, subsidiaba las tarifas de los servicios públicos porque era un salario indirecto para que los trabajadores en un proceso inflacionario por ejemplo, además de tener paritarias que empardasen la inflación, no tuviese por otro lado tarifas que le quitasen aquello cuando estaban empardando la inflación, salario indirecto, ingreso indirecto, los subsidios son eso. Ahora ese dinero lo sacaron del bolsillo de los usuarios y lo pusieron en los bolsillos de diez amigos del Presidente más otros, peyorativamente lo digo, socios menores que ligan en el derrame que esos diez amigos pueden generar como son en el caso local, la empresa distribuidora del servicio de energía eléctrica cuyo balance público que tuvieron la deferencia luego de que lo pedimos por la ordenanza de acceso a la información pública tuvieron la deferencia de alcanzárnoslo hace poco a todos los Concejales y es claramente superavitario, después de pasar por las manos mágicas de los contadores. Una empresa que la está juntando en pala mientras la gente no sabe como llegar a fin de mes entre otras razones porque esta empresa la junta en pala y le está arrancando la cabeza con las tarifas y encima tienen el tupé de pedirnos a los representantes del pueblo que avalemos sus actos sin siquiera tener la documentación mínima respaldatoria. No no hace falta ponerle un GPS a los foquitos, lo que hace falta es elevar la documentación que respalda donde están

los foquitos nada más, mirá que le vas a poner GPS a los foquitos nos tratan de pavotes, nos quieren someter a una voluntad política que decidió ser socia estúpida de la Usina. Bueno, nosotros, y lo expreso aquí, nos estamos dispuestos a someter al pueblo de Tandil a ese designio. Entonces para cerrar volviendo al principio de mi alocución y como dice el dicho este somos presos de nuestras palabras como dijo el Presidente de la Comisión de Economía seguimos sin tratar la adenda de accionistas porque hubo un acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria en la cual quienes estamos ahí no vamos a permitirle mentir de quitarlo porque faltaba efectivamente por eso el oficialismo, a ver, cuando el oficialismo cree que va para adelante no importa que dice la oposición y está muy bien porque este juego es democracia, cuando ve que no las tiene en serio en serio sucede lo que una vez sucedió en esa reunión de Labor Parlamentaria. Bueno, seguimos sin tratar la adenda, asumo yo que seguimos sin tratarla porque efectivamente al igual que en aquella reunión de Labor Parlamentaria la Usina sigue sin enviar la documentación respaldatoria de aquella adenda que capítulo aparte a nosotros Unidad Ciudadana nos pareció abusiva irrisoria, en fin, donde entre otras cosas si mal no recuerdo me vino a la memoria, creo que en el artículo 5 no era el 5 es el 6 habían agregado u artículo en la adenda que decía que, corrijánme, “ en caso de recibir la Usina Municipal y Popular de Tandil luminarias led, artefactos, componentes digamos de la luminaria led producto del programa anunciado por el gobierno nacional previo al tratamiento de la adenda, de creo que seis millones de luces led para distribuir en los Municipios de la Argentina” corrijánme si no con los telefonitos, creo que seis millones era lo que había anunciado en aquel entonces creo que era Ministerio de Energía, entonces está bien como el Gobierno Nacional anunció que iban a distribuirse millones de luces y capaz que treinta mil, ojalá, es más ojalá haya sucedido, entonces atendiendo a esa posibilidad a esa previsibilidad que la Usina pone ese artículo donde dice si recibimos luces de arriba que vaya a la cuenta del acuerdo de accionistas, es decir, de nuestro bolsillo el bolsillo de los que manejan la Usina nada. Lo cual me habilita a mi de muy buena fe hacerme una pregunta, esto me había olvidado, no habremos recibido luz en led gratuitas de este programa anunciado?, no lo se puede ser tranquilamente, uno de los tantísimos programas anunciados por el gobierno nacional e incumplidos pero tal vez es alguna de las cosas que cumplieron, no vaya a ser justo esta que cumplieron e



## Concejo Deliberante

Tandil

ingresaron luces led por el programa de eficiencia de... porque ahí ya no nos estarían cobrando por tres foquitos nos estarían cobrando por tres de algo que ni siquiera pagaron... habría que ponerles GPS, habría que ponerles GPS. Entonces tengan la honestidad intelectual de sostener efectivamente como lo han hecho que esto lo van a ahora porque esto es el juego de la democracia y punto, pero las razones, las razones, me encantó la frase no la comparto porque no soy del mundo del derecho y por supuesto que yo creo que el mundo es mucho más que esto, pero me gustó mucho y entiendo de donde viene, viene de lo que es el trabajo de abogado, el mundo es esto, si el mundo es esto hoy en esto no están las razones para votarle esto que pidió el Departamento Ejecutivo, bueno, pero como es el juego de la democracia háganlo muchachos y muchachas que están en todo su derecho y para eso los votó el pueblo de Tandil, pero háganlo de cara al pueblo de Tandil que se sepa que esto es lo que no nos están contando. Nada más, gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** gracias Sr. Presidente. Un poco para decir y para apoyar cosas muchas de las cuestiones que Rogelio dijo acá. Pero yo estoy totalmente sorprendida además de haber dicho en reiteradas oportunidades que había perdido la capacidad de asombro, realmente creo que no la perdí todavía por lo que escuché. Yo escuché que acá decían que no queríamos led, en ningún momento se dijo acá por eso voy a coincidir con Rogelio que no queríamos led, si que queremos led, como no vamos a querer led, lo que no queremos es que nos cobren dos veces lo mismo no queremos que se hagan dos veces las mismas cosas, no queremos votar cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver con la transparencia porque estamos hablando de transparencia, o sea, no estamos hablando de querer o no querer la led, hace 8 meses atrás había led y existían las led y pusieron sodio en un montón de lugares no entiendo por qué no colocaron led directamente y no sacarlas y ponerlas ahora. A mi todas estas cosas me preocupan realmente me preocupan y muchísimo y me da muchísima pena que nos ocurra esto y me da muchísima pena ver como se debate el Concejal Labaroní en este recinto y como puede hacer porque realmente no puede hacer lo que

quiere hacer y decir lo que quiere decir como bien acá se dijo porque no se lo permiten, porque realmente se que es un Concejal responsable trabajador, siempre voy a decir lo mismo realmente lo voy a decir, y sabe por qué, porque se merece que lo diga y es verdad lo que dice que se trató siete veces en la Comisión el tema este y por qué se trató siete veces en la Comisión, porque en ningún momento cuando llegábamos a las reuniones de comisión estaba lo que tenía que estar dentro del expediente, lo que se le pedía no venía de parte de la Usina ningún tipo de información y de hecho diez minutos antes de tener Labor Parlamentaria estuvimos reunidos en biblioteca donde se nos pedía por favor que fuéramos para tratar este tema, y fuimos Sr. Presidente a usted le consta porque el Concejal Labaroní nos estaba esperando, y sabe que? realmente estábamos pidiendo lo mismo que pedimos acá en el recinto nada más y estábamos planteando lo mismo en biblioteca en la reunión de comisión que lo que planteamos acá, y yo digo una cosa, por qué se asustan y por qué le tienen miedo al debate acá adentro?, por qué? Si esta es la caja de resonancia del pueblo, acá se deben dar todas las discusiones Sr. Presidente, hemos estado en reuniones de comisión y dice ay no lo que se dice en comisión es sagrado, no es sagrado lo que se dice en la reunión de comisión, es más, uno puede enterarse de cualquier otra cuestión y cambiar el voto en el recinto, acá es donde se da el debate, acá se hablaba del Concejal Carlos Fernández recién y decía que con Carlos Fernández hacían esto hacían otra cosa... el Concejal Carlos Fernández en este recinto no les dejaba pasar una pelusa a la Usina Municipal y acá tengo Concejales, Nora Polich, que era secretaria de nuestro bloque lo sabe perfectamente, no le dejaba pasar una pelusa en el expediente realmente le pedía hasta la vacuna antirrábica a la Usina y fíjese usted, hoy tenemos que dejar que la Usina haga lo que quiera, no es así Sr. Presidente, no es así el 60% de la Usina Popular y Municipal de Tandil es nuestra es de los ciudadanos de Tandil y tienen que darle explicaciones a los ciudadanos de Tandil y no les gusta dar explicaciones, lo lamento, lo lamento muchísimo por eso me parece que no he perdido la capacidad de asombro pero si me asombraba la Concejal Matilde Vide cuando decía determinadas cuestiones, no podía creer yo lo que estaba escuchando realmente, es así, sinceramente. Bueno no, yo lo que quiero lo fundamental de todo esto es que aparezca toda la documentación, que esto sea lo más transparente posible que no tergiversemos estas cuestiones porque en realidad Sr. Presidente lo que nos está faltando

es información y que la Usina, los miembros de la Usina los públicos y los privados que suben corriendo las escaleras cuando se les quema el sillón porque los amigos del poder están robando la luz, hoy no vienen a darnos explicaciones. Ustedes recuerdan como subieron corriendo cuando nos estaban robando la luz los amigos del poder?, estamos esperando que les vayan a cobrar todavía. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** bueno la verdad que no sería yo si en este recinto no hablo de este tema. Primero y principal que cuando en un recinto democrático conformado por bloques políticos, no hay que ser hipócritas también se ejercen las mayorías y las minorías, les ha pasado al Bloque del Frente para la Victoria y vaya si les ha pasado. No quiero, no quiero contestar de la misma manera que he contestado en otras oportunidades pero yo he escuchado en este recinto transparentar un montón de diferencias que han tenido dentro del bloque y las han trasladado al recinto. Y digo que no sería leal conmigo misma e iba a mantener silencio, porque cuando uno llega a un consenso se supone que dentro de ese consenso se tiene que ser cauto entre las cuestiones que generaron que se tenga que buscar un consenso y no una unanimidad, entonces cuando se argumenta también se tiene que tener respeto por las personas que podríamos haber manifestado alguna disidencia menor o mayor en el tratamiento de un expediente, entonces cuando se pide respeto respeto se debe dar porque hay argumentos que no compartimos, hay argumentos que yo personalmente no comparto que se han dado en este recinto y no es la primera vez que me pasa y siempre he mantenido un silencio respetuoso porque soy Concejal del oficialismo, porque contrariamente a lo que puedan decir hemos puesto los ovarios y los que no tienen ovarios lo que tienen, para defender a este gobierno municipal, soy parte del gobierno municipal pero también soy parte de un gobierno municipal desde la lealtad de marcar donde corresponde de lo que me parece que no está bien. Entonces hablar de sorpresas cuando los que hemos podido en el ámbito interno hemos manifestado algunas cuestiones, la verdad que no es real. Saben por qué estamos hablando de este tema y es este fárrago?, porque desde lo ideal a lo real hay un trecho y yo si comparto lo que dice el Concejal Llano porque el

mismo Concejal Fernández me lo enseñó en este Concejo Deliberante, los que hablan son los expedientes porque en base a esos expedientes se toman decisiones y a su vez es lo que los abogados agarran después para iniciar las causas judiciales, después buscará testigos, bueno eso en un juicio, pero en principio para una presentación agarran un expediente. Y vuelvo a lo mismo, saben por qué estamos en este fárrago? Porque un expediente, este expediente sería igual al que todos tratamos como la 2505 si se hubiera remitido lo que dice la carátula "Usina popular y Municipal de Tandil solicitud de autorización para la imputación del recambio de luminarias por la 2505" si no estuviera la foja 1 del expediente, miren que lejos me voy a la 1, por qué estamos hablando del acuerdo de accionistas cuando lo que necesitamos es imputar las 1620 lámparas a la 2505? Por qué?, porque lo nombran en la foja 1 de la nota inicial, si queríamos imputar las 1620 lámparas a la 2505 imputemos las 1620 lámparas a la 2505, no hablemos de las 780 del acuerdo de accionistas que no se como cae acá, en función de que cae acá y eso es lo que genera tantas dudas. Es verdad también que los demás vienen con algo diferente, vienen con la factura, los cómputos, me acuerdo que en la anterior composición la Concejal Fernández se dedicaba a mirar cada uno de los ítem a ver si venían prolijos, por eso estamos mezclando peras con manzanas, pero no porque estamos mezclando peras con manzanas porque queremos y en función de esos consensos, en función de esos consensos los que teníamos alguna disidencia atendible y alguna duda atendible dijimos, hagamos lo que se tendría que haber hecho desde el primer momento, imputar a la 2505 las 1620 lámparas como si hubiera sido un trámite de forma y tuvimos que agregarle algo más a moción de algún integrante del bloque que también quería buscar el consenso, para que? para que le dotemos a la ciudad de lámparas led, que le agregamos?, intentar salvar el fárrago de la foja 1, esto no tiene nada que ver con el acuerdo de accionistas. Entonces digo para ser totalmente reales yo acuerdo, me someto a las mayorías pero no puedo dejar de decir que muchas de las cuestiones que se han hablado acá se fueron manifestando no caen por ósmosis las cosas. Los expedientes se leen, se lee uno y se lee el otro, yo no hubiera vuelto a leer el acuerdo de accionistas si no lo hubiera nombrado la foja 1, sino para mi hubiera sido un expediente común y cuando hablo se de lo que hablo porque lo estudio, porque le resto tiempo al ocio para leerlo y también acepto las mayorías porque soy Concejal de un bloque oficialista y creo que



## Concejo Deliberante

Tandil

al Intendente se lo defiende también diciéndole cuando algo no viene.. el fin no justifica los medios, no siempre los medios por los que arrimos a un fin pueden haber sido los más prolijos, por qué no podemos aceptar eso?. Y digo que no sería yo si no lo digo porque me he matado con la oposición hablando de transparencia y me duele que quede una duda y me duele tener una duda y no duermo por tener dudas. Entonces, cuando se argumenta sin tener el debido respeto por los que en algún momento intentamos sostener un consenso y después los teléfonos descompuestos van y cuentan otra cosa y me enoja, soy tan radical como todos los integrantes del gabinete y como los Concejales oficialistas, 31 años no yéndome a mi casa sosteniendo las banderas del radicalismo, no como algunos que se iban y me recontra recaliento si, porque me tengo que aguantar titulares del diario hablando de lealtad y esto mismo me lo escucharon en el bloque, pero cuando abren el juego para hablar acá me da la posibilidad de hablar a mi también. Y yo no me avergüenzo del Intendente que voté ni del Intendente que fui parte en la anterior elección, estoy orgullosa de la gestión de gobierno, tenemos matices para adelante, si, si, esos matices no involucran lo que el Intendente Municipal ha hecho por la ciudad y soy un partido democrático que no tiene un pensamiento único, entonces tengo todo el derecho del mundo a manifestarme, pero quiero el mismo respeto y este mismo respeto se lo pedí ayer al presidente del bloque, por eso si vieron que me paré enojada es por eso, porque dije, ojo como se argumenta, porque yo no puedo ser hipócrita y no ser consecuente conmigo misma, porque no puedo después decirle a la oposición lo que pienso si me callo la boca porque si no soy cómplice. Y llegamos a un consenso, si, buscando lo ideal, lo que se dio y lo que debería haber sido del primer momento, no llegamos por el mejor camino y acepto la mayoría del bloque, pero la verdad que si me hubiera quedado callada hoy no dormía. Seguramente la oposición ha dicho que va a mandar las cosas al Tribunal de Cuentas, no se si las mandarán o no, aceptaré el cargo, la observación o lo que sea pero no me quedé callada, ni adentro ni acá.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias Sr. Presidente. Atento a la discusión

que se ha tenido en torno a este asunto a los argumentos esgrimidos tanto desde el oficialismo como de los distintos bloques de la oposición, creo pertinente presentar una moción para que este asunto vuelva a comisión, creo que claramente es merecedor de un mayor debate para poder llegar de manera más clara a este recinto. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Ballent.

**CONCEJAL BALLENT...** del Concejal Iparraguirre.

**PRESIDENTE FROLIK** bueno someto a votación la moción para que el expediente quede en comisión. Quienes estén por la afirmativa... no alcanza. Así que someto a votación el proyecto. Tiene la palabra el Concejal Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias Sr. Presidente. Para solicitar un último punto que me parece que más allá de las miradas respecto de la legalidad o no de este proceso y las cuestiones que ya debatimos ampliamente, no se detalló, no se describió, no se justificó, el tema del monto al que se arriba a la Ordenanza, digo debe ser sencillo, si lo pueden explicar porque la verdad que no es sencillo para mi al menos de la lectura del expediente, por ahí estaría bueno que quienes lo van a aprobar puedan explicar como hacen para llegar a \$ 20.500.000.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Ballent

**CONCEJAL BALLENT** quería solicitar dada la complejidad del tema y los intereses discutidos la votación nominal, con carácter nominal.

**PRESIDENTE FROLIK** si Concejal Labaroní.

**CONCEJAL LABARONÍ** si, en fojas 4 del expediente que estamos tratando está el resumen de como es el cómputo total de la obra, seguramente cuando uno hace las sumas hay que contemplar aquellos costos que tienen IVA y aquellos que no, por ejemplo, la parte de mano de obra y vehículos de la Usina... bueno eso no tiene...Tenemos el rubro materiales que es de \$ 12.856.000 que está compuesto de las lámparas led obviamente más algunos otros materiales, que es cierto no se detallan en esta foja. Cuando empezás a sumar la mano de obra contratada llegás a los \$ 15.468.000, después tenés proyecto de inspección de obra de materiales e inspección de mano de obra contratada y proyectos de inspección de mano de obra contratada que son, suman \$ 928.000, los



## Concejo Deliberante Tandil

ingresos brutos que suman \$ 573.000, el total de material sin IVA 14.104.000, el total de mano de obra contratada sin IVA \$ 2.865.000 suman \$ 16.970.000, a eso hay que sumarle el IVA para llegar a los \$ 20.500.000 que se pudo en el dictamen de comisión. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal

**CONCEJAL LLANO** en economía cuando te lo explican mucho y no lo entendés es porque algo no se puede explicar. La cuenta no es describir, describió los ítems el Concejal y la ponderación económica uno de los ítems, yo quiero ser claro para que efectivamente para que expliquen en que lo van a gastar, digo, luminarias valen \$ 7209,00, \$ 11.600.000 y mano de obra \$ 2.400.000, lo llevan a fojas 4 eso se traduce en \$ 16.900.000 el total y son los dos sin IVA el IVA se lo incorporan a los \$ 16.970.000, no estamos hablando de con y sin IVA, digo, hay diferencia entre el valor de los rubros contemplando además que de la única cotización que hay en el expediente es de las lámparas, el valor nominal de las lámparas de la contratación que hace la Usina y no hace el Municipio, no vamos a volver sobre el tema. De lo único que tenemos cotización es de las lámparas \$ 7209,00, eso después de una hoja a la otra `pasa de \$11.600.000 a \$ 14.100.000 y la mano de obra pasa de \$ 2.400.000 a \$ 2.800.000 no es la suma de los sub grupos que usted sumó Concejal, es el 14 más el 2 que llega al 16.900.000, no es el material de doce, mano de obra de dos, digo, es difícil esta cuenta, es difícil esta cuenta y la verdad no debería resultar tan difícil porque es 1620 por 7209 más el 21% y en todo caso lo que se cobra de mano de obra más el 21%, nunca llego al menos desde las varias cuentas que hice ayer nunca llego a \$ 20.500.000, es cuestión, a ver, deberían poder explicarlo sencillo me parece más teniendo en cuenta que tienen las planillas a la vista

**PRESIDENTE FROLIK** terminó Concejal?... terminó?

**CONCEJAL LLANO** si, estoy esperando la respuesta.

**PRESIDENTE FROLIK** bien, si nadie más hace uso de la palabra vamos a proceder a la votación. Por Secretaría tomamos el voto... si tiene la

palabra el Concejal Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI** ... de los conceptos que componen el costo de todas las obras de la 2505 como tenés un rubro de materiales y un rubro de mano de obra, en todos los presupuestos se reconocen gastos vinculados a, claro, proyecto de inspección de obra, proyecto de inspección de mano de obra contratada, bueno, tiene costos agregados que si mirás en todos los proyectos aprobados de la 2505 de obras contratadas de la Usina se cargan ese tipo de costos es habitual, obvio que si sumás material y mano de obra no te da, hay que agregar los otros valores que acaba de leer Labaroní.

**PRESIDENTE FROLIK** bien, por Secretaría tomamos el voto.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**CONCEJAL BAYERQUE afirmativo**

**CONCEJAL POLICH afirmativo**

**CONCEJAL SANTOS afirmativo**

**CONCEJAL NICOLINI afirmativo**

**CONCEJAL CIVALLERI afirmativo**

**CONCEJAL ALGUACIL afirmativo**

**CONCEJAL VIDE afirmativo**

**CONCEJAL GRECO afirmativo**

**CONCEJAL LABARONÍ afirmativo**

**CONCEJAL VAIRO afirmativo**

**CONCEJAL FERNA´NDEZ negativo**

**CONCEJAL BALLENT negativo**

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE negativo**

**CONCEJAL NOSEI negativo**

**CONCEJAL RISO negativo**

CONCEJAL LLANO negativo

CONCEJAL POUMÉ negativo

CONCEJAL MÉNDEZ negativo

CONCEJAL FROLIK afirmativo

**PRESIDENTE FROLIK** resulta aprobado por mayoría, cabe aclarar que el Concejal D Alessandro no se encuentra en este momento en el recinto, o sea que votaron 19 Concejales.

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **ORDENANZA N° 16500**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizase al Departamento Ejecutivo en el marco del artículo 16º de la Ordenanza N° 16390/18 a ejecutar el plan de obra de:

- Recambio de luminarias en las Avenidas: Brasil, Fleming, Buzón, Balbín, Falucho, Espora, Del Valle, Actis, Juan. B Justo, Bolívar, Avellaneda, Pujol y Lunghi y las calles comprendidas entre Avenidas Avellaneda, Rivadavia, Perón, del Valle, Colon y Santamarina: Recambio de 1620 luminarias a LED por un importe total de \$20.534.421,16 (veinte millones, quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiún pesos, con dieciséis centavos), con IVA incluido.

**ARTÍCULO 2º:** Atento que el presente expediente incluye otras fuentes de financiamiento , se deja expresa constancia que las 1620 luminarias LED autorizadas, corresponden a la imputación de la Ordenanza 2505, sin relación alguna con el Acuerdo de los accionistas de la Usina Popular y Municipal de Tandil.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 74/19, es un proyecto de ordenanza que dada la extensión vamos a obviar la lectura y vamos a pasar a su tratamiento. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **ORDENANZA N° 16484**

**ARTÍCULO 1º:** Aválece el proceso de regularización iniciado desde el Instituto de la Vivienda y procédase con posterioridad al plan de pago por parte de las familias que resultasen adjudicatarias del Barrio 16 Viviendas y 6 Viviendas Abuelos, ubicados en la calle Cheverrier, en base a las Resoluciones que oportunamente emita el Instituto de la Vivienda.

**ARTÍCULO 2º:** Quedan exceptuadas las Casas 1, 12 y 13 del Barrio 16 Viviendas, las cuales se iniciarán los trámites para que el dominio pase al Municipio de Tandil, dado que una está afectada provisoriamente a una ONG y dos están afectadas al Centro de Salud del Municipio.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 117/19, es un uso de espacio público y acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con los Asuntos 131/19, 136/19 y 160/19. Tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández



## Concejo Deliberante

Tandil

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** gracias Sr. Presidente, antes de proceder a la votación le quiero recordar al Concejal Labaroní que en la reunión de tránsito de transporte y tránsito del mes de febrero creo que fue por allá del 11 de febrero, teníamos que hacer una reunión con el Departamento Ejecutivo para unificar criterios respecto a los espacios de estacionamiento y como tenemos pendientes de resolución otros pedidos atrasados anteriormente a este me gustaría que no perdiéramos de vista esto Sr. Presidente de la comisión Concejal Labaroní y que cuanto antes tuviéramos la reunión con el Departamento Ejecutivo. Gracias

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Labaroní.

**CONCEJAL LABARONÍ** Si gracias Sr. Presidente, si efectivamente es cierto hemos ido avanzando en una reunión con el Ejecutivo planteando el problema, la Concejal Marina Santos me ha acompañado, y si efectivamente queda a posteriori la resolución, le planteamos al Ejecutivo cuales eran los problemas con los que nos encontrábamos por los distintos pedidos de espacios de estacionamiento que hay de distinta naturaleza y quedamos posteriormente de realizar una reunión como efectivamente plantea la Concejala Nilda Fernández.

**PRESIDENTE FROLIK** bien, si nadie más hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

### ORDENANZA N° 16489

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a la reserva del espacio público en la calle 25 de Mayo 650, sobre el frente del Registro Provincial de las Personas, de lunes a viernes en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs., para el ascenso y descenso de pasajeros sin espera.

**ARTÍCULO 2º:** El espacio mencionado en el Artículo 1º será debidamente señalizado, constando el número de la presente Ordenanza y lo estipulado en cuanto a días y horarios de reserva.

**ARTÍCULO 3º:** El Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, procederá a la señalización y demarcación correspondiente.

**ARTÍCULO 4º:** Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza, se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16498**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento con espacio para un (1) coche destinado al ascenso y descenso de pasajeros de **T DESING HOTEL**, sito en Fuerte Independencia N°57.

**ARTÍCULO 2º:** El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3º:** El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente.

**ARTÍCULO 4º:** Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza **se imputaran al solicitante.**

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16490**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la reserva del espacio público por parte del **Centro Nación Empresas -CANE Tandil**, en la calle Sarmiento a la altura del N°939 (VI), los días Lunes a Viernes en los horarios de 08:00 hs. a 18:00 hs. para la carga y descarga de caudales.

**ARTÍCULO 2º:** El espacio mencionado en el Artículo 1º será para camiones blindados de transporte de caudales, no pudiendo obstaculizar el espacio destinado a sendas peatonales, rampas de discapacitados o accesos a garage.

**ARTÍCULO 3º:** El espacio mencionado en el artículo 1º tendrá un largo de ocho (8) metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza y lo estipulado en cuanto a días y horarios de reserva. Además de lo mencionado deberá incluirse la leyenda "Espacio Reservado para la Carga y Descarga de Caudales".

**ARTÍCULO 4º:** Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza estarán a cargo de la entidad peticionante.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA N° 16496**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Asociación de Colaboración Empresaria Food Trucks Tandil, a ocupar el espacio verde público del "Paseo de los Españoles" sito en la calle Dr. Saavedra Lamas N° 151, para la instalación de Carros Gastronómicos, los días 18, 19, 20 y 21 de abril del corriente año en horario de 12:00 hs. a 23:00 hs., en el marco de los establecido por la Ordenanza N° 13.633.

La Autoridad de Aplicación definirá la ubicación específica de los carros en dicho espacio.

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección de Inspección y Habilitaciones;
- b) cumplimentar con las condiciones establecidas por la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- c) abonar el derecho de ocupación o uso de espacios públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, artículo 65º, inciso c.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** el Asunto 120/19, se trata del uso del Salón Blanco la autorización para usarlo, lo vamos a tratar en conjunto con los Asuntos 156/19 y 180/19, obviemos la lectura y pasamos a su tratamiento directamente. Someto a votación, si ningún Concejil va a hacer uso de la palabra lo pongo a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **DISPOSICIÓN N° 419**

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese el uso del Salón Blanco Municipal para la realización de un concierto denominado "Negros Spirituals e Himnos" que se desarrollará el día viernes 19 de abril de 2019 desde las 21.00 Hs. a 00.00 Hs y la utilización del mismo para realizar un ensayo el mismo día de 09.00 Hs. a 11.00 Hs.

**ARTÍCULO 2º:** La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **DISPOSICIÓN N° 418**

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese la utilización del Salón Blanco Municipal para la realización de las mesas de ponencia del IV Encuentro Latinoamericano de Profesionales, Docentes y Estudiantes de Trabajo Social y V Congreso Nacional de Trabajo Social "Trabajo Social y lucha de clases: Articulación de resistencias y procesos emancipatorios", los días jueves 31 de octubre de 13.00 Hs. a 17.00 Hs., viernes 1 de 08.30 Hs. a 12.00 Hs y de 16.30 Hs. a 20.00 Hs. y sábado 2 de 09.30 Hs. a 12.00 Hs. de noviembre de 2019

**ARTÍCULO 2º:** La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **DISPOSICIÓN N° 420**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal el día 5 de mayo de 2019, a las 19:00 hs., para realizar un Concierto con la participación del Quinteto Municipal Vientos de Olavarría.

**ARTÍCULO 2º:** La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.



## Concejo Deliberante

Tandil

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 123/19. Modificación del artículo 3º de la ordenanza numero 11725 línea 502, tiene la palabra el Concejal José Luís Labaroni. Vamos a obviar la lectura ya habíamos quedado ayer por la extensión, son dos proyectos de ordenanza.

**CONCEJAL LABARONI** si señor presidente gracias. Ha surgido en el último momento una comunicación de un grupo de vecinos de Villa Italia que por favor antes de votar tuviéramos la amabilidad de recibirlos. Asique pido que vuelva a comisión para recibir a este grupo de vecinos, escuchar sus inquietudes y posteriormente pasar a tratarlo en la próxima sesión.

**PRESIDENTE FROLIK** si, concejal Risso era para lo mismo?

**CONCEJAL RISSO** gracias señor presidente. Si acompañar por supuesto la moción del pedido a comisión y explicar brevemente por qué es el pedido de paso a comisión. Inicialmente en febrero, comienzo de febrero nosotros presentamos desde Unidad Ciudadana un proyecto para presentar un proyecto de Villa Italia Norte, el tema tráfico más precisamente entre calle Quintana entre Lavalle y Puyol. El pedido ya venía siendo reiteradamente por los vecinos digamos porque todos los que hemos pasado por Villa Italia si lo hacemos en forma vehicular hay que sacar casi turno en ese último tramo para poder pasar. Pasa el transporte público también. Ni hablar la peligrosidad para los peatones incluso ha habido varios accidentes hasta el mes anterior. Unidad Ciudadana presentamos en ese proyecto para modificar eso, se trata en comisión como se hace habitualmente, se manda al ejecutivo para que dé una devolución sobre ese expediente. La devolución llega a mitad de Marzo pero no llega el mismo proyecto que habíamos presentado desde Unidad Ciudadana sino que presenta el ejecutivo un nuevo proyecto en el cual toma varias de las cuestiones que nosotros habíamos aclarado en el cambio de sentido de Quintana pero además incorpora la prohibición del estacionamiento sobre mano izquierda de todo el trazo

de Quintana desde Del Valle hasta Puyol. Nosotros también en el proyecto de Ordenanza lo que habíamos dejado aclarado con carácter de importancia, de suma importancia de que esto era provisorio por supuesto porque está proyectado, entró en el presupuesto para el 2019 la realización del cruce de la vía que esperamos que el ejecutivo lo haga por una suma de 13 millones de pesos. Eso le va a dar la solución definitiva a la problemática del barrio. Eso también estaba en nuestro proyecto que también se quitó. Lo trabajamos en comisión el lunes como vino del ejecutivo, como contaba más o menos con un consenso de lo que queríamos se le había agregado lo de la prohibición de la mano izquierda pero en la semana surgió el pedido de un grupo de comerciantes que se sentían perjudicados por este nuevo cambio. Entonces lo que decidimos, lo hablamos con el presidente de la comisión de transporte, también con otros concejales que lo integran es darle la oportunidad en éstos días de escuchar, como hacemos en la mayoría de las comisiones de escuchar a éste grupo de vecinos que se sienten perjudicados y a partir de esa idea que nos presenten luego si tomar una decisión que por supuesto sea la más integral y que no nos suceda como el año pasado de tener que estar cambiando nuevamente el sentido de las calles por tomar una decisión apresurada. Era solamente eso. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** someto a votación entonces la moción de dejarlo en comisión quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR UNANIMIDAD. El asunto 127/19 es un costo cubierto y acordamos en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 128, 129, 145, 146, 163, 164, 165 y 167. Lo pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD. \_

#### **ORDENANZA N° 16491**

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Fontana al 1400**, vereda par, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-008299-00-17 de nuestra ciudad



## Concejo Deliberante

Tandil

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **Mariela Fernanda Medina** -DNI N° 24.867.028-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 13 del Expediente N° 2907/01/2019

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### ORDENANZA N° 16492

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en las calles **Quintana al 1700**, vereda impar, **Córdoba al 400**, vereda impar, cuadra incompleta y Buenos Aires al 400, vereda par, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-008257-00-17 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **Escudero Héctor Raúl** -DNI N° 11.413.775- en su carácter de Presidente de la **Asociación Mutual de Empleados Municipales de Tandil**, de acuerdo al contrato firmado a fojas 15 del Expediente N° 3197/00/2019

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16499**

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Lobería al 1500**, vereda impar, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-008297-00-17 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de las Sras. **Vidaguren Guadalupe** -DNI N° 20.296.271-, **Vidaguren Silvia**- D.N.I N° 16.219.929 y el Sr. **Goñi Martin Alberto** -DNI N° 16.453.032-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 11; 12 y 13 del Expediente N° 2121/00/2019

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la

Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16486**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **Los Robles al 400** de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 17 del Expediente N° 2019/00/3660.

**ARTÍCULO 2º:** El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por los Señores **Raab Claudio** -DNI N° 26.404.207-, Maldonado Juan -DNI N° 10.621.761, Naldoni Augusto- DNI N° 25.544.604 y las Sras. Fernandez Prado Florencia - DNI N° 31.227.222, Tiscornia Laura -DNI N° 30.946.138; de acuerdo al contrato firmado a fs. 18/22 del Expediente N° 2019/00/3660.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o

adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16488**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **14 de Julio al 1200 (entre Pasaje Gardey y Pellegrini), ambas vereda,** de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por la Sra. **Poli Marina** -DNI N° 29.019.586-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 29/30 del Expediente N° 19/00/2946.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la

Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16493**

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Tucuman al 1600**, vereda impar, según proyecto PO/UOT N° 16-008380-00-18 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **Maria Fernanda Mazzola** -DNI N° 24.152.950-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 12 del Expediente N° 2019/00/3682

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N°

6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16494**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **Prat al 600 (entre Riato y A.V. J.B. Justo), vereda impar, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. **Luis Sosa** -DNI N° 26.402.849-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 16/17 del Expediente N° 19/00/03852.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la calle Prat al 600, vereda impar, de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 4 del Expediente N° 2019/00/3854:

**ARTÍCULO 2º:** El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Señor **Luis Sosa** -DNI N° 26.402.849-, de acuerdo al contrato firmado a fs. 15/16 del Expediente N° 2019/00/3854.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **Newton al 1700**, ambas veredas, cuadra incompleta de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 3 del Expediente N° 2019/00/4035

**ARTÍCULO 2º:** El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por la Sra. **Claudia Marta Franco** -DNI N° 12.401.246- y el Sr. **Gastón Maña**-D.N.I N° 29.154.589, de acuerdo al contrato firmado a fs. 14 del Expediente N° 2019/00/4035.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 151/19 se trata de la constitución del Distrito de Urbanización Integral 40 viviendas que acordamos ayer en labor parlamentaria dada la extensión del proyecto obviar la lectura

asique pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA N° 16483**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese como constituyente de un Distrito de Urbanización Integral, el espacio parcelario ubicado según Catastro en la Circunscripción I, Sección E, Chacra 113, Fracción II, de éste Partido. , comprendido entre las calles Catamarca, Dufau, Ruta Nac. 226, y Pasajes S/Nombre de esta ciudad, el que, mediante un proceso de reestructuración del trazado de espacios circulatorios y parcelarios, será configurado conforme al proyecto obrante a fs. del Expte. N °...

**ARTÍCULO 2º:** Será predominante en éste Distrito el uso: Vivienda unifamiliar (única por cada unidad parcelaria destinada a dicho uso).

**ARTÍCULO 3º:** Serán prohibidos en éste distrito todos los usos no mencionados en el Artículo 2º de la presente.

**ARTÍCULO 4º:** Adoptanse para este distrito los siguientes indicadores urbanísticos de ocupación:

**Densidad Neta (DN) máxima:** 360 (trescientos sesenta) hab/Ha.

**Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.) máximo:** 0,6 (seis décimos).

**Factor de Ocupación Total (F.O.T.) máximo:** 0,8 (ocho décimos).

Asimismo, y a efectos de operarse la división del suelo en nuevas unidades parcelarias, las dimensiones adoptadas para las mismas serán las siguientes:

**Ancho mínimo de parcelas:** 6,60 m. (seis metros, sesenta centímetros).

**Superficie mínima de parcelas:** 113,00 m <sup>2</sup> (ciento trece metros cuadrados).

**ARTÍCULO 5º:** La totalidad de las parcelas a crearse en este distrito,

deberán estar servidas por los siguientes servicios esenciales: agua corriente, desagües cloacales, pavimento en calles interiores del conjunto, energía eléctrica domiciliaria, alumbrado público y desagües pluviales, conforme lo exigido en el Artículo 62<sup>o</sup> del Decreto Ley 8912/77. Dichos servicios deberán estar habilitados o en funcionamiento previamente a la convalidación municipal del proyecto de división parcelaria.

**ARTÍCULO 6º:** El distrito creado deberá estar servido por los servicios públicos complementarios de recolección de residuos domiciliarios y provisión de gas natural.

**ARTÍCULO 7º:** Se establecen para este Distrito las siguientes normas urbanísticas particulares:

- a. Construcción obligatoria de viviendas en todas las parcelas a crearse, destinadas a tal fin.
- b. La cesión de superficies destinadas a Espacio/s Verde/s Público/s (E.V.P.) y de Reserva para Uso Público (R.U.P.) se hará conforme lo determinado por el Artículo 56<sup>o</sup> del Decreto Ley 8912/77. Queda establecido que la parcela cedida para R.U.P., será destinada para ubicar en la misma el equipamiento comunitario que oportunamente determine la autoridad municipal, conforme sean los requerimientos del conjunto y/o surgidos como producto de la consolidación urbanística de su entorno inmediato.
- c. Se deja establecido que en las calles a crearse, de contar éstas con menos de 13m (trece metros) de ancho, la calzada correspondiente no tendrá menos de 8,00m (ocho metros), y en las que superen aquel ancho, la Calzada tendrá una amplitud equivalente al 65% (sesenta y cinco por ciento) del mismo, aunque en ningún caso será menor de 9,00m (nueve metros), debiendo ejecutarse la pavimentación de las mismas conforme las especificaciones técnicas respecto a los materiales y tecnologías exigidas por el organismo técnico municipal competente.
- d. El arbolado de las calles y Espacio/s Verde/s Público/s del conjunto se efectuará según el plan de forestación propuesto, una vez aprobado por el Organismo municipal competente y previo a efectivizarse la nueva configuración parcelaria.
- e. Retiro mínimo obligatorio del plano principal de fachada de los edificios a construir: 3,00m (tres metros) desde la Línea Municipal

de Edificación (LM.E.)

**ARTÍCULO 8º:** establecen para este Distrito las siguientes normas edilicias particulares:

- a. En cada parcela destinada al uso residencial, deberá disponerse un módulo reglamentario para estacionamiento de 1(un) vehículo automóvil.
- b. Todas las viviendas a construirse deberán contar con un mínimo de 2 (dos) todas destinados a dormitorio.
- c. La superficie cubierta mínima habitable de las viviendas a construir, se determina fijando los índices respectivos en 15,00m<sup>2</sup> (quince metros cuadrados) por persona para viviendas de hasta 2 (dos) ambientes habitables, y de 12,00m<sup>2</sup> (doce metros cuadrados) por persona para las de más de 2 (dos) ambientes en esa condición, no computándose en tal caso superficies de aleros, galerías, tanques, cocheras y demás locales complementarios.

**ARTÍCULO 9º:** El cambio del estado parcelario actual de los inmuebles mencionados en el Artículo 1º, creando las nuevas parcelas proyectadas, sólo podrá realizarse cuando se cumplimente lo requerido en el Artículo 5º a la provisión y habilitación de todos los servicios esenciales. Queda establecido que en caso de practicarse divisiones parciales de dichos inmuebles, el fraccionamiento deberá hacerse preferentemente en etapas sucesivas, en concordancia con los nuevos bloques rodeados de calles (manzanas) surgidas de la propuesta urbanística.

**ARTÍCULO 10º:** No obstante lo establecido en el Artículo anterior, podrá convalidarse el proyecto de división creando las nuevas parcelas previstas, aún cuando no se cumplimente con la dotación o no estuvieran habilitados los servicios básicos, si se incluye en "Restricciones" de la planimetría de mensura correspondiente, una leyenda estableciendo una formal interdicción de venta y/o transferencia de las parcelas creadas que no cuenten con la totalidad de dichos servicios esenciales.

**ARTÍCULO 11º:** establecido que las ampliaciones que eventualmente modifiquen los prototipos originales de vivienda del conjunto, serán de exclusiva responsabilidad de los nuevos propietarios de las mismas, quedando obligados los beneficiarios a cumplimentar con la actualización de la documentación de obra, conforme lo establecido en el Código de Edificación.

**ARTÍCULO 12º:** Dado que la propuesta urbanística reglamentada por la presente Ordenanza se considera encuadrada en el concepto definido por el Artículo 20º del Decreto Ley 8912/77, y siendo modificatoria de lo establecido en la Ordenanza 9865, (Plan de Desarrollo Territorial), esta normativa deberá ser aprobada, en sus partes pertinentes, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo determinado en el Artículo 830 de dicho Decreto Ley, lo que se encomienda al Departamento Ejecutivo a remitir los actuados correspondientes para consideración por la autoridad competente.

**ARTÍCULO 13º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 159/19. Es un proyecto de resolución que le vamos a dar lectura por secretaría. Me llegó un whatsapp hace un ratito que dice: "Estimado Juan Pablo Frolik, mi nombre es Cristian Buquet soy el responsable de asuntos públicos de Rimax argentina quería solicitarle si es posible si el Concejo Deliberante non invite a exponer nuestros argumentos. De ser viable quedo a su disposición". Tiene que ver con lo que estamos tratando por eso lo leo para que se sepa. Tiene la palabra la concejal Marina Santos. Lo pongo en conocimiento nada más.

**CONCEJAL SANTOS** para ordenar un poco. Ya estábamos al tanto de esa comunicación, supongo que se ha comunicado con todos los presidentes de bloque.

**PRESIDENTE FROLIK** no si yo no se lo comenté a nadie.

**CONCEJAL SANTOS** ya se comunicaron vía celular con el resto de los concejales señor presidente. Lo que digo..



## Concejo Deliberante

Tandil

**PRESIDENTE FROLIK** hagamos un cuarto intermedio así lo aclaramos. Hacemos cuarto intermedio. Continuamos? Si pueden tomar asiento por favor. Continuamos la sesión entonces con 19 concejales presentes. Está a consideración el proyecto de resolución, no soy infalible. Quienes estén por la afirmativa someto a votación, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

### RESOLUCIÓN N° 3567

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Tandil resuelve manifestar su acompañamiento a lo establecido en la Ley N° 10973 que norma el ejercicio profesional de los Martilleros y Corredores Públicos en la Provincia de Buenos Aires y que regula dicha profesión en el Partido de Tandil.

**ARTÍCULO 2º:** Asimismo se expresa en favor en la defensa de la actividad profesional que desarrolla el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Tandil - Departamento Judicial Azul.

**ARTÍCULO 3º:** Comunicar la presente al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos - Departamento Judicial Azul.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 166/19. Es una declaración de interés y acordamos ayer en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con el 178 y 194. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse

levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD

#### **RESOLUCIÓN N° 3569**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Educativo a la Jornada de capacitación compuesta por dos talleres "La Canción Infantil y el Juego en Acción" y "El Rincón de los Sonidos en Acción" que dictará la Profesora Maria Estela de Leonardis el día 13 de julio del corriente año en el Sum de la Escuela Secundaria Especializada en Arte Tandil N° 1, organizado por el Grupo de Educación Musical "Amalgama".

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **RESOLUCIÓN N° 3568**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Interés Deportivo la realización de la 7º Correccaminata del Colegio Nuestra Señora de Begoña a realizarse el próximo 4 de mayo del corriente año en nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **RESOLUCIÓN N° 3570**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Deportivo la realización de la Jornada de Capacitación a cargo de Marcelo Garraffo organizada por el Uncas Rugby Club a realizarse el próximo 19 de abril del corriente año en nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** Otórgase el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares afectándose las partidas correspondientes al presupeusto de gastos en vigencia del H.C.D..

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



## Concejo Deliberante

Tandil

**PRESIDENTE FROLIK** los asuntos elevados por el ejecutivo, por concejales y por particulares pasan todos a comisión excepto los que ya tratamos. Tengo para que tome estado legislativo asunto 198, 199, 200, 201 y 203. Tiene la palabra el concejal Alejo Alguacil.

**CONCEJAL ALGUACIL** gracias señor presidente para que tome estado un proyecto de resolución elaborado por el bloque de regulación de la actividad de los acompañantes terapéuticos.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Nosei.

**CONCEJAL NOSEI** gracias señor presidente para que tome estado un proyecto de reconocimiento a la labor en los medios de la señora Teresita Sumpano.

**PRESIDENTE FROLIK** el asunto 202/19 también toma estado legislativo. Concejal Poume.

**CONCEJAL POUME** gracias señor presidente para que tomen estados dos proyectos. El primero para que adherir a la semana internacional por el Acoso Callejero. Y segundo para reconocer a un deportista vélense Maximiliano Alonso.

**PRESIDENTE FROLIK** concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias señor presidente. También para que tome estado legislativo un proyecto de resolución solicitándole al intendente municipal Dr. Miguel Ángel Lunghi la elevación a este cuerpo para su aceptación de la donación hecha el pasado mes de diciembre en cumplimiento de artículo 57 de la ley orgánica de las municipalidades.

**PRESIDENTE FROLIK** si señor presidente. Quiero hacer la entrega de una nota del bloque Integrar que tiene que ver con proyectos que hemos presentado al departamento ejecutivo, que han sido elevados al departamento Ejecutivo algunos aprobados en sesión. Desde el mes de febrero del 2018 y no hemos tenido respuesta aún. Tenemos de febrero, marzo, abril, mayo, agosto, noviembre, diciembre. De los meses que usted quiera hasta la fecha y no hemos tenido respuesta. Son 25

proyectos que tenemos y el departamento ejecutivo no nos ha respondido. Además de recordarle también que no se está cumpliendo con la ordenanza 9495 que tiene que ver con el FAS en lo referente al artículo 6 bis que determina claramente que bimestralmente deben ser elevados al concejo deliberante los ingresos y los egresos del FAS.

**PRESIDENTE FROLIK** concejal Matilde Vide.

**CONCEJAL VIDE** gracias señor presidente para que tome estado un proyecto de declaración de interés de la próxima regata internacional de canotaje a desarrollarse en el mes de septiembre.

**PRESIDENTE FROLIK** Siendo las 15 horas 30 minutos no habiendo más temas que tratar damos por finalizada la sesión del día de la fecha. Gracias por su presencia. \_